



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

129º PERÍODO LEGISLATIVO

3ª REUNIÓN
2ª SESIÓN ORDINARIA

2 DE JUNIO DE 2011

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Lagna, Jorge Alberto**

Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Víctor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**

Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**

Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	8
3 APERTURA DE LA SESIÓN	9
4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	9
(Sesiones de fechas 17/3/11, 07/04/11, 20/4/11 y 1º/5/11 – Aprobadas).....	9
5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 8 DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO	9
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	9
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
5.2.1 Año 2012: “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”.....	10
5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....	11
5.3.1 Prorroga Ley Nº 13.150 (determinación de deudas de la vivienda única).....	11
(Queda reservado).....	11
5.3.2 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.865).....	11
5.3.3 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.797).....	11
5.3.4 Ausencia del Gobernador por viaje a Uruguay.....	11
5.3.5 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Expte. Nº 24.883 – CCS).....	11
5.3.6 Ausencia del Gobernador por viaje a Uruguay.....	11
5.3.7 Creación de cargos y horas cátedra en Ministerio de Innovación y Cultura.....	11
5.3.8 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.871).....	11
5.3.9 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: incorporación de cargos.....	11
5.3.10 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.873).....	11
5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	12
Proyectos de ley:.....	12
5.4.1 Expropiación de terreno en Barrio “El Pozo” de Santa Fe (para espacio verde y complejo deportivo).....	12
5.4.2 Reglamentación General de Tránsito y Seguridad Vial, Anexo I: modif. art. 1º e incorporación de art. 30.....	12
5.4.3 Protección a la mujer en conflicto con su embarazo y su maternidad.....	12
5.4.4 Tratamiento sanitario y social de animales domésticos de compañía y deportivos.....	12
5.4.5 Medidas para prevenir, detectar y combatir el delito de trata de personas.....	12
5.4.6 12 de junio: “Día Provincial de las Niñas, los Niños y Adolescentes por la Inclusión y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación” ..	12
Proyecto de resolución:.....	12
5.4.7 Rebaja de tarifa de peaje en autopista Santa Fe-Rosario: convocatoria a funcionarios del área.....	12
Proyectos de declaración:.....	13
5.4.8 Repudio a agresión contra el Mural de la Memoria en Rafaela.....	13
5.4.9 Pesar por tragedia ocurrida en Hogar de Protección al Menor “Mi Casita” de Villa Constitución.....	13
Proyectos de comunicación:.....	13
5.4.10 Demora en difusión del Nuevo Sistema Electoral de Boleta Única: informes ..	13
5.4.11 Vertido de líquidos cloacales en cuenca del Arroyo Ludueña: informes.....	13
5.4.12 Inclusión del Expte. Nº 24316 – SEN en temario del Período Extraordinario de Sesiones.....	13
5.4.13 SUM y comedor escolar para Escuela Nº 1352 de Esperanza: inclusión en planes de obra 2011.....	13
5.4.14 Sello de “voto nulo” en escrutinio provisional de mesas.....	13
5.4.15 Jornadas de Capacitación en Servicio: implementación en calendario escolar	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

2011	13
5.4.16 Escuela Rural Nº 522 de Campo La Teresita: curso favorable a pedido de construcción de pabellones sanitarios.....	14
5.4.17 Escuela Nº 1303 de San Agustín: iluminación rotonda de acceso.....	14
5.4.18 Difusión en instituciones educativas del nuevo sistema de boleta única: modif. de la restricción del art. 3º de la Disposición Nº 0075/11 del Ministerio de Educación.....	14
5.4.19 Expropiación de inmueble para Escuela de Educación Técnica Nº 638 de Rosario.....	14
5.4.20 Audiencia pública para tratar destino de instalaciones del Ex-Liceo General Belgrano de Recreo	14
5.4.21 Samco de Las Rosas: provisión de equipos médicos.....	14
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES	14
6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 9 DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO.....	15
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	15
6.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....	16
6.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Expte. Nº 24.775 – DB)	16
6.2.2 Creación de cargos en Administración Pública Provincial para cumplir con compromisos paritarios	16
(Queda reservado).....	16
6.2.3 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.876).....	16
6.2.4 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.878).....	16
6.2.5 Creación de cargos para implementación del nuevo Sistema Procesal Penal	16
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	16
Proyectos de ley:.....	16
6.3.1 Programa de Prevención de Adicciones destinado a Docentes, Padres y/o Tutores.....	16
6.3.2 Ley Nº 12.464: modif. arts. 14 y 15 (opción en jubilación ordinaria para docentes)	17
6.3.3 Donación terreno a Comuna de Colonia San José (construcción de espacios verdes y recreativos).....	17
6.3.4 Equiparación de empleados y funcionarios del sector público con Ley 20.744.....	17
6.3.5 Actividades asistidas con animales para personas en situación de vulnerabilidad	17
6.3.6 Prórroga aplicación Ley Nº 13.030 (ascensos del personal policial años 2011 y 2012)	17
6.3.7 Cascada del Arroyo Saladillo: Patrimonio Natural y Cultural Provincial.....	17
6.3.8 Protección, fomento y apoyo a la Lactancia Materna y la Relactación: interés público.....	17
6.3.9 Programa “Hojas de Ruta” (para personas con discapacidad y familiares)	18
Proyecto de resolución.....	18
6.3.10 Convocatoria a Ministro de Gobierno y Reforma del Estado (informes sobre uso de recursos del Estado).....	18
Proyecto de declaración:.....	18
6.3.11 Repudio a cadenas de mails difamatorios contra dirigentes políticos.....	18
Proyectos de comunicación:	18
6.3.12 Oficina para tramitación digital del DNI en Capitán Bermúdez	18
(Queda reservado).....	18
6.3.13 Seguridad vial en cruce a nivel del FC Belgrano en Luis Palacios	18
6.3.14 Anormal funcionamiento de estaciones de servicio en Autopista Santa Fe – Rosario: informes	18
6.3.15 Detención de Marcelo Frutos: informes.....	18
6.3.16 Respuesta a solicitud de información sobre armas de fuego.....	19
6.3.17 Respuesta a reclamos por medidas de seguridad de la Vecinal “José Ignacio Rucci” de Rosario.....	19
6.3.18 Proyecto de Capacitación Docente “Formación Ciudadana y Educación	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Tributaria": informes	19
6.3.19 Presunta venta de agua a buques que operan en muelles de San Lorenzo: informes	19
6.3.20 Exigencias para el ingreso al Instituto Superior de Seguridad Pública: informes	19
6.3.21 Ensanche del puente sobre el canal Serodino en Oliveros.....	19
6.3.22 Carencia de agua potable y desagües cloacales en barrios de grandes ciudades: informes	19
6.3.23 Campaña de información y prevención de cáncer de piel	19
6.3.24 Incremento partidas destinadas a comedores escolares.....	19
6.3.25 Incorrecta aplicación del Medio Boleto Estudiantil: informes	20
6.3.26 Escuela Nº 1227 de Villa Constitución: creación de cargos.....	20
6.3.27 Jardín de Infantes Nº 85 de San Carlos Centro: creación de cargos.....	20
6.3.28 Escuela Especial Nº 2.043 de San Jorge: creación de cargo.....	20
6.3.29 Reiteración pedido de informes sobre funcionamiento de los peloteros	20
6.3.30 Desmalezamiento de banquetas en Ruta Prov. Nº 1.....	20
6.3.31 Preocupación por atención médica que reciben afiliados al Pami en Capitán Bermúdez.....	20
6.3.32 Escuela Particular Incorporado Nº 10.433 de Rosario: cargo de maestra de nivel inicial.....	20
6.3.33 Normal funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero	20
6.3.34 Escuela Nº 462 de Moisés Ville: creación de cargos.....	21
6.3.35 Escuela Nº 955 de Santa Margarita: creación de cargos.....	21
6.3.36 Escuela Nº 6031 de Rufino: creación cargos para comedor escolar	21
6.3.37 Escuela de Educación Técnica Nº 363 de Las Toscas: creación de cargos.....	21
6.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES	21
7 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1 DEL PERÍODO ORDINARIO	21
7.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	21
7.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	22
<i>Proyectos de ley:</i>	22
7.2.1 Elección de Jefes y Subjefes de Unidades Regionales de Policía por los ciudadanos.....	22
7.2.2 Banco de Alimentos	22
7.2.3 Ley Nº 10.160 (modificación): Distrito Nº 23 con sede en San Carlos Centro	22
7.2.4 Ley Nº 13.121 – Ampliación del Consejo Provincial por la Seguridad: modif. arts. 2º y 6º.....	22
7.2.5 Centro de Documentación sobre la Inundación del Río Salado del año 2003.....	22
<i>Proyecto de resolución:</i>	22
7.2.6 Adhesión a iniciativa internacional denominada "Carta de la Tierra".....	22
<i>Proyectos de comunicación:</i>	22
7.2.7 Transporte interurbano de pasajeros prestado por empresas Monticas S.A. y Las Rosas S.A: informes.....	22
7.2.8 29 de abril: Día de la Reflexión sobre la Inundación del Río Salado del año 2003.....	23
7.2.9 Continuidad de Sala de Cinco Años del Jardín Municipal de Santo Tomé: informes	23
7.2.10 Rescisión de contrato de locación de servicio a Viviana N. Giménez (Defensoría del Pueblo, sede Reconquista)	23
8 ASUNTOS ENTRADOS Nº 2 DEL PERÍODO ORDINARIO	23
8.1 COMUNICACIONES OFICIALES	23
8.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	27
8.2.1 Ministerio de Seguridad: creación de cargos.....	27
8.2.2 Ausencia del Gobernador por viaje a Chile	27
8.2.3 Convenio con Municipalidad de Rosario sobre sistema de videovigilancia: aprobación	27
8.2.4 Contrato de comodato con Municipalidad de Santa Fe (cesión de inmueble con destino a subcomisaría): aprobación	28
8.2.5 Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial – Plan Nacer: aprobación de addenda al convenio con Ministerio de Salud de la Nación	28



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011 3ª REUNIÓN 2ª SESIÓN ORDINARIA

8.2.6	<i>Convenio con la Secretaría General de la OEA (proceso electoral 2011): aprobación</i>	28
8.2.7	<i>Ley Nº 10.244: modif. arts. 2º, 3º, 4º y 5º (fondo especial para los Colegios de Abogados)</i>	28
8.2.8	<i>Autorización al PE a realizar creaciones netas de cargos en cumplimiento de compromisos paritarios</i>	28
	(Se acumula con Expte. Nº 24.966 – PE).....	28
8.3	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	28
	<i>Proyectos de ley:</i>	28
8.3.1	<i>Ley Nº 7.457: modif. arts. 1º, 2º y 3º (coparticipación Ingresos Brutos Municipios y Comunas)</i>	28
8.3.2	<i>Derecho a la Identidad: acceso a archivos de los servicios de salud y del Registro Civil</i>	29
8.3.3	<i>19 de noviembre: "Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes"</i>	29
8.3.4	<i>Pautas para la promoción de las industrias culturales</i>	29
8.3.5	<i>Convenios para brindar alojamiento a enfermos, familiares y/o acompañantes en Santa Fe y Rosario</i>	29
8.3.6	<i>Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle</i>	29
8.3.7	<i>Fondo de Fomento al Deporte Amateur</i>	29
8.3.8	<i>Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones</i>	29
8.3.9	<i>Instituto Provincial de Recuperación, Curación y Rehabilitación de Afectados por la Drogadicción</i>	29
8.3.10	<i>Programa de "Trámite Único Simplificado"</i>	30
8.3.11	<i>Ley Nº 12.521 – Personal Policial: modif. art. 80</i>	30
8.3.12	<i>Ley Nº 6915 – Régimen de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia: excepción a la aplicación del art. 11, primer párrafo</i>	30
8.3.13	<i>Revivificación Ley Nº 12.972 (expropiación inmueble en Rosario para funcionamiento de Escuela de Educación Técnica 638)</i>	30
	<i>Proyectos de resolución:</i>	30
8.3.14	<i>Citación al Ministro de Aguas y Servicios Públicos (informes sobre concesión de la terminal multipropósito del Puerto de Rosario)</i>	30
8.3.15	<i>Convocatoria a Ministra de Educación (informes sobre cambios propuestos a la Unidad Curricular "Lengua Adicional")</i>	30
8.3.16	<i>Levantamiento de peajes de ingreso y egreso a Santo Tomé y Sauce Viejo</i> ..	30
	<i>Proyectos de comunicación:</i>	30
8.3.17	<i>Denuncia por pedofilia contra el Nuevo Fiscal Regional de la Circunscripción Regional Nº 1: informes</i>	30
8.3.18	<i>Traslado de la agente Wendalina Palazzini del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (pedido de dejar sin efecto)</i>	31
8.3.19	<i>Guardias médicas activas en Hospital Samco de Malabrigo</i>	31
8.3.20	<i>Estudio y proyecto de ampliación del Sistema "Acueducto Colastiné": informes</i>	31
	(Queda reservado).....	31
8.3.21	<i>Samco de Arroyo Aguiar: provisión de ambulancia</i>	31
8.3.22	<i>Obra Adecuación Desagües Pluviales Distrito Sauce Viejo: informes</i>	31
8.3.23	<i>Jardín de Infantes Nº 1477 de Nelson: reconocimiento y presupuesto de dos cargos docentes</i>	31
8.3.24	<i>Reducción de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros para alumnos regulares</i>	31
8.3.25	<i>Impugnación a Licitación Pública "Acueducto Norte 1 Departamentos La Capital-San Jerónimo": informes</i>	31
8.3.26	<i>Certificación de factibilidad del suministro de energía en lotes para planes de vivienda de la DPV y U: exención de pago</i>	32
8.3.27	<i>Incremento del subsidio mensual otorgado al Hogar de Huérfanos de Rosario</i>	32
8.3.28	<i>Escuela Secundaria del Anexo Nº 1.619 de Villa Ocampo: creación de 3º, 4º y 5º años</i>	32
8.3.29	<i>Capacitación para atender la violencia silenciosa en las escuelas (bulling)</i>	32
8.3.30	<i>Intercesión del P.E. ante la Caja del Arte de Curar para que deje sin efecto</i>	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

intimaciones a sus afiliados.....	32
8.3.31 Escuela Nº 1.103 de Ceres: respuesta a pedido de ampliación del establecimiento y creación de cargos.....	32
8.3.32 EEMPI Nº 1.859 de Elisa: incorporación cargo de asistente escolar.....	32
8.3.33 Colegio "San José Obrero" Nº 1.170 de Nelson: creación de cargos.....	32
8.3.34 Audiencia Causa Díaz Bessone: informes sobre personal policial participante.....	33
(Preferencia para la próxima sesión).....	33
8.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	33
9 ASUNTOS ENTRADOS Nº 3 DEL PERÍODO ORDINARIO.....	33
9.1 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.....	34
9.1.1 Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, EPE, ASSA y ENRESS: ampliación de cargos.....	34
9.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	34
Proyectos de comunicación:.....	34
9.2.1 Implementación en Reconquista del Plan Nacional de Desarme Voluntario.....	34
9.2.2 Pago de medio aguinaldo con haberes del mes de junio a jubilados y pensionados provinciales.....	34
(Queda reservado).....	34
9.2.3 Relevamiento de cruces peatonales y vehiculares en zona de vías.....	34
9.2.4 Mejoramiento de seguridad vial en intersección de rutas nacionales Nº 8 y 9 y Ruta Prov. Nº 18 S.....	34
9.2.5 Escuela Nº 220 de Ricardone: traslado del nivel inicial.....	34
9.3 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	34
10 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	35
10.1 OBRAS EDILICIAS EN EL IRAR DE ROSARIO: INFORMES.....	35
(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	35
10.2 LEY Nº 3.920 (CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR): MODIFICACIÓN.....	35
(Proyecto de ley – Preferencia para seis sesiones).....	35
10.3 MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, EPE, ASSA Y ENRESS: AMPLIACIÓN DE CARGOS.....	35
(Proyecto de ley – Preferencia para la próxima sesión).....	35
10.4 PROHIBICIÓN DE INSTALAR CAJEROS AUTOMÁTICOS DENTRO DE CASINOS Y BINGOS.....	37
(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	37
10.5 LEY Nº 10.160: INCORP. ART. 11 BIS (PLURALIDAD DE GÉNERO EN INTEGRACIÓN DE LA CSJ).....	38
(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	38
10.6 LEY DE VOLUNTADES ANTICIPADAS.....	38
(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	38
10.7 FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS: AFECTACIÓN A GASTOS CORRIENTES.....	38
(Proyecto de ley; acumulado con Expte. Nº 24.877 – FP – UCR – Preferencia para dos sesiones).....	38
10.8 DETERMINACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES PARA EL "PROYECTO DE RECONVERSIÓN DEL PUERTO DE SANTA FE".....	38
(Proyecto de comunicación – Preferencia para dos sesiones).....	38
10.9 CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES EN EL EX LICEO GRAL. BELGRANO.....	38
(Proyecto de comunicación – Preferencia para cuatro sesiones).....	38
10.10 PLACA RECORDATORIA DEL BICENTENARIO DE LA PATRIA EN EL HALL DE LA LEGISLATURA.....	38
(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	38
10.11 LEY Nº 10.653 (COLEGIO DE ARQUITECTOS): MODIF. DE ARTÍCULOS.....	39
(Proyecto de ley – Preferencia para dos sesiones).....	39
10.12 ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO DE SANTA FE: CESE DE OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR DESEMBOLSOS A LA PROVINCIA POR CRÉDITOS LEYES Nº 12.108 Y 12.848.....	39
(Proyecto de ley – Preferencia para dos sesiones).....	39
10.13 ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL GASODUCTO REGIONAL CENTRO.....	39
(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	39
10.14 CREACIÓN DE CARGOS PASIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIA.....	39
(Proyecto de ley – Preferencia para dos sesiones).....	39



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

10.15	APOYO AL RECLAMO DE AHORRISTAS DAMNIFICADOS POR QUIEBRA DEL BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL 40 <i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión) 40</i>	40
10.16	SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL 40 <i>(Proyecto de ley – Ingreso y reserva) 40</i>	40
10.17	CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE 40 <i>(Proyecto de ley – Queda reservado) 40</i>	40
10.18	PENSIÓN PARA PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA 40 <i>(Proyecto de ley – Preferencia para cuatro sesiones) 40</i>	40
10.19	TRASLADO DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 776 A LA CIUDAD DE RAFAELA 41 <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión) 41</i>	41
10.20	ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE PORTUGUÉS EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA 41 <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión) 41</i>	41
10.21	DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EMERGENCIA PARA EJECUCIONES HIPOTECARIAS 41 <i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva) 41</i>	41
10.22	HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS PARA VISITAR EL MURAL “LA CONSTITUCIÓN GUÍA AL PUEBLO” 42 <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva) 42</i>	42
10.23	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS 42 <i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva) 42</i>	42
10.24	AYUDAS SOCIALES 42 <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva) 42</i>	42
10.25	DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA CONFORMAR COMISIONES 42 <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva) 42</i>	42
10.26	RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS Nº 022; 025 Y 027 42 <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva) 42</i>	42
10.27	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A EXPTEs. Nº 24.966 – PE Y Nº 25.047 – PE 42 <i>(Nota – Ingreso y giro a sus antecedentes) 42</i>	42
11	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS 43	43
11.1	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS 43 <i>(Proyecto de declaración – Aprobado) 43</i>	43
11.2	CREACIÓN DE CARGOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS PARITARIOS 44 <i>(Proyecto de ley – Aprobado – Ver punto 13.1) 44</i>	44
11.3	CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE 44 <i>(Proyecto de ley – Aprobado – Ver punto 13.4) 44</i>	44
11.4	PRÓRROGA LEY Nº 13.150 (DETERMINACIÓN DE DEUDAS DE LA VIVIENDA ÚNICA) 44 <i>(Proyecto de ley – Aprobado – Ver punto 13.3) 44</i>	44
11.5	SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL 44 <i>(Proyecto de ley – Aprobado – Ver punto 13.2) 44</i>	44
12	CUARTO INTERMEDIO. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES. INGRESO DE DICTÁMENES 45	45
13	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN) 45	45
13.1	CREACIÓN DE CARGOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS PARITARIOS 45 <i>(Proyecto de ley – Aprobado) 45</i>	45
13.2	SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL 58 <i>(Proyecto de ley – Aprobado) 58</i>	58
13.3	PRÓRROGA LEY Nº 13.150 (DETERMINACIÓN DE DEUDAS DE LA VIVIENDA ÚNICA) 61 <i>(Proyecto de ley – Aprobado) 61</i>	61
13.4	CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE 63 <i>(Proyecto de ley – Aprobado) 63</i>	63
13.5	DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EMERGENCIA PARA EJECUCIONES HIPOTECARIAS 65 <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado) 65</i>	65



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011	3ª REUNIÓN	2ª SESIÓN ORDINARIA
13.6	HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS PARA VISITAR EL MURAL “LA CONSTITUCIÓN DEL PUEBLO” <i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	65
13.7	AYUDAS SOCIALES <i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	66
13.8	DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA CONFORMAR COMISIONES <i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	66
13.9	RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS N° 022; 025 Y 027 <i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	67
13.10	OFICINA PARA TRAMITACIÓN DIGITAL DEL DNI EN CAPITÁN BERMÚDEZ <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	67
13.11	ESTUDIO Y PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA “ACUEDUCTO COLASTINÉ”: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	68
13.12	PAGO DE MEDIO AGUINALDO CON HABERES DEL MES DE JUNIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	68
14	TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS	69
14.1	AUTONOMÍA MUNICIPAL <i>(Proyecto de ley – Vuelve a Comisión)</i>	69
14.2	CREACIÓN DE CARGOS DE PERSONAL EN JURISDICCIÓN 5 – PODER JUDICIAL <i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para una sesión)</i>	69
14.3	PROTECCIÓN A LA MUJER EN CONFLICTO CON SU EMBARAZO <i>(Proyecto de ley – Girado al Archivo)</i>	70
14.4	CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP-01: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para dos sesiones)</i>	70
15	MANIFESTACIONES: PROHIBICIÓN DEL USO DE CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR	70
16	HOMENAJE A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS	71
17	INASISTENCIAS	72
18	INDICE DE ORADORES	73
19	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	74





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	RI QUJE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-PARES	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-MAP	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	RI QUJE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL, MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR, PARES: PARTICIPACIÓN, ÉTICA Y SOLIDARIDAD); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 2 de junio de 2011, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 17 y 52 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 2ª Sesión Ordinaria del 129º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenos días, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito a los señores diputados Sergio Liberati y Hugo Marcucci a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las siguientes sesiones: ordinaria del período extraordinario, de fecha 17 de marzo; especial del período extraordinario, de fecha 7 de abril; preparatoria del 129º período legislativo, de fecha 20 de abril; y primera sesión ordinaria del 129º período ordinario de sesiones, de fecha 1º de mayo, todas del corriente año.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

– *Resultan aprobadas.*

5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 8 DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados, con su destino correspondiente.

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados Nº 8, Período Extraordinario, de fecha 7 de abril de 2011.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Ministerio de Economía de la Provincia remite copia del Decreto Nº 0282/11 (modifica el cálculo de recursos del Presupuesto vigente en el Carácter 2 – Organismos Descentralizados Entidad 351 – API – Fuente de Financiamiento 111). (Nº 3.737/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 2 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de Observación Legal Nº 922/11- S/ Resolución Nº 015/11 – EPE S/ Prorroga contrato de locación de servicios Ing. Civil Lorenzo Camarasa. (Nº 3.738/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 3 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 023/11- S/ Resolución Nº 860/10 – MASP y MA – S/ Prorroga contrato de locación de servicios Srta. Victoria Érica Schulze. (Nº 3.739/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 4 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 024/11- S/ Resolución Nº 201/11 – DPV y U. – Reconoce subsidios a personas afectadas en el sorteo de viviendas – Plan 6062 – 150 Viviendas ciudad de Rafaela. (Nº 3.740/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 5 – La señora Ministra de Educación de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.562/10 – Convenio Marco celebrado el 26/10/2009 con el Ministerio de Educación de la Nación – Implementación de acciones del Plan Nacional de Educación Obligatoria. (Nº 3.742/11).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Asunto Nº 6 – El Concejo Municipal de Rosario, remite copia de la declaración aprobada por el cuerpo en sesión del día 24/02/11 (expresa su preocupación por la situación de erosión a las que se ven afectadas las cascadas del Arroyo Saladillo). (Nº 3.743/11).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Asunto Nº 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 025/11 S/ Resolución Nº 582/10 – Ministerio de la Producción, alquiler carpa para “FECOL 2010” Feria de Las Colonias. (Nº 3.745/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 026/11 S/ Resolución Nº 585/10 – Ministerio de la Producción, S/ Alquiler espacio físico FIT. – Feria Internacional de Turismo. (Nº 3.746/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 027/11 S/ Resolución Nº 611/10 – Ministerio de la Producción, autoriza contratar servicio de diseño y logística para el armado de stand institucional en “Feria Automechanika Argentina”. (Nº 3.747/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 028/11 S/ Resolución Nº 673/10 – Ministerio de la Producción, aporte no reintegrable para Fundación Proteger. (Nº 3.748/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 029/11 S/ Resolución Nº 558/10 – Ministerio de la Producción (alquiler espacio físico para “Jornada de Actualización en Soja para Profesionales”). (Nº 3.749/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 12 – El Director General de Administración del IAPOS., remite un ejemplar de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010. (Nº 3.750/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 13 – La Administración Provincial de Impuestos (API), remite informe sobre Recaudación Tributaria Provincial correspondiente al mes de febrero de 2011. (Nº 3.751/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 331 (08/09/2010) que revoca la Resolución Nº 187/10 – EPE – Licitación pública para la contratación de operación de asistencia financiera-Préstamo Bancario. (Nº 3.752/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 15 – La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remite la Memoria Anual Año 2010 sobre el estado funcional del Poder Judicial. (Nº 3.758/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 16 – El Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos Centro, remite copia de la Resolución Nº 236/11 (solicita reparación de la Ruta Provincial Nº 6 tramo Ruta Nacional Nº 19 y el Distrito de San Carlos Centro). (Nº 3.759/11).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto Nº 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 030/11 s/Decreto Nº 0126/11 – Ministerio de Economía, solicita contratación Dra. María Jorgelina Palestro. (Nº 3.760/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 031/11 s/Decreto Nº 2.778/10, autoriza al señor Ministro de Desarrollo Social a celebrar contrato de locación de servicios con la señora Marta Graciela Helguero. (Nº 3.761/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.132/10, por el cual la Caja de Asistencia Social – Lotería tramita la compra de cuatro vehículos 0 km. (Nº 3.762/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 20 – El señor Gerente Regional del OCCOVI, remite nota mediante la cual da respuesta a la solicitud planteada por esta Cámara mediante Nota Nº 18.255/2010 respecto del estado de la Ruta Nacional Nº A 012. (Nº 3.763/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Año 2012: “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”

Asunto Nº 21 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de resolución del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara resuelve declarar al año 2012 como “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”. (Expte. Nº 24.867 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 *Prórroga Ley Nº 13.150 (determinación de deudas de la vivienda única)*

Asunto Nº 22 – Proyecto de ley, prorrógase por sesenta (60) días hábiles el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 13.150 (determinación de deudas de la vivienda única). (Mensaje Nº 3.865 – Expte. Nº 24.925 – PE).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver puntos 11.4, 12 y 13.3.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.3.2 *Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.865)*

Asunto Nº 23 – Decreto Nº 0384/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.865. (Mensaje Nº 3.866 – Expte. Nº 24.926 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.3 *Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.797)*

Asunto Nº 24 – Decreto Nº 0385/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.797. (Mensaje Nº 3.867 – Expte. Nº 24.927 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.4 *Ausencia del Gobernador por viaje a Uruguay*

Asunto Nº 25 – Mensaje Nº 3.868, por el cual el señor Gobernador de la Provincia, comunica que se ausentará del país entre los días 25 y 26 de marzo de 2011 para emprender un viaje a la República Oriental del Uruguay. (Expte. Nº 24.932 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.5 *Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Expte. Nº 24.883 – CCS)*

Asunto Nº 26 – Decreto Nº 0425/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Expte. Nº 24.883 – CCS (Mensaje Nº 3.869 – Expte. Nº 24.933 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.6 *Ausencia del Gobernador por viaje a Uruguay*

Asunto Nº 27 – Mensaje Nº 3.870, por el cual el señor Gobernador de la Provincia, comunica que se ausentará del país los días 02 y 03 de abril de 2011 para emprender un viaje a la República Oriental del Uruguay. (Expte. Nº 24.937 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.7 *Creación de cargos y horas cátedra en Ministerio de Innovación y Cultura*

Asunto Nº 28 – Proyecto de ley, por el cual se crean 127 (ciento veintisiete) cargos y 2.000 (dos mil) horas cátedra en el ámbito del Ministerio de Innovación y Cultura. (Mensaje Nº 3.871 – Expte. Nº 24.939 – PE).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.8 *Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.871)*

Asunto Nº 29 – Decreto Nº 0474/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.871. (Mensaje Nº 3.872 – Expte. Nº 24.940 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.9 *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: incorporación de cargos*

Asunto Nº 30 – Proyecto de ley, por el cual se incorporan cargos a la planta de personal del presupuesto vigente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Mensaje Nº 3.873 – Expte. Nº 24.941 – PE).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*

5.3.10 *Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.873)*

Asunto Nº 31 – Decreto Nº 0473/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.873. (Mensaje Nº 3.874 – Expte. Nº 24.942 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 Expropiación de terreno en Barrio “El Pozo” de Santa Fe (para espacio verde y complejo deportivo)

Asunto Nº 32 – Proyecto de ley de los señores diputados Lacava, Frana y Cristiani, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Barrio “El Pozo” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, con destino a la ejecución de un espacio verde y la construcción de un complejo deportivo. (Expte. Nº 24.924 – DB).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.2 Reglamentación General de Tránsito y Seguridad Vial, Anexo I: modif. art. 1º e incorporación de art. 30

Asunto Nº 33 – Proyecto de ley del señor diputado Monti, por el cual se modifica el artículo 1º y se incorpora el artículo 30 al Anexo I de la Reglamentación General de Tránsito y Seguridad Vial –Decreto Nº 2.311/99. (Expte. Nº 24.928 – SFF).

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.3 Protección a la mujer en conflicto con su embarazo y su maternidad

Asunto Nº 34 – Proyecto de ley de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se establece que el Estado Provincial protegerá a la mujer en conflicto con su embarazo y su maternidad desde la concepción, como así también los derechos del grupo familiar que se generen a partir del mismo. (Expte. Nº 24.929 – CCS).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.4 Tratamiento sanitario y social de animales domésticos de compañía y deportivos

Asunto Nº 35 – Proyecto de ley del señor diputado Monti, por el cual se establecen las pautas que regirán el tratamiento sanitario y social de los animales domésticos de compañía y deportivos no destinados a consumo humano, por parte de sus tenedores o propietarios. (Expte. Nº 24.935 – SFF).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.5 Medidas para prevenir, detectar y combatir el delito de trata de personas

Asunto Nº 36 – Proyecto de ley de la señora diputada Vucasovich, por el cual se establecen las medidas destinadas a prevenir, detectar y combatir el delito de trata de personas. (Expte. Nº 24.938 – BF).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.6 12 de junio: “Día Provincial de las Niñas, los Niños y Adolescentes por la Inclusión y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación”

Asunto Nº 37 – Proyecto de ley de los señores diputados Gastaldi, Simoniello y Javkin, por el cual se declara al 12 de junio de cada año como “Día Provincial de las Niñas, los Niños y Adolescentes por la Inclusión y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación”. (Expte. Nº 24.947 – DB).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.7 Rebaja de tarifa de peaje en autopista Santa Fe-Rosario: convocatoria a funcionarios del área

Asunto Nº 38 – Proyecto de resolución de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual esta Cámara resuelve convocar a los señores Antonio Roberto Ciancio, Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y Alejandro Boggiano, Secretario de Servicios Públicos, a los efectos de asistir a la H. Presidencia para discutir la rebaja de la tarifa de peaje en todas las cabinas de la Autopista Santa Fe-Rosario. (Expte. Nº 24.930 – CCS).

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.8 Repudio a agresión contra el Mural de la Memoria en Rafaela

Asunto N° 39 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara manifiesta su más enérgico repudio a la agresión que sufrió el Mural de la Memoria, realizada de manera colectiva por artistas plásticos con motivo del asesinato de Silvia Suppo en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 24.951 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.9 Pesar por tragedia ocurrida en Hogar de Protección al Menor “Mi Casita” de Villa Constitución

Asunto N° 40 – Proyecto de declaración de los señores diputados Aranda, De Micheli, Fregoni, Peralta y Real, por el cual esta Cámara expresa su profundo pesar por la tragedia ocurrida en el Hogar de Protección al Menor “Mi Casita” de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, en el cual fallecieron dos niñas de 6 y 10 años respectivamente. (Expte. N° 24.952 – FP).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.10 Demora en difusión del Nuevo Sistema Electoral de Boleta Única: informes

Asunto N° 41 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la demora de la campaña de difusión prometida por el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos Héctor Superti, respecto del nuevo Sistema Electoral de Boleta Única. (Expte. N° 24.911 – PJ – FV).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.11 Vertido de líquidos cloacales en cuenca del Arroyo Ludueña: informes

Asunto N° 42 – Proyecto de comunicación del señor diputado Javkin, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar si ha recibido denuncias en relación al vertido de líquidos cloacales en la cuenca del arroyo Ludueña, en inmediaciones de la localidad de Ibarlucea, departamento Rosario. (Expte. N° 24.912 – FP – ARI).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.12 Inclusión del Expte. N° 24316 – SEN en temario deL Período Extraordinario de Sesiones

Asunto N° 43 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita se disponga incluir el proyecto de ley – Expte. N° 24.316 – Senado, en el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones. (Expte. N° 24.931 – CCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.13 SUM y comedor escolar para Escuela N° 1352 de Esperanza: inclusión en planes de obra 2011

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga asignar prioridad y se incluya en los planes de obra para el año 2011, la construcción del salón de usos múltiples y comedor escolar en la Escuela N° 1.352 “René Favalaro” de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 24.934 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.14 Sello de “voto nulo” en escrutinio provisional de mesas

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para que en oportunidad de realizarse el escrutinio provisional de mesa y en el caso que se verifique que el votante no ha seleccionado con una cruz cualquiera de las opciones posibles, el Presidente de Mesa, cuente con un sello con la inscripción “voto nulo” y proceda a su colocación obligatoriamente. (Expte. N° 24.936 – CCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.15 Jornadas de Capacitación en Servicio: implementación en calendario escolar 2011

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita al Ministerio de Educación se disponga implementar en el calendario escolar del año 2011, las jornadas de Capacitación en Servicio para todas las escuelas de todos los niveles y modalidades de su dependencia. (Expte. N° 24.943 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.16 Escuela Rural Nº 522 de Campo La Teresita: curso favorable a pedido de construcción de pabellones sanitarios

Asunto Nº 47 – Proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga dar curso favorable al Expte. Nº 00413-0010839-5 de construcción de los nuevos pabellones sanitarios en la Escuela Rural Nº 522 "Miguel Estanislao Soler" de la localidad de Campo La Teresita, Cululú, departamento Las Colonias. (Expte. Nº 24.944 – FP – UCR).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.17 Escuela Nº 1303 de San Agustín: iluminación rotonda de acceso

Asunto Nº 48 – Proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga iluminar la rotonda de acceso a la Escuela Nº 1303 "General José de San Martín", ubicada en el km. 11,6 de la Ruta Nº 19, jurisdicción de San Agustín, departamento Las Colonias. (Expte. Nº 24.945 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.18 Difusión en instituciones educativas del nuevo sistema de boleta única: modif. de la restricción del art. 3º de la Disposición Nº 0075/11 del Ministerio de Educación

Asunto Nº 49 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gastaldi y Javkin, por el cual se solicita se disponga instruir al Ministerio de Educación, a fin de cambiar la restricción contenida en el artículo 3º de la Resolución Nº 0396/11 y la Disposición Nº 0075/11 "Programa de Formación para la Implementación del Sistema Electoral de Boleta Única". (Expte. Nº 24.946 – DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.19 Expropiación de inmueble para Escuela de Educación Técnica Nº 638 de Rosario

Asunto Nº 50 – Proyecto de comunicación del señor diputado Gastaldi, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga realizar la expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica Nº 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario. (Expte. Nº 24.948 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.20 Audiencia pública para tratar destino de instalaciones del Ex-Liceo General Belgrano de Recreo

Asunto Nº 51 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se solicita se disponga convocar a una Audiencia Pública para tratar el destino de las instalaciones del Ex-Liceo General Belgrano, ubicado en la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. Nº 24.949 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.21 Samco de Las Rosas: provisión de equipos médicos

Asunto Nº 52 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga evaluar la posibilidad de proveer de monitor cardíaco, electrocardiógrafo de 12 derivaciones, camilla transportable y tubo de oxígeno de aluminio al Samco de la ciudad de las Rosas, departamento Belgrano. (Expte. Nº 24.950 – FP – SI).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto Nº 53 – La Asociación Civil Familiares de la Inseguridad en Búsqueda de Justicia, remite nota mediante la cual solicitan se vote una Ley de Protección a los Testigos más abarcatória. (Nº 3.744/11)

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 54 – El Dr. José Diego Guirado, con domicilio legal en calle 9 de Julio 4269 de la ciudad de Rosario, remite nota adjuntado antecedentes en referencia a Reclamo Administrativo Previo – Expte. Nº 000115-0004729-5/. (Nº 3.753/11).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 55 – El Dr. José Diego Guirado, con domicilio legal en calle 9 de Julio 4269 de la ciudad de Rosario, remite nota adjuntado antecedentes en referencia a Reclamo Administrativo Previo – Expte. Nº 000115-0004726-2. (Nº 3.754/11).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 56 – La señora Rivero, Josefina de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez con el patrocinio letrado del Dr. José Diego Guirado remite anteproyecto de ley consistente en la modificación al artículo 453 de la Ley Nº 12.912 (encarcelamiento preventivo o internación provisional). (Nº 3.755/11).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 57 – El señor Roman, José Luis, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez con el patrocinio letrado del Dr. José Diego Guirado remite anteproyecto de ley consistente en la modificación al artículo 453 de la Ley Nº 12.912 (encarcelamiento preventivo o internación provisional). (Nº 3.756/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 58 – El Sr. Cima, Hugo Enrique, DNI 6.044514 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez con el patrocinio letrado del Dr. José Diego Guirado remite anteproyecto de ley consistente en la modificación al artículo 453 de la Ley Nº 12.912 (encarcelamiento preventivo o internación provisional). (Nº 3.757/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6 ASUNTOS ENTRADOS Nº 9 DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados Nº 9, Período Extraordinario, de fecha 20 de abril de 2011.

– **Se lee:**

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El señor diputado Monti, remite nota mediante la cual solicita se incorpore documentación al Expte. Nº 24.445 – SFF (Nº 3.765/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 2 – La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, remite información del Balance Contable – Patrimonial, correspondiente al Ejercicio 2010. (Nº 3.766/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 3 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 032/11 sobre Resolución 684/10 – Ministerio de la Producción, se reconoce y autoriza pago en concepto de Licencias Ordinarias no gozadas y días compensatorios pendientes de uso a favor del señor José Marcelo Mottier. (Nº 3.767/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 4 – El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Nº 8 de Rosario, remite oficio solicitando copia de los proyectos y pedidos de informes, en relación con el mal estado de la Autopista Rosario – Santa Fe y la Ruta Nacional Nº 11 en el mismo tramo que realiza la empresa Tata Rápido. (Nº 3.772/11).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto Nº 5 – Los señores diputados De Césarís, Reutemann y Simil, remiten nota solicitando el tratamiento en sesiones extraordinaria del proyecto de ley (Expte. Nº 24.966 – PE – Mensaje 3.876) de creación de cargos en la Administración Pública Provincial. (Nº 3.773/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 6 – De los señores diputados Lacava y Frana, remiten nota donde se solicita se convoque a sesión de la Cámara de Diputados y sus respectivas comisiones, para el tratamiento del proyecto de ley (Expte. Nº 24.966 – PE – Mensaje 3.876) de creación de cargos en la Administración Pública Provincial. (Nº 3.774/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 7 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución Nº 4.027/11 (solicita el tratamiento del proyecto de ley - Expte. Nº 24.206 – Senado, de creación del Sistema Provincial de Escuelas y Servicios Hospitalarios y Domiciliarios). (Nº 3.776/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 8 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Declaración Nº 235/11 (manifiesta su rechazo al ataque armado de los EE.UU., Inglaterra y Francia a Libia). (Nº 3.777/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 9 – La Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, remite nota mediante la cual comunica que ha sido elegido por unanimidad como Presidente del Directorio al Dr. Octavio Estor Peralta. (Nº 3.778/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 10 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0395/11 (convenio de cooperación en Materia de Discapacidad). (Nº 3.779/11).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

Asunto Nº 11 – El Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe, remite el Dictamen Nº 34 – creación de un proyecto para la construcción de un Centro Médico de Excelencia en la ciudad de Rosario. (Nº 3.782/11).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto Nº 12 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0027/11 (convoca a Sesión Preparatoria para el día 28 de abril de 2011 a las 16 horas, al solo efecto de elegir la Mesa Directiva, fijar días y horas para sesionar). (Nº 3.784/11).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 13 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0028/11 (convoca a la Cámara de Senadores a la Primera Sesión Ordinaria para el día 1 de mayo de 2011 a las 9 horas). (Nº 3.785/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 14 – La Asamblea Legislativa de la Cámara de Senadores, remite copia del Decreto Nº 0029/11 (convoca a Sesión de Asamblea Legislativa, para el día 1 de mayo de 2011 a las 10 horas para escuchar el informe anual del señor Gobernador sobre el estado de los negocios públicos, en ocasión de abrirse el 129º Período de Sesiones Ordinarias de las Cámaras Legislativas. (Nº 3.786/11).

– **Girado al Archivo.**

6.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

6.2.1 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Expte. Nº 24.775 – DB)

Asunto Nº 15 – Decreto Nº 0496/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Expte. Nº 24.775 – DB (Mensaje Nº 3.875 – Expte. Nº 24.954 – PE).

– **Girado al Archivo.**

6.2.2 Creación de cargos en Administración Pública Provincial para cumplir con compromisos paritarios

Asunto Nº 16 – Proyecto de ley, por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, modifica el inciso e) del Artículo 26 de la Ley Nº 6.312 y se deroga el inciso f) del Artículo 7º de la Ley Nº 10.608. (Mensaje Nº 3.876 - Expte. Nº 24.966 – PE).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Vamos a solicitar que este asunto, conjuntamente con el expediente acumulado Nº 25.047 – PE, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver puntos 11.2, 12 y 13.1.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.2.3 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.876)

Asunto Nº 17 – Decreto Nº 0534/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.876. (Mensaje Nº 3.877 – Expte. Nº 24.967 – PE).

– **Girado al Archivo.**

6.2.4 Ampliación temario del Período Extraordinario de Sesiones (Mensaje Nº 3.878)

Asunto Nº 18 – Decreto Nº 0543/11, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye el Mensaje Nº 3.878. (Mensaje Nº 3.879 – Expte. Nº 24.976 – PE).

– **Girado al Archivo.**

6.2.5 Creación de cargos para implementación del nuevo Sistema Procesal Penal

Asunto Nº 19 – Proyecto de ley, por el cual se crean cargos para el Ministerio Público de la Acusación, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal y los Tribunales del Fuero Penal de la Provincia (incorporación a la planta de personal vigente de la Jurisdicción 21 –Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). (Mensaje Nº 3.878 – Expte. Nº 24.977 – PE).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 Programa de Prevención de Adicciones destinado a Docentes, Padres y/o Tutores

Asunto Nº 20 – Proyecto de ley de los señores diputados Perna y Mascheroni, por el cual se crea el Programa de Prevención de Adicciones destinado a Docentes, Padres y/o Tutores en el ámbito del Ministerio de Educación. (Expte. Nº 24.953 – FP – UCR).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.2 Ley N° 12.464: modif. arts. 14 y 15 (opción en jubilación ordinaria para docentes)

Asunto N° 21 – Proyecto de ley del señor diputado Rubeo, por el cual se modifican los artículos 14 y 15 de la Ley Provincial N° 12.464, (opción para los afiliados docentes de obtener el beneficio de jubilación ordinaria de conformidad a la presente ley). (Expte. N° 24.955 – PJ - FV).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.3 Donación terreno a Comuna de Colonia San José (construcción de espacios verdes y recreativos)

Asunto N° 22 – Proyecto de ley del señor diputado Fascendini, por el cual se desafectan del dominio público dos terrenos de propiedad de la Provincia para ser donados a la Comuna de Colonia San José, departamento Las Colonias, con destino a la construcción de espacios verdes y recreativos. (Expte. N° 24.956 – FP – UCR).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.4 Equiparación de empleados y funcionarios del sector público con Ley 20.744

Asunto N° 23 – Proyecto de ley del señor diputado Gastaldi, por el cual se establecen las pautas para igualar a los empleados y funcionarios del sector público provincial, municipal y comunal, así como jubilados y pensionados del sector, con los regidos por la Ley Nacional de Contrato de Trabajo N° 20.744 y modificatorias. (Expte. N° 24.962 – CCS).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.5 Actividades asistidas con animales para personas en situación de vulnerabilidad

Asunto N° 24 – Proyecto de ley de los señores diputados Goncebat, Bertero, Fatała y Antille, por el cual se incorpora en instituciones educativas y en las de rehabilitación y cuidado de la salud, el desarrollo de actividades asistidas con animales destinadas a personas, sean niñas/os o adultos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (Expte. N° 24.963 – FP – PS).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.6 Prórroga aplicación Ley N° 13.030 (ascensos del personal policial años 2011 y 2012)

Asunto N° 25 – Proyecto de ley del señor diputado Simil, por el cual se prorroga la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 13.030, para los ascensos del personal policial correspondientes a los años 2011 y 2012. (Expte. N° 24.968 – SFF).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.7 Cascada del Arroyo Saladillo: Patrimonio Natural y Cultural Provincial

Asunto N° 26 – Proyecto de ley del señor diputado Tessa, por el cual se declara Patrimonio Natural y Cultural Provincial la "Cascada del Arroyo Saladillo", situada entre las ciudades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, aguas abajo de la Avenida Ayacucho. (Expte. N° 24.979 – FP MAP).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.8 Protección, fomento y apoyo a la Lactancia Materna y la Relactación: interés público

Asunto N° 27 – Proyecto de ley de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual se declara de interés público la protección, el fomento y el apoyo a la Lactancia Materna y la Relactación, con el orden de promover la salud y la nutrición de los lactantes y disminuir la morbi-mortalidad infantil. (Expte. N° 24.985 – CCS).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.9 Programa “Hojas de Ruta” (para personas con discapacidad y familiares)

Asunto N° 28 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Salud, el Programa “Hojas de Ruta” para la difusión y asesoramiento sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus familiares. (Expte. N° 24.990 – FP – GEN).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.10 Convocatoria a Ministro de Gobierno y Reforma del Estado (informes sobre uso de recursos del Estado)

Asunto N° 29 – Proyecto de resolución de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual esta Cámara resuelve convocar al señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado Dr. Antonio Juan Bonfatti, a los efectos de suministrar información y dar explicaciones sobre diversos aspectos vinculados al uso de los recursos del Estado. (Expte. N° 24.980 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.11 Repudio a cadenas de mails difamatorios contra dirigentes políticos

Asunto N° 30 – Proyecto de declaración de los señores diputados Lagna y Monti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la aparición de cadenas de mails difamatorios contra dirigentes políticos de la Provincia desde direcciones anónimas de correo electrónico y solicita al PE y a la Corte Suprema de Justicia el inicio de una profunda investigación para llegar a los responsables de los mismos. (Expte. N° 24.961 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.12 Oficina para tramitación digital del DNI en Capitán Bermúdez

Asunto N° 31 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga gestionar la instalación de una oficina para la tramitación del DNI (por medios digitales) en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.957 – FP – UCR).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

- **Queda reservado. Ver punto 13.10.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

6.3.13 Seguridad vial en cruce a nivel del FC Belgrano en Luis Palacios

Asunto N° 32 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas de seguridad vial apropiadas en el cruce a nivel de FC Belgrano situado sobre la Ruta Nacional N° A012 en la proximidad de la intersección con la Ruta Nacional N° 34 en jurisdicción de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.958 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.14 Anormal funcionamiento de estaciones de servicio en Autopista Santa Fe – Rosario: informes

Asunto N° 33 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar si se tiene conocimiento del anormal funcionamiento de las dos estaciones de servicio ubicadas en la Autopista Rosario – Santa Fe, respecto de la falta de abastecimiento de combustible que se da en el horario nocturno. (Expte. N° 24.959 – PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

6.3.15 Detención de Marcelo Frutos: informes

Asunto N° 34 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Liberati y Di Pollina, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la detención del señor Marcelo Frutos por parte de efectivos del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional II Rosario el 27/03/11. (Expte. N° 24.960 – FP – PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.16 Respuesta a solicitud de información sobre armas de fuego

Asunto N° 35 – Proyecto de comunicación del señor diputado Simoniello, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga dar respuesta al Expte N° 24.223 – FP, que fuera aprobado por la Cámara en fecha 23-09-10 y que estaba relacionado con la solicitud de información sobre la temática de las armas de fuego. (Expte. N° 24.964 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.17 Respuesta a reclamos por medidas de seguridad de la Vecinal “José Ignacio Rucci” de Rosario

Asunto N° 36 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad se disponga dar respuesta a las notas cursadas en referencia a reclamos por medidas de seguridad realizados en el mes de marzo de 2011, por los vecinos nucleados en la Vecinal “José Ignacio Rucci” Personería Jurídica N° 086/82, sita en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 24.965 – FP – GEN).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.18 Proyecto de Capacitación Docente “Formación Ciudadana y Educación Tributaria”: informes

Asunto N° 37 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar los motivos de la suspensión de las certificaciones que otorgaba a las personas según lo establecido en la Resolución N° 342/05, reconoce el Proyecto de Capacitación Docente denominado “Formación Ciudadana y Educación Tributaria”. (Expte. N° 24.969 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.19 Presunta venta de agua a buques que operan en muelles de San Lorenzo: informes

Asunto N° 38 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar qué medidas ha adoptado ante la presunta venta de agua por parte de empresas agroexportadoras a los buques que operan en los muelles de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 24.970 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

6.3.20 Exigencias para el ingreso al Instituto Superior de Seguridad Pública: informes

Asunto N° 39 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga informar respecto de las exigencias que se deben cumplimentar por parte de los aspirantes para el ingreso al Instituto Superior de Seguridad Pública. (Expte. N° 24.971 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.21 Ensanche del puente sobre el canal Serodino en Oliveros

Asunto N° 40 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita se disponga realizar la concreción del ensanche del puente sobre la Ruta Nacional N° 11, que cruza el Canal de Serodino, a la altura del km. 349 de la misma, donde existe una curva cerrada y angosta cerca de la localidad de Oliveros, departamento Iriondo. (Expte. N° 24.972 – SFF).

– **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.22 Carencia de agua potable y desagües cloacales en barrios de grandes ciudades: informes

Asunto N° 41 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar qué localidades y barrios de las grandes ciudades de la provincia carecen de agua potable y desagües cloacales. (Expte. N° 24.973 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.23 Campaña de información y prevención de cáncer de piel

Asunto N° 42 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De César y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga implementar una campaña de información y prevención de las enfermedades provocadas por la exposición al sol (cáncer de piel). (Expte. N° 24.974 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.24 Incremento partidas destinadas a comedores escolares

Asunto N° 43 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De César, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga incrementar las partidas destinadas a los comedores escolares para poder mejorar la ración de comida y copa de leche. (Expte. N° 24.975 – SFF).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.25 Incorrecta aplicación del Medio Boleto Estudiantil: informes

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Monti y Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción y la Secretaría de Transporte, se disponga informar si se han recibido denuncias o existen quejas de usuarios de los servicios de transporte interurbano de pasajeros, en relación a la incorrecta aplicación del Medio Boleto Estudiantil en la Provincia. (Expte. N° 24.978 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.26 Escuela N° 1227 de Villa Constitución: creación de cargos

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear dos (2) cargos de portero/a para la Escuela N° 1.227 “Puerto de las Piedras” de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 24.981 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.27 Jardín de Infantes N° 85 de San Carlos Centro: creación de cargos

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear un (1) cargo de portero/a y un (1) cargo de personal de mantenimiento para el Jardín de Infantes N° 85 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. (Expte. N° 24.982 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.28 Escuela Especial N° 2.043 de San Jorge: creación de cargo

Asunto N° 47 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear un (1) cargo de ayudante de cocina para la Escuela Especial N° 2.043 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín. (Expte. N° 24.983 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.29 Reiteración pedido de informes sobre funcionamiento de los peloteros

Asunto N° 48 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se reitera el pedido de informes efectuado mediante el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.326 – SFF), relacionado al funcionamiento de la actividad de los peloteros. (Expte. N° 24.984 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

6.3.30 Desmalezamiento de banquetas en Ruta Prov. N° 1

Asunto N° 49 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga proceder al desmalezamiento de banquetas de la Ruta Provincial N° 1, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 11. (Expte. N° 24.986 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.31 Preocupación por atención médica que reciben afiliados al Pami en Capitán Bermúdez

Asunto N° 50 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga dirigirse al Señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Dr. Luciano Di Césare, para expresarle su preocupación por la situación que plantean afiliados en jurisdicción de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, referida a la atención médica que reciben. (Expte. N° 24.987 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.32 Escuela Particular Incorporado N° 10.433 de Rosario: cargo de maestra de nivel inicial

Asunto N° 51 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga evaluar incorporar un cargo de maestra de nivel inicial al Jardín de Infantes “Cariñitos” Escuela Particular Incorporado N° 10.433 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 24.988 – FP – S.I.).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.33 Normal funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero

Asunto N° 52 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita se disponga garantizar el normal funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero, previsto en la Ley 12.212. (Expte. N° 24.989 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.34 Escuela N° 462 de Moisés Ville: creación de cargos

Asunto N° 53 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear cuatro (4) cargos para la Escuela N° 462 “Joaquín V. González” de la localidad de Moisés Ville, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 24.991 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.35 Escuela N° 955 de Santa Margarita: creación de cargos

Asunto N° 54 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear un (1) cargo de portero/a y un (1) cargo de ayudante de cocina para la Escuela N° 955 “Juan Apóstol Martínez” de la localidad de Santa Margarita, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 24.992 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.36 Escuela N° 6031 de Rufino: creación cargos para comedor escolar

Asunto N° 55 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear seis (6) cargos para el comedor escolar de la Escuela N° 6031 de la ciudad de Rufino, departamento General López. (Expte. N° 24.993 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.37 Escuela de Educación Técnica N° 363 de Las Toscas: creación de cargos

Asunto N° 56 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear dos (2) cargos de portero/a para la Escuela de Educación Técnica N° 363 de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 24.994 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 57 – La Asociación Nacional de Musicoterapia remite anteproyecto de ley, mediante el cual solicita se cree el Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. (N° 3.764/11).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 58 – La Cámara Argentina de Comercio remite nota mediante la cual comunica el informe titulado “El Sector Comercio y Servicios genera dos tercios del PIB de la República Argentina”. (N° 3.775/11).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto N° 59 – La Asociación Santafesina de Deudores Hipotecarios, Prendarios y afines, remite nota mediante la cual solicita el tratamiento del proyecto de ley (Expte. N° 24.925 – PE) de prórroga de la Ley N° 13.116, de solución definitiva de la problemática hipotecaria. (N° 3.780/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 60 – Agentes de planta permanente reincorporados de esta Cámara, remiten nota por la cual manifiestan que al haber vencido el plazo legal del Pronto Despacho interpuesto quedó expedida la vía judicial a los fines de exigir el cobro adicional por antigüedad. (N° 3.787/11).

- **Girado a la Secretaría Administrativa.**

7 ASUNTOS ENTRADOS N° 1 DEL PERÍODO ORDINARIO

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados N° 1, Período Ordinario, Sesión N° 1.

- **Se lee:**

7.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor diputado Riestra remite nota por la cual comunica la conformación de un nuevo bloque que se denominará Pares en el Frente Progresista, Cívico y Social. (N° 3.788/11).

- **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 2 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 033/11 sobre Decreto N° 0288/11 del Ministerio de Educación, celebra contrato de locación de servicios con diversos arquitectos. (N° 3.789/11).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 3 – La Administración Provincial de Impuestos – API, remite la Nota N° 051/11 mediante la cual adjunta el informe sobre Recaudación Tributaria Provincial, correspondiente al mes de marzo de 2011. (N° 3.790/11).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 4 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto remite copia de la Resolución Nº 4.038/11 por la cual solicita la pronta normalización del Samco de la citada ciudad. (Nº 3.791/11).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto Nº 5 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto remite copia de la Resolución Nº 4.039/11 por la cual solicita la documentación correspondiente a los balances del Hospital “Dr. Alejandro Gutiérrez” de esa ciudad. (Nº 3.792/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 6 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa remite copia del Decreto Nº 0030/11, por el cual se convoca a Sesión de Asamblea Legislativa para el día 19 de mayo de 2011 a las 15 horas, para dar Acuerdo Legislativo a magistrados. (Nº 3.793/11).

– **Girado al Archivo.**

7.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.2.1 Elección de Jefes y Subjefes de Unidades Regionales de Policía por los ciudadanos

Asunto Nº 7 – Proyecto de ley del señor diputado Fascendini, por el cual se establece que los Jefes y Subjefes de las Unidades Regionales de Policía, con excepción de las Unidades Regionales I y II y los Comisarios de Distrito, serán elegidos en forma obligatoria por los ciudadanos de los departamentos, municipios y comunas de la Provincia. (Expte. Nº 24.996 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.2 Banco de Alimentos

Asunto Nº 8 – Proyecto de ley del señor diputado Fascendini, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia, un Banco de Alimentos, encargado de recepcionar las entregas de alimentos que, a título gratuito, efectúen las personas jurídicas, públicas o privadas o de existencia visible. (Expte. Nº 24.997 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.3 Ley Nº 10.160 (modificación): Distrito Nº 23 con sede en San Carlos Centro

Asunto Nº 9 – Proyecto de ley del señor diputado Fascendini, por el cual se modifican los artículos 2º, 5º, 7º y 77 de la Ley Nº 10.160 (Orgánica de Tribunales) – Distrito Nº 23 con sede en la ciudad de San Carlos Centro. (Expte. Nº 24.998 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.4 Ley Nº 13.121 – Ampliación del Consejo Provincial por la Seguridad: modif. arts. 2º y 6º

Asunto Nº 10 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se modifican los artículos 2º y 6º de la Ley Nº 13.121 de ampliación del Consejo Provincial por la Seguridad. (Expte. Nº 25.000 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.5 Centro de Documentación sobre la Inundación del Río Salado del año 2003

Asunto Nº 11 – Proyecto de ley del señor diputado Riestra, por el cual se crea el Centro de Documentación sobre la Inundación del Río Salado del año 2003, cuyo objetivo es preservar la memoria de dicho acontecimiento. (Expte. Nº 25.003 – FP - PAR).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.2.6 Adhesión a iniciativa internacional denominada “Carta de la Tierra”

Asunto Nº 12 – Proyecto de resolución de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la iniciativa internacional denominada “Carta de la Tierra”. (Expte. Nº 24.995 – FP – GEN).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.2.7 Transporte interurbano de pasajeros prestado por empresas Monticas S.A. y Las Rosas S.A.: informes

Asunto Nº 13 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte, se disponga informar sobre aspectos relacionados con el servicio de transporte



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

interurbano de pasajeros que prestan las empresas Monticas S.A. y Las Rosas S.A. en el trayecto desde la ciudad de Rosario a Ruta Nacional N° 9, atravesando las localidades de Funes y Roldán. (Expte. N° 24.999 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.2.8 29 de abril: Día de la Reflexión sobre la Inundación del Río Salado del año 2003

Asunto N° 14 – Proyecto de comunicación del señor diputado Riestra, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga incorporar en el calendario anual de conmemoraciones escolares y en forma permanente, la fecha del 29 de abril, como Día de la Reflexión sobre la Inundación del Río Salado del año 2003. (Expte. N° 25.001 – FP – PAR).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.2.9 Continuidad de Sala de Cinco Años del Jardín Municipal de Santo Tomé: informes

Asunto N° 15 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Frana, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar sobre aspectos relacionados con la continuidad de la Sala de Cinco Años del Jardín Municipal de Santo Tomé “Domingo F. Sarmiento”. (Expte. N° 25.002 – CCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.2.10 Rescisión de contrato de locación de servicio a Viviana N. Giménez (Defensoría del Pueblo, sede Reconquista)

Asunto N° 16 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita a la Defensoría del Pueblo, se disponga dejar sin efecto la medida adoptada con la Srta. Viviana N. Giménez, a la cual se le rescinde el contrato de locación de servicio con la mencionada repartición en su sede de la ciudad de Reconquista a partir del 30 – 04 – 11. (Expte. N° 25.004 – CCS).

– **Girado a las comisiones de Defensoría del Pueblo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8 ASUNTOS ENTRADOS N° 2 DEL PERÍODO ORDINARIO

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados N° 2, Período Ordinario, Sesión N° 2.

– **Se lee:**

8.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuenta de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 034/11 S/Resolución N° 096/11 – Ministerio de Innovación y Cultura S/Ratifica contrato con el Sr. Gabriel Julio Fernández Capello “Vicentico”. (N° 3.794/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 2 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 093/11, modificación de la Planta de Cargos. (N° 3.795/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 3 – El Tribunal de Cuenta de la Provincia, remite copia de la Nota N° 9017/11 mediante la cual adjunta un ejemplar de la Memoria Anual del Ejercicio año 2010. (N° 3.796/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 4 – La Defensoría del Pueblo de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 062/11 (garantizar un cupo de viviendas para personas con discapacidad). (N° 3.797/11).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuenta de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 035/11 S/Resolución N° 097/11 – Ministerio de Innovación y Cultura S/Ratifica contrato con el Señor Eladio Omar Granato para realizar la producción integral del espectáculo musical de “Vicentico” en el Monumento Nacional a la Bandera de Rosario, el día 12 de marzo de 2011. (N° 3.798/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuenta de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 036/11 s/Decreto N° 2.367/10 – Ministerio de la Producción – s/autoriza a celebrar contrato de locación de servicios con el Técnico Javier Sebastián Bonatti. (N° 3.799/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 7 – La Comisión de Vivienda y Urbanismo, remite nómina de los expedientes caducados según Artículo N° 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (N° 3.800/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, remite nómina de expedientes caducados según Artículo N° 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (N° 3.801/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 9 – La Comisión de Seguridad Social, remite nómina de expedientes caducados según Artículo N° 107 del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.802/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 10 – La Comisión de Obras y Servicios Públicos, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.803/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 11 – La Comisión de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.804/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 12 – La Comisión de Transporte, remite nómina de expedientes caducados según Artículo 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.805/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 13 – La Comisión de Defensoría del Pueblo, remite nómina de los expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.807/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 14 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la Resolución por la cual se designa la Mesa Directiva del Cuerpo. (Nº 3.808/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite la Nota Nº 016/11 por la cual informa que se ha comunicado a la Cámara de Senadores de la Provincia mediante Nota Nº 015/11, el Balance de Movimientos de Fondos y Expediente General de Rendiciones de Cuentas, correspondiente al segundo trimestre de 2010. (Nº 3.809/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite Notas Nº 018/11 por la cual informa que ha remitido a la Cámara de Senadores de la Provincia, mediante Nota Nº 017/11, el Balance de Movimientos de Fondos y Expedientes General de Rendiciones de Cuentas, correspondiente al tercer trimestre de 2010. (Nº 3.810/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 17 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite nota comunicando que se ha dado ingreso a los pliegos de pedido de acuerdo legislativo, enviado por el Poder Ejecutivo mediante Mensajes Nros. 3.880, 3.881, 3.882, 3.883, 3.884, 3.885 y 3.886. (Nº 3.811/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 18 – La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, remite nomina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.812/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 19 – La Comisión de Presupuesto y Hacienda, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.813/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 20 – El Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe, remite nota comunicando el Dictamen Nº 35 (elaboración de un proyecto de utilización de la infraestructura escolar con destino a brindar quehaceres sanos, creativos y placenteros a niños y adolescentes, como aporte fundamental para la problemática de la seguridad). (Nº 3.814/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 21 – La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.815/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 22 – La Cámara de Senadores de la provincia, remite la Nota Oficial Nº 22.565, por la cual el Concejo Municipal de Venado Tuerto remite Resolución Nº 4.027/11 - solicita tratamiento del proyecto de ley de creación del sistema provincial de escuelas y servicios hospitalarios y domiciliarios (Expte. Nº 24.206 - Senado). (Nº 3.816/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 23 – La Comisión de Comunales, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.817/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 24 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a la siguiente minuta de comunicación:

Expte. Nº 24.913 – DB : Solicita se remita las actuaciones administrativas labradas por la situación de la Comuna de Hughes. (Nº 3.818/11).

Expte. Nº 23.804 – FP: Solicita colocación de reductores de velocidad sobre la Ruta Nº 1 en tramos del departamento Garay. (Nº 3.605/10).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 25 – La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.819/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 26 – El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista, remite copia de la Resolución Nº 3.590/11 por la que requiere al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia tome intervención en los problemas de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

funcionamiento de la oficina departamental General Obligado del Registro Civil, con sede en la ciudad de Reconquista. (Nº 3.821/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 27 – La Empresa Provincia de la Energía, remite la Nota Nº 063/11 (adjunta los Estados Contables de la Empresa al 31 de diciembre de 2010 que fueron aprobados mediante Resolución Nº 156/11 del Directorio). (Nº 3.822/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 28 – El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, remite oficio solicitando texto del proyecto de ley original realizado por el senador Rodrigo Borla y que motivara el dictado de la Ley 12.981. (Nº 3.823/11).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto Nº 29 – La Comisión de Derechos y Garantías, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.824/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 30 – El Ministro de Economía de la Provincia CPN. Ángel J. Sciara, eleva ejemplar de los Estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial al 31/03/11. (Nº 3.825/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 31 – La Cámara de lo Contencioso Administrativo Nº 1, remite oficio solicitando copia certificada del Diario de Sesiones o Versión Taquigráfica de las sesiones en que se analizó y discutió lo que luego fue la Ley Nº 11.387. (Nº 3.826/11).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto Nº 32 – El Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo J. Bistoletti, remite el informe anual de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe correspondiente al periodo enero a diciembre 2010. (Nº 3.827/11).

– **Girado a la Comisión de la Defensoría del Pueblo.**

Asunto Nº 33 – La Cámara de Apelación en lo Penal de Venado Tuerto, remite copias del Acuerdo Nº 34 dictado por este Cuerpo Colegiado, en fecha 15/04/11 y su aclaratoria Nº 37 del 20/04/11. (Nº 3.828/11)

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 34 – La Cámara en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Rosario, remite oficio solicitando remisión de copias certificadas de los debates parlamentarios de la Ley 10.290. (Nº 3.829/11)

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto Nº 35 – El Gobernador de la Provincia Dr. Hermes Juan Binner, remite la Nota Nº 3.400 (adjunta copia de los antecedentes del postulante para quien se solicitara acuerdo legislativo para el cargo de Vocal Abogado del Tribunal de Cuentas de la Provincia). (Nº 3.832/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 36 – La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.833/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 37 – La Comisión de Promoción Comunitaria, remite nómina de expedientes caducados según Artículo Nº 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.834/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 38 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de Observación Legal Nº 038/11 S/Resolución conjunta Nº 159/11 del ministerio de Aguas, Servicios Públicos y medio Ambiente y Nº 177/11 del Ministerio de Economía – Licitación Pública Nº 17/10 – contratación servicio de vigilancia delegación Rosario. (Nº 3.835/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 39 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 495/10 – deja sin efecto la Resolución Nº 433/10 – DPV, Observada Legalmente bajo el Nº 056/10-TCP con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 10/02/2011 y registrada en Acta Nº 1.285. (Nº 3.836/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 40 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.271/11 de Insistencia a la Resolución Nº 470/10 S/Observación Legal Nº 060/10-TCP con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 10/02/2011 registrada en Acta Nº 1.285. (Nº 3.837/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 41 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 1.859/10 de insistencia a la Resolución Nº 301/10 - MASPMA. con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 10/02/2011, registrada en Acta Nº 1.285. (Nº 3.838/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 42 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 1.987/10 que insiste la Resolución Nº 259/10-EPE S/Observación Legal Nº 051/10-TCP con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 10/02/2011, registrada en Acta Nº 1.285. (Nº 3.839/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 43 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 1.958/10 deja sin efecto la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Resolución Nº 144/10 - MASPyMA. con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 22/02/2011, registrada en Acta Nº 1.287. (Nº 3.840/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 44 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remita copia de Resolución Nº 640/10 deja sin efecto la Resolución Nº 443/10-MASPyMA. con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en reunión plenaria de fecha 10/02/2011, registrada en Acta Nº 1.285. (Nº 3.841/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 45 – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, remite nómina de los expedientes caducados según Artículo 107 del Reglamento Interno de esta Cámara. (Nº 3.842/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 46 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia Observación Legal Nº 037/11 S/Decreto Nº 0415/11 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social S/contrato de locación de servicios con los Sres. Lautaro Tessi, Leonardo Manucci y Marcelo López. (Nº 3.843/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 47 – La Fiscalía de Estado de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 042-D/11, por la cual se resuelve prorrogar el plazo establecido por el Artículo Nº 1 de la Resolución Nº 019-D/11 en sesenta (60) días corridos a contar desde el 13-05-11 (reclamos de ex empleados bancarios transferidos (Art. Nº 6 de la Ley Nº 11.387). (Nº 3.844/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 48 – La Fiscalía de Estado de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 0784/11, por el cual se modifica parcialmente el sistema de conciliación relacionado con los reclamos vinculados a la Ley Nº 9.561 regulados por los Decretos Nros. 0556/10 y 2.227/10, fijando el umbral de adhesiones para la perfección del mismo 65% del total de reclamantes. (Nº 3.845/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 49 – La Comisión de Agricultura y Ganadería, remite nómina de expedientes caducados (Artículo Nº 107 del Reglamento de la Cámara). (Nº 3.847/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 50 – El Ministerio de Economía de la Provincia, remite información complementaria al Mensaje del PE Nº 3.876 (creación de cargos). (Nº 3.848/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 51 – Fiscalía de Estado de la Provincia, remite Nota Nº 0542 adjunta copia de la Resolución Nº 043-D/11 – Ley 13.120 (autoriza el pago de los primeros servicios de la deuda, tanto en pesos como en bonos a los ex empleados del Banco de Santa Fe SAPEM transferidos a la Administración Pública. (Nº 3.850/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 52 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 039/11 –S/Resolución Nº 674/10 Ministerio Producción S/Aporte no reintegrable a la Asociación Civil Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Humano y Productivo. (Nº 3.852/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 53 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia Decreto Nº 0445/11 insistencia a la Resolución Nº 2.831/10 S/Observación Legal Nº 010/11, con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria de fecha 19/04/2011, registrada en Acta Nº 1.295. (Nº 3.853/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 54 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 119/11 deja sin efecto la Resolución Nº 591/11 Observada Legalmente bajo el Nº 011/11 con toma de conocimiento por el Cuerpo Colegiado en Reunión Plenaria de fecha 19/04/2011 y registrada en Acta Nº 1.295. (Nº 3.854/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 55 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de Observación Legal Nº 040/11 - S/Resolución Nº 0181/11 – MASPyMA S/ prorroga de la contratación del Ing. Mecánico Marcelo Jesús Cencha. (Nº 3.855/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 56 – La Cámara de lo Contencioso Administrativa Nº 1, remite oficio autos caratulados “Cinalli, Juan Carlos C/Provincia de Santa Fe S/Recurso Contencioso Administrativo” (Expte. Nº 40 – Año 2006) solicita informe. (Nº 3.856/11).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto Nº 57 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 013/11 rectificatoria de la Observación Legal Nº 039/11 S/Aporte no reintegrable a la Asociación Civil Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Humano y Productivo. (Nº 3.860/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 58 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, Comisión de Acuerdos remite fotocopia autenticada del Decreto de la Presidencia de la Cámara de Senadores Nº 0047/11 por el cual se convoca a Sesión de Asamblea Legislativa para el día 26 de mayo de 2011 a las 15 hs. (Nº 3.862/11).

– **Girado al Archivo.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 59 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, Comisión de Acuerdos, remite fotocopia autenticada del Decreto de la Presidencia de la Cámara de Senadores N° 0046/11, por el cual se convoca a Sesión de Asamblea Legislativa para el día 9 de junio de 2011 a las 15 hs. (N° 3.863/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 60 – El Presidente de la Comisión de Acuerdos Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, comunica que en la reunión del 24/05/2011, se ha dado ingreso al pliego de pedido de acuerdo legislativo enviado por el PE mediante el Mensaje N° 3.892. (N° 3.864/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 61 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, remite nota en la cual invita a este Cuerpo a participar o renovar la representación en el Consejo Provincial Pesquero. (N° 3.865/11).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 62 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 107/11 (modifica el Presupuesto vigente mediante compensación de partidas). (N° 3.866/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 63 – La Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, remite nota donde convoca a designar dos miembros por cada uno de los cinco Nodos para integrar el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. (N° 3.867/11).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 64 – El Concejo Municipal de Cañada de Gómez, remite copia de la Resolución N° 1.452/11 solicita el tratamiento del proyecto de ley que dispone declarar como “Bienes de Utilidad Social y Cultural” a las Bibliotecas Populares de la Provincia. (N° 3.868/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 65 – El Fiscal de Estado de la Provincia, remite copia de los Decretos del PE Nros. 0597/11, 0750/11 y 0911/11 (agentes ex bancarios transferidos). (N° 3.872/11).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 66 – La Comisión de Acuerdos de Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto 0048/11 por el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 1 de junio de 2011 a las 15 horas, para expedirse sobre los pedidos de Acuerdo Legislativo a magistrados. (N° 3.875/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 67 – El Ministerio de Economía de la Provincia, remite información complementaria al Mensaje del PE N° 3.895 (creación de cargos del personal del Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad). (N° 3.877/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 68 – El Ministerio de Economía de la Provincia, remite información complementaria al Mensaje del PE N° 3.876 (creación de cargos del personal de planta permanente del Escalafón Central). (N° 3.878/11).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 69 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 041/11 (s/Resolución Conjunta N° 0366/11 del Ministerio de Salud y N° 0117/11 del Ministerio de Economía – aprueba la Licitación Pública N° 34/10 convocada para la contratación del Servicio de Vigilancia con destino a los inmuebles donde funcionan la Región de Salud Nodo Rosario del Ministerio de Salud y Anexo). (N° 3.881/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 70 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 042/11 (s/Decreto N° 0548/11 – Ministerio de Educación, autoriza al Ministerio de Educación a celebrar contratos de locación de servicios con diversos arquitectos). (N° 3.882/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

8.2 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

8.2.1 Ministerio de Seguridad: creación de cargos

Asunto N° 71 – Proyecto de ley, por el cual se crean treinta y tres (33) cargos en el ámbito del Ministerio de Seguridad. (Mensaje N° 3.887 – Expte. N° 25.013 – PE).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.**

8.2.2 Ausencia del Gobernador por viaje a Chile

Asunto N° 72 – Mensaje N° 3.888, por el cual el señor Gobernador de la Provincia comunica que se ausentará del país el día 05 de mayo de 2011 para emprender un viaje a la República de Chile. (Expte. N° 25.015 – PE).

– **Girado al Archivo.**

8.2.3 Convenio con Municipalidad de Rosario sobre sistema de videovigilancia: aprobación

Asunto N° 73 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el convenio de colaboración celebrado en fecha 17-05-10 entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de la ciudad de Rosario (cooperación para el avance en la implementación de un sistema de videovigilancia en la ciudad de Rosario). (Mensaje N° 3.889 – Expte. N° 25.028 –



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.2.4 Contrato de comodato con Municipalidad de Santa Fe (cesión de inmueble con destino a subcomisaría): aprobación

Asunto N° 74 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el contrato de comodato celebrado en fecha 05-08-10 entre la Municipalidad de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Provincia (cesión de un inmueble ubicado en calle Blas Parera y Gorostiaga por parte de la Municipalidad al Ministerio con destino al funcionamiento de una subcomisaría o destacamento policial). (Mensaje N° 3.890 – Expte. N° 25.029 – PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.2.5 Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial – Plan Nacer: aprobación de addenda al convenio con Ministerio de Salud de la Nación

Asunto N° 75 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba la Addenda al Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial – Plan Nacer – Ley N° 12.996, celebrada en fecha 26-03-10 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia. (Mensaje N° 3.891 – Expte. N° 25.030 – PE).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.2.6 Convenio con la Secretaría General de la OEA (proceso electoral 2011): aprobación

Asunto N° 76 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el convenio de cooperación y asistencia suscripto en fecha 11-05-11 entre la Provincia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) – apoyo, asistencia técnica, asesoramiento, capacitación y eventuales observaciones durante el desarrollo del proceso electoral convocado para el año 2011. (Mensaje N° 3.893 – Expte. N° 25.037 – PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.2.7 Ley N° 10.244: modif. arts. 2º, 3º, 4º y 5º (fondo especial para los Colegios de Abogados)

Asunto N° 77 – Proyecto de ley, por el cual se modifican los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley N° 10.244 (crea un fondo especial para los Colegios de Abogados de las cinco (5) circunscripciones judiciales de la Provincia). (Mensaje N° 3.894 – Expte. N° 25.038 – PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8.2.8 Autorización al PE a realizar creaciones netas de cargos en cumplimiento de compromisos paritarios

Asunto N° 78 – Proyecto de ley, por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales. (Mensaje N° 3.895 – Expte. N° 25.047 – PE).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Simplemente para aclarar que el asunto N° 78, que es el Expte. N° 25.047– PE, se acumula, como lo dije oportunamente, con el Expte. N° 24.966 – PE.

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.2, 11.2, 12 y 13.1.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los asuntos entrados.

– *Se lee:*

8.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

8.3.1 Ley N° 7.457: modif. arts. 1º, 2º y 3º (coparticipación Ingresos Brutos Municipios y Comunas)

Asunto N° 79 – Proyecto de ley del señor diputado Peirone, por el cual se modifican los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7.457 (coparticipación Ingresos Brutos Municipios y Comunas). (Expte. N° 25.005 – FPC – FV).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

8.3.2 Derecho a la Identidad: acceso a archivos de los servicios de salud y del Registro Civil

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se establece el Derecho a la Identidad, garantizando el acceso a los archivos de los servicios de salud y del Registro Civil de la Provincia, que permitan constatar la identidad biológica de cualquier persona. (Expte. N° 25.011 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.3 19 de noviembre: “Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes”

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se instituye en el ámbito de la Provincia, el día 19 de noviembre de cada año como “Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes”. (Expte. N° 25.012 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.4 Pautas para la promoción de las industrias culturales

Asunto N° 82 – Proyecto de ley del señor diputado Lacava, por el cual se establecen las pautas para la promoción de las industrias culturales que desarrollen su actividad o tengan impacto en la Provincia, en especial la preservación, el enriquecimiento y la difusión del patrimonio histórico y cultural. (Expte. N° 25.017 – CCS).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.5 Convenios para brindar alojamiento a enfermos, familiares y/o acompañantes en Santa Fe y Rosario

Asunto N° 83 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se faculta al PE a formular los convenios pertinentes para brindar alojamiento a enfermos, familiares y/o acompañantes en las ciudades de Santa Fe y Rosario, que radicados en la provincia, no cuenten con recursos económicos necesarios para afrontar el gasto de hospedaje. (Expte. N° 25.019 – PPS – FV).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.6 Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle

Asunto N° 84 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, en el ámbito de la Provincia. (Expte. N° 25.020 – PPS – FV).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.7 Fondo de Fomento al Deporte Amateur

Asunto 85 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Fondo de Fomento al Deporte Amateur en el ámbito de la Provincia. (Expte. N° 25.021 – PPS – FV).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.8 Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones

Asunto N° 86 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones en el ámbito de la Provincia. (Expte. N° 25.022 – PPS – FV).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.9 Instituto Provincial de Recuperación, Curación y Rehabilitación de Afectados por la Drogadicción

Asunto N° 87 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Instituto Provincial de Recuperación, Curación y Rehabilitación de Afectados por la Drogadicción en el ámbito de la Provincia. (Expte. N° 25.023 – PPS – FV).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

8.3.10 Programa de “Trámite Único Simplificado”

Asunto Nº 88 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Programa de “Trámite Único Simplificado” en el ámbito de la Administración Pública Provincial, para la puesta en marcha de actividades productivas. (Expte. Nº 25.024 – PPS – FV).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.11 Ley Nº 12.521 – Personal Policial: modif. art. 80

Asunto Nº 89 – Proyecto de ley del señor diputado Monti, por el cual se modifica el artículo 80 de la Ley Nº 12.521 – Disposiciones establecidas para el Personal Policial de la Provincia. (Expte. Nº 25.044 – SFF)

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.12 Ley Nº 6915 – Régimen de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia: excepción a la aplicación del art. 11, primer párrafo

Asunto Nº 90 – Proyecto de ley del señor diputado Monti, por el cual se exceptúa de la aplicación del artículo 11, primer párrafo de la Ley Nº 6915 y sus modificaciones – Régimen de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a todas aquellas personas que por motivos políticos o gremiales fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar a sus cargos públicos en el Estado Provincial. (Expte. Nº 25.046 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.13 Revivificación Ley Nº 12.972 (expropiación inmueble en Rosario para funcionamiento de Escuela de Educación Técnica 638)

Asunto Nº 91 – Proyecto de ley de los señores diputados Rubeo y Gastaldi, por el cual se revivifica la Ley Nº 12.972 por la cual se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de la ciudad de Rosario, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica 638 “Margarita Mazza de Carlés”. (Expte. Nº 25.048 – DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.14 Citación al Ministro de Aguas y Servicios Públicos (informes sobre concesión de la terminal multipropósito del Puerto de Rosario)

Asunto Nº 92 – Proyecto de resolución del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara resuelve citar al señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos, Antonio Ciancio y al Presidente del Ente Administrador Puerto Rosario, Ángel Elías, a concurrir al recinto para informar sobre la concesión de la terminal multipropósito del Puerto de Rosario. (Expte. Nº 25.006 – CCS).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.15 Convocatoria a Ministra de Educación (informes sobre cambios propuestos a la Unidad Curricular “Lengua Adicional”)

Asunto Nº 93 – Proyecto de resolución del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara resuelve convocar a la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Élide Rasino, a los efectos de informar respecto de los cambios propuestos a la Unidad Curricular “Lengua Adicional” en el marco del cambio propuesto en el año 2010. (Expte. Nº 25.010 – CCS).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.16 Levantamiento de peajes de ingreso y egreso a Santo Tomé y Sauce Viejo

Asunto Nº 94 – Proyecto de resolución de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual esta Cámara resuelve solicitar al PE que la firma adjudicataria de la Concesión Vial de la Autopista Santa Fe – Rosario, levante los peajes de ingreso y egreso a las localidades de Santo Tomé y Sauce Viejo. (Expte. Nº 25.032 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

8.3.17 Denuncia por pedofilia contra el Nuevo Fiscal Regional de la Circunscripción Regional Nº 1: informes

Asunto Nº 95 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita a la Corte suprema de Justicia, disponga informar si se encuentra radicada en sede del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional de los Tribunales de la ciudad de Vera, una denuncia por pedofilia contra el Nuevo Fiscal Regional de la Circunscripción Regional Nº 1. (Expte. Nº 25.007 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

8.3.18 Traslado de la agente Wendalina Palazzini del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (pedido de dejar sin efecto)

Asunto Nº 96 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se disponga dejar sin efecto la Resolución Nº 189/11 (traslado de la agente Wendalina Palazzini – Inspectora por Concurso del citado Ministerio a la Caja de Pensiones Sociales Ley Nº 5.110). (Expte. Nº 25.014 – CCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.19 Guardias médicas activas en Hospital Samco de Malabrigo

Asunto Nº 97 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita se disponga implementar guardias médicas activas durante los fines de semana y feriados en el Hospital Samco de la ciudad de Malabrigo, departamento General Obligado. (Expte. Nº 25.016 – PJ – FV).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

8.3.20 Estudio y proyecto de ampliación del Sistema “Acueducto Colastiné”: informes

Asunto Nº 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita se disponga informar si la empresa Aguas Santafesinas S.A. ha presentado al Enress el estudio y proyecto de ampliación del Sistema “Acueducto Colastiné” a los efectos de obtener el 100% de agua cruda libre de contaminación extrema. (Expte. Nº 25.018 – CCS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 13.11.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

8.3.21 Samco de Arroyo Aguiar: provisión de ambulancia

Asunto Nº 99 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita, en relación con la falta de servicio de ambulancia que padece la Comuna de Arroyo Aguiar, se disponga proveer de una unidad con equipamiento necesario al Samco de la citada localidad. (Expte. Nº 25.025 – PJ – MO).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

8.3.22 Obra Adecuación Desagües Pluviales Distrito Sauce Viejo: informes

Asunto Nº 100 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la obra inconclusa registrada bajo Expte. Nº 01801-0020531-7 – Adecuación Desagües Pluviales Distrito Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. Nº 25.026 – PJ – MO).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

8.3.23 Jardín de Infantes Nº 1477 de Nelson: reconocimiento y presupuesto de dos cargos docentes

Asunto Nº 101 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga reconocer y presupuestar los dos cargos docentes del Jardín de Infantes Nº 1477 “San José” de la localidad de Nelson, departamento La Capital. (Expte. Nº 25.027 – PJ – MO).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.24 Reducción de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros para alumnos regulares

Asunto Nº 102 – Proyecto de comunicación del señor diputado Javkin, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, se disponga realizar la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros sobre la tarifa mínima habitual de uso comercial que aplican las empresas de jurisdicción provincial para los alumnos regulares del nivel secundario, terciario de grado y universitario y en los períodos correspondientes a los ciclos lectivos o desde el 01 de febrero hasta el 20 de diciembre. (Expte. Nº 25.031 – FP – ARI).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

8.3.25 Impugnación a Licitación Pública “Acueducto Norte 1 Departamentos La Capital-San Jerónimo”: informes

Asunto Nº 103 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lagna y Montí, por el cual se solicita se disponga



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

informar respecto de los términos de la impugnación presentada por uno de los oferentes a la Licitación Pública convocada para la construcción del "Acueducto Norte 1 Departamentos La Capital-San Jerónimo". (Expte. N° 25.033 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

8.3.26 Certificación de factibilidad del suministro de energía en lotes para planes de vivienda de la DPV y U: exención de pago

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mascheroni, por el cual se solicita a través de la EPE se disponga eximir a las comunas de la Provincia, del pago del cargo requerido para la certificación de factibilidad del suministro de energía en lotes correspondientes a planes de vivienda de carácter social a construir a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. (Expte. N° 25.034 – FP – UCR).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Obras y Servicios Públicos.**

8.3.27 Incremento del subsidio mensual otorgado al Hogar de Huérfanos de Rosario

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Desarrollo Social, se disponga incrementar el monto del subsidio mensual que otorga al Hogar de Huérfanos de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 25.035 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.28 Escuela Secundaria del Anexo N° 1.619 de Villa Ocampo: creación de 3º, 4º y 5º años

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación se disponga crear los 3º, 4º y 5º años de la Escuela Secundaria en el Anexo N° 1.619 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 25.036 – PJ – FV)

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.29 Capacitación para atender la violencia silenciosa en las escuelas (bulling)

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga proponer e incorporar el desarrollo de diferentes estrategias de capacitación, a los fines de generar una formación que atienda a los constantes cambios que experimenta la sociedad, específicamente el fenómeno llamado "bulling" (violencia silenciosa en las escuelas). (Expte. N° 25.039 – PPS – FV).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

8.3.30 Intercesión del P.E. ante la Caja del Arte de Curar para que deje sin efecto intimaciones a sus afiliados

Asunto N° 108 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se solicita se disponga actuar como garante constitucional en lo que respecta a la Seguridad Social e interceda ante la Caja del Arte de Curar de la Provincia hasta tanto el Poder Legislativo resuelva la cuestión, teniendo en cuenta la existencia del proyecto de ley – Expte N° 24.303 – DB y deje sin efecto las intimaciones extrajudiciales cursadas y/o por cursar a los profesionales afiliados. (Expte. N° 25.040 – CCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

8.3.31 Escuela N° 1.103 de Ceres: respuesta a pedido de ampliación del establecimiento y creación de cargos

Asunto N° 109 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga evaluar dar respuesta positiva al pedido de la Escuela N° 1.103 "Fuerte Soledad" de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, que mediante Expte. N° 00419-0003145-3 tramitó la ampliación del establecimiento y la creación de dos (2) cargos. (Expte. N° 25.041 – PJ – MO).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.32 EEMPI N° 1.859 de Elisa: incorporación cargo de asistente escolar

Asunto N° 110 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga incorporar un cargo de asistente escolar para la EEMPI N° 1.859 "Juan Bautista Alberdi" de la localidad de Elisa, departamento Las Colonias. (Expte. N° 25.042 – PJ – MO).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.33 Colegio "San José Obrero" N° 1.170 de Nelson: creación de cargos

Asunto N° 111 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Educación, se disponga crear dos (2) cargos para el Colegio "San José Obrero" N° 1.170 de la localidad de Nelson, departamento La Capital. (Expte. N° 25.043 – PJ – MO).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

8.3.34 Audiencia Causa Díaz Bessone: informes sobre personal policial participante

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga informar respecto de la situación de revista del personal policial que participó de la audiencia celebrada el 10-05-11, en la que prestara declaración judicial como testigo de la Causa Díaz Bessone, la Dra. Laura Inés Cosidoy ante el Tribunal Oral N° 2 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 25.045 – FP – S.I.).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Gutiérrez.

- **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

8.4 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 113 – La Asociación Santafesina de Deudores Hipotecarios, Prendarios y Afines, remite nota solicitando se trate la nueva prórroga de la Ley 13.116 de solución definitiva de la problemática hipotecaria. (N° 3.806/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 114 – El Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina, remite nota por la cual hace entrega del documental completo "Infraestructura de transporte de carga en la República Argentina. Actualización del estado de situación y propuesta para el modo vial". (N° 3.820/11).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

Asunto N° 115 – La Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe remite nota a fin de brindar información sobre los avances de los distintos compromisos asumidos desde su gestión en forma conjunta con nuestra organización y facilitar propuestas para aquellos temas que se encuentren estancados. (N° 3.830/11).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

Asunto N° 116 – El Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad, remite nota manifestando su preocupación por la postergación del tratamiento del proyecto de ley para la creación de cargos para los más de mil profesionales y trabajadores de la salud. (N° 3.831/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 117 – El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Rosario, remite nota comunicando que la Institución ha realizado la renovación de autoridades correspondientes al período 2011 – 2014. (N° 3.857/11).

- **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 118 – Integrantes de la Comisión de Personal Contratado y no Permanente de la Administración Pública Provincial, nucleados en UPCN Seccional Santa Fe, solicitan el tratamiento del Mensaje del PE N° 3.876 – Expte. N° 24.966 – PE (N° 3.869/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 119 – La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), remite nota mediante la cual reitera el pedido de pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de Creación de Cargos Pasivos – Mensaje N° 3.687 – Expte. N° 23.347 – PE. (N° 3.870/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 120 – La Asociación de Médicos de la República Argentina – AMRA, Seccional Santa Fe, remite nota por la cual solicita se regularice la situación de 1.000 médicos contratados de toda la Provincia. (N° 3.876/11).

- **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 121 – La Unión del Personal Civil de la Nación – UPCN, Seccional Santa Fe, remite nota mediante la cual solicita autorización para que alrededor de 100 delegados ingresen a las barras del recinto de la H. Cámara de Diputados. (N° 3.880/11).

- **Girado a la Presidencia.**

9 ASUNTOS ENTRADOS N° 3 DEL PERÍODO ORDINARIO

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados N° 3, Período Ordinario, Sesión N° 2.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Se lee:*

9.1 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

9.1.1 *Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, EPE, ASSA y ENRESS: ampliación de cargos*

Asunto N° 1 – Proyecto de ley, por el cual se amplía el número de cargos de la planta de personal permanente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas S.A. y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (Ley N° 13.174), en la cantidad total de quinientos cuarenta y ocho (548). (Mensaje N° 3.896 – Expte. N° 25.054 – PE).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. (Ver punto 10.3 – Preferencia para una sesión)*

9.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.2.1 *Implementación en Reconquista del Plan Nacional de Desarme Voluntario*

Asunto N° 2 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita se dispongan las medidas necesarias con el fin de implementar en la ciudad de Reconquista el Plan Nacional de Desarme Voluntario, habilitando una oficina especial encargada del cumplimiento del mismo. (Expte. N° 25.049 – PJ – FV)

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

9.2.2 *Pago de medio aguinaldo con haberes del mes de junio a jubilados y pensionados provinciales*

Asunto N° 3 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se estudie la posibilidad de que los jubilados y pensionados provinciales cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes del mes de junio, tal como lo dispuso el Gobierno Nacional con los mismos. (Expte. N° 25.050 – PJ – FV)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 13.12.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

9.2.3 *Relevamiento de cruces peatonales y vehiculares en zona de vías*

Asunto N° 4 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga realizar un relevamiento de los cruces en zona de vías, peatonales y vehiculares en jurisdicción de la Provincia. (Expte. N° 25.051 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

9.2.4 *Mejoramiento de seguridad vial en intersección de rutas nacionales N° 8 y 9 y Ruta Prov. N° 18 S*

Asunto N° 5 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga gestionar el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en la intersección de las rutas nacionales N° 8 y 9 y la Ruta Provincial N° 18 S, en jurisdicción de San Gerónimo Sud, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 25.052 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

9.2.5 *Escuela N° 220 de Ricardone: traslado del nivel inicial*

Asunto N° 6 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga el traslado a otro lugar del nivel inicial que funciona junto al nivel primario en la Escuela N° 220 “Juan Bautista Cabral” de la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 25.053 FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

9.3 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 7 – Trabajadores dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, remiten nota donde informan el listado de todos los compañeros que se encuentran trabajando como contratados, acompañantes personalizados, voluntariados, reemplazos y becarios en dicho Ministerio. (N° 3.883/11).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

10 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tienen la palabra los señores diputados y las señoras diputadas, para dar ingreso a los proyectos. Les recuerdo que por sistema informático pueden anotarse en la lista de oradores.

10.1 OBRAS EDILICIAS EN EL IRAR DE ROSARIO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Saldaña

SRA. SALDAÑA.– Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación, donde nuevamente volvemos a pedir informes sobre el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR), para ver como está la ejecución de las obras, si hay obras y en qué situación están, porque necesitamos en forma urgente darle una solución a quienes hoy están padeciendo algunas situaciones dentro del IRAR.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 25.057 – PJ – FV)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

10.2 LEY N° 3.920 (CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR): MODIFICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Solicito, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, tratamiento preferencial para dentro de seis sesiones para el expediente N° 24.303 – DB, que refiere a un proyecto de ley modificatorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales del Arte de Curar; de este expediente y de todos los que tengan estado parlamentario referidos a la misma temática y que se traten en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Frana.

- *Resulta aprobada.*

10.3 MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, EPE, ASSA Y ENRESS: AMPLIACIÓN DE CARGOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Vamos a pedir que el Asunto 1 de los Asuntos Entrados N° 3, vinculado a la solicitud de cargos para el personal contratado de la EPE, ASSA, expediente N° 25.054 – PE, tenga preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

- *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Quiero hacer una pregunta referida al expediente que recién acaba de pedir el diputado Lamberto. Que me especifique a qué expediente se estaba refiriendo cuando habló del tema de ASSA.

SR. LAMBERTO.– Es el que figura como Asunto N° 1 en los Asuntos Entrados N° 3, del día de la fecha, el proyecto de ley por el cual se amplía el número de cargos de la planta de personal permanente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Empresa Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

de la Energía, Aguas Santafesinas S.A. y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (Ley N° 13.174), en la cantidad total de quinientos cuarenta y ocho (548), Mensaje N° 3.896, Expte. N° 25.054 – PE.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, pregunto porque no me acuerdo que en Labor Parlamentaria hayamos acordado el tratamiento de preferencia para dicho expediente.

Estoy consultando con otro presidente de bloque y me dice que no lo habíamos acordado, por eso estoy pidiendo que me aclare la situación de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Nosotros estuvimos en Labor Parlamentaria tratando este tema para lograr un consenso. Ya que no había consenso para tratarlo en el día de la fecha, pedimos una preferencia para tratarlo la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, la verdad es que esto no fue acordado en Labor Parlamentaria y es uno de los expedientes que estuvimos discutiendo y que nosotros, hoy, casualmente, estaríamos tratando sobre tablas.

Entonces, me llama poderosamente la atención que el diputado Lamberto pida preferencia para el mismo.

Nosotros queríamos que este expediente se tratara parcialmente, que seguramente lo discutiremos cuando se dé la discusión en la incorporación de cargos.

Nosotros no acordamos la preferencia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Nosotros tampoco acordamos su tratamiento sobre tablas. Dejé que pasara, en su momento no hubo ningún pedido y nosotros pedimos la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Me parece que quedó clara la posición de unos y otros. Aquí hay una moción de preferencia que fue votada. ¿Acuerdan la preferencia votada?

Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Le decía, señor presidente, que por eso pregunté a qué expediente se trataba, porque en Labor Parlamentaria no fue pedido el tratamiento preferencial...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Señor diputado ¿está aclarando usted que no votan la preferencia?

SR. RUBEO.– No votamos la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Entonces, no se reúnen los votos suficientes para la preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Creo haber visto que se votó. A mí me parece que hubo votos de la bancada opositora también otorgando la preferencia.

No es mi intención servirme de eso. Nadie dijo que tenían que dar la mayoría reglamentaria, pero tiene derecho cualquier bloque, cuando ha hecho la manifestación en Labor Parlamentaria en el sentido de que tiene la intención de tratarlo, de ponerlo a consideración y hubo gente que lo votó.

La pregunta sería porqué levantaron la mano. Ahora, si no están dados los números porque se presume que toda la bancada opositora adhiere a la posición del diputado Rubeo, bueno, no tiene los dos tercios. Pero no es lo que ha ocurrido.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a aclarar una cosa, primero, desde la Presidencia, porque habitualmente actuamos de buena fe, y yo di por hecho que se votaba la preferencia.

Ahora, si este hecho, están diciendo que no fue aclarado, aclaremos porque no conté tampoco los dos tercios a la hora de votar, tengo que ser muy claro en esto, si los dos tercios no están dados, la preferencia no está aprobada.

Por lo tanto, quiero que la bancada opositora, el Partido Justicialista, me aclare quienes acompañan y quienes no acompañan el pedido de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– No voy a asumir la responsabilidad de toda la bancada opositora. Lo que digo es que nuestra bancada del Frente para la Victoria no acompaña porque no había sido charlado en Labor Parlamentaria, y como es de estilo, normalmente estas cuestiones se plantean y si no, se avisa en el recinto, porque si no, usted avanza de muy buena fe, como dijo, en el tratamiento de cada uno de los temas, pero éste no estaba acordado.

Por eso, nosotros no vamos a acompañar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvia De Césaris.

SRA. DE CÉSARIS.– Si bien, como dicen los diputados Lamberto y Rubeo, no fue acordado en Labor Parlamentaria, pero entendiendo que este tema es un tema que compete a trabajadores que también solicitan el pase a planta permanente, creíamos que hoy no debía ser tratado. Nosotros sí votamos a favor de la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Solicito que los diputados se expresen claramente, vamos a votar nuevamente el pedido de preferencia del señor diputado Raúl Lamberto para ver si reunimos la mayoría especial para aprobar dicha preferencia.

– *Los diputados y diputadas expresan su voto.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El resultado da 26 votos afirmativos. Hay presentes 38 diputados. Con 25 votos se alcanzan los dos tercios, por lo tanto, queda aprobado el pedido de preferencia.

10.4 PROHIBICIÓN DE INSTALAR CAJEROS AUTOMÁTICOS DENTRO DE CASINOS Y BINGOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.– Solicito se dé entrada a un proyecto de ley que ya tuvo media sanción en esta Cámara por unanimidad y tiene que ver con la regulación de los cajeros automáticos en cercanías de las salas de juego de la Provincia de Santa Fe.

Lamentablemente, este proyecto que –repito– tuvo media sanción, fue tratado por las comisiones de la Cámara de Senadores, pero hubo en el medio un dictamen de un organismo de la Caja, planteando que de darse esta sanción se podía invocar, por parte del concesionario, una lesión a legítimos intereses patrimoniales e intentar una indemnización. Lo digo porque luego de que se sancionara la Ley 11.998 que regula estas actividades, el Concejo de Rosario sancionó una ordenanza solicitando que los cajeros no estén dentro de los complejos y es así que en el día de la fecha se conoció una resolución de un juez solicitando que retiren los cajeros de adentro de los casinos y uno se pregunta si a partir de esta medida el concesionario va a poder litigar y pedir una indemnización, tal cual lo adelantó, creo que la Caja con respecto a este proyecto de ley, que no tuvo sanción en el Senado.

Por eso, juntamente con el diputado Mascheroni lo volvemos a presentar y esperemos que la Caja se dedique a lo que se tiene que dedicar y no adelante este tipo de posiciones porque realmente entiendo que no son correspondientes ni convenientes.

Asimismo, voy a solicitar que el mismo, al haber tenido ya media sanción de esta Cámara, vaya directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 25.058 – FP – UCR)

– *Asentimiento.*

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

10.5 LEY Nº 10.160: INCORP. ART. 11 BIS (PLURALIDAD DE GÉNERO EN INTEGRACIÓN DE LA CSJ)

10.6 LEY DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito se dé entrada a dos proyectos de ley que ya contaron con estado parlamentario. Uno de ellos incorpora el artículo 11 bis a la ley 10.160, Orgánica del Poder Judicial, en el que se establece que la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe no podrá contar con más de un 70 por ciento de sus integrantes de un mismo sexo, garantizándose la pluralidad de la misma.

El otro proyecto que se encontraba en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y, por lo tanto, solicito que vaya a la misma, se trata de la Ley de Voluntades Anticipadas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. Nº 25.059 – FP – SI y Nº 25.060 – FP – SI)

- *Asentimiento.*
- *Girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

10.7 FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS: AFECTACIÓN A GASTOS CORRIENTES

SR. LACAVA.– Señor presidente, solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. Nº 24.883 – CCS, por el cual se posibilita a municipalidades y municipios el uso de hasta el 50 por ciento de lo que corresponde al Fondo de Obras Menores con destino a gastos corrientes.

SR. FASCENDINI.– Solicito que se anexe un expediente de mi autoría que trata el mismo tema, es el Nº 24.877 – FP – UCR, para que tengan tratamiento conjunto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con las consideraciones hechas por el diputado Fascendini, se vota el pedido de preferencia para dos sesiones.

- *Resulta aprobado.*

10.8 DETERMINACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES PARA EL “PROYECTO DE RECONVERSIÓN DEL PUERTO DE SANTA FE”

SR. LACAVA.– Señor presidente, solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. Nº 23.640 – CCS, por el cual se solicita se determinen los bienes muebles e inmuebles necesarios para dar concreción al proyecto Reconversión del Puerto de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lacava.

- *Resulta aprobada.*

10.9 CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES EN EL EX LICEO GRAL. BELGRANO

SR. LACAVA.– Solicito preferencia para cuatro sesiones para el Expte. Nº 24.722 – CCS, proyecto de comunicación por el cual se solicita se disponga implementar un centro de inclusión para adolescentes en el Ex Liceo Gral. Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lacava.

- *Resulta aprobada.*

10.10 PLACA RECORDATORIA DEL BICENTENARIO DE LA PATRIA EN EL HALL DE LA LEGISLATURA

SR. SIMIL.– Solicito se dé entrada al proyecto de resolución referido a la colocación de una placa que conmemore el bicentenario de la Patria en la Legislatura. Me acompañan en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

iniciativa los diputados Reutemann, Frana y De Césarís.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 25.061 – DB)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

10.11 LEY N° 10.653 (COLEGIO DE ARQUITECTOS): MODIF. DE ARTÍCULOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Oscar Urruty.

SR. URRUTY.– Solicito preferencia para el Expte. N° 24.775 – DB, para dos sesiones. Es un proyecto de ley por el cual se modifican algunos artículos de la ley de creación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el pedido de preferencia para dos sesiones. Se vota.

- *Resulta aprobado.*

10.12 ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO DE SANTA FE: CESE DE OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR DESEMBOLSOS A LA PROVINCIA POR CRÉDITOS LEYES N° 12.108 Y 12.848

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Hugo Marcucci.

SR. MARCUCCI.– Solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 24.657 – PE, Mensaje del Poder Ejecutivo N° 3797, y que es un planteo elevado por el Poder Ejecutivo referido a asumir las obligaciones que hoy están en cabeza del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe en relación con los créditos del Fonplata oportunamente otorgados. Repito, solicito preferencia para dos sesiones, porque es un paso importante para el traslado del Puerto aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el pedido de preferencia para dos sesiones. Se vota.

- *Resulta aprobado.*

10.13 ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL GASODUCTO REGIONAL CENTRO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Inés Bertero.

SRA. BERTERO.– Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación, por el cual se requiere al Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de realizar estudios para la ampliación del servicio y distribución gasífera que se presta a través del Gasoducto Regional Centro.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 25.062 – FP – PS)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

10.14 CREACIÓN DE CARGOS PASIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvia De Césarís.

SRA. DE CÉSARIS.– En relación con el Expte. N° 23.347 – PE, que es un proyecto de ley por el cual se crean 1.490 cargos pasivos para el personal perteneciente al escalafón según Decreto N° 2695, que se encuentra realizando tareas diferentes definitivas al 31 de julio de 2009, y que se había solicitado el tratamiento sobre tablas, se acordó finalmente en Labor Parlamentaria una preferencia para dos sesiones, por lo que así lo mociono.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el pedido de preferencia para dos sesiones.
– *Resulta aprobado.*

10.15 APOYO AL RECLAMO DE AHORRISTAS DAMNIFICADOS POR QUIEBRA DEL BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito se dé entrada al proyecto de declaración donde se manifiesta el apoyo al reclamo de los ahorristas damnificados por la quiebra del Banco Integrado Departamental, tendiente a obtener una resolución de la Corte Suprema de Justicia que autorice el pago de los sueldos adeudados con los fondos actualmente depositados a la orden del Juzgado que tramita el citado proceso concursal.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 25.063 – FP – PS)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

10.16 SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Antille.

SR. ANTILLE.– Solicito se dé entrada, y que se reserve para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto de ley por el que se suspenden por el término de 180 días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los profesionales del Arte de Curar por aportes a la misma.

Este proyecto lo presento en mi carácter de presidente de la Comisión de Salud y está acompañado por las firmas de los jefes de los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 25.064 – DB)

- *Asentimiento.*
- *Queda reservado. Ver puntos 11.5, 12 y 13.2.*

10.17 CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Carlos Fascendini.

SR. FASCENDINI.– Solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas el Expte. N° 24.801 – FP – UCR, proyecto de ley por el cual se condonan las deudas de productores tamberos del departamento Las Colonias declarados en emergencia y desastre agropecuario por los fenómenos hídricos ocurridos en marzo de 2007, que mantiene con la Empresa Provincial de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

- *Queda reservado. Ver puntos 11.3 y 13.4.*

10.18 PENSIÓN PARA PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Oscar Urruty.

SR. URRUTY.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a pedir una preferencia para cuatro sesiones para el Expte. N° 24.083 – DB.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota la moción del señor diputado Urruty.

– *Resulta aprobada.*

10.19 TRASLADO DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 776 A LA CIUDAD DE RAFAELA

10.20 ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE PORTUGUÉS EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– Solicito el ingreso de dos proyectos de ley. Uno referido a la fijación de domicilio definitivo en la ciudad de Rafaela del Registro Notarial Nº 776, que actualmente se radica en la localidad cercana a Bella Italia pero que, en realidad, su cobertura esencial en la ciudad a la que estoy refiriéndome y que es cubierto por un profesional de esta localidad, provocando una disociación entre la necesidad de nuestra ciudad y la ubicación del registro efectivamente. Es decir, un registro a 12 km de donde existen los usuarios.

El segundo es un proyecto ley destinado a incorporar en la currícula educativa de la provincia de Santa Fe, en un tiempo prudencial, tal como lo fija la ley actual de educación de la Nación, de la enseñanza obligatoria del idioma portugués.

Quiero hacer referencia solamente a dos cuestiones, que son antecedentes precisos de esta propuesta que estoy incorporando. La primera es que los estados del sur –Paraná, Santa Catalina y Río Grande– de Brasil tienen incorporadas en sus currículas la enseñanza obligatoria del idioma castellano como cumplimiento del protocolo del Mercosur firmado en Brasilia en el año 1999.

Lo que se está planteando aquí es la complementación de este mismo protocolo y, además, de dos artículos: el 87 y el 96 de la Ley de Educación Nacional que propende a la integración entre los dos estados y todos los estados miembros del Mercosur con el propósito de facilitar, no solamente el intercambio sino, a su vez, con el objeto de facilitar todo tipo de tratativas bilaterales.

En términos legales este proyecto de ley, lo que establece es, en concordancia con la ley nacional, no la obligatoriedad para la currícula vigente actualmente sino una obligatoriedad que paulatinamente se vaya cumpliendo en el tiempo, en la medida en que también en este tiempo –mediano o largo plazo– se pueda acceder a la integración de todas las regiones con diferentes lenguas de los países que conforman el Mercado Común del Sur. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. Nº 25.065 – FPC y Nº 25.066 – DB)

– *Asentimiento.*

– *El Expte. Nº 25.065 – FPC es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

– *El Expte. Nº 25.066 – DB es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Con el permiso del autor del proyecto, que me precedió en el uso de la palabra, voy a acompañar la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– Simplemente, quiero agradecer el acompañamiento al diputado Lacava.

10.21 DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EMERGENCIA PARA EJECUCIONES HIPOTECARIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. LACAVA.– Solicito el ingreso de un proyecto de comunicación para que el Poder Ejecutivo dé amplia difusión a lo establecido en la Ley de Prórroga de Ejecuciones Hipotecarias, que fue acordado con la bancada mayoritaria y que lleva la firma de otros legisladores. Asimismo, pido que sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 25.067 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 13.5.*

10.22 HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS PARA VISITAR EL MURAL “LA CONSTITUCIÓN GUÍA AL PUEBLO”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito se dé entrada a un proyecto de resolución a los efectos de habilitar los días hábiles entre las 9 y las 18 hs., para las visitas al mural “La Constitución guía al pueblo”, y que sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 25.068 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 13.6.*

10.23 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

10.24 AYUDAS SOCIALES

10.25 DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA CONFORMAR COMISIONES

10.26 RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS N° 022; 025 Y 027

10.27 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A EXPTE. N° 24.966 – PE Y N° 25.047 – PE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría vamos a dar ingreso a los proyectos acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Proyecto de declaración de tratamiento conjunto de actos y eventos a realizarse en la Provincia de Santa Fe.

Proyecto de resolución, por el que se ratifican decretos de la Presidencia referidos a ayudas sociales.

Proyecto de resolución, referido a la integración de dos comisiones por parte de la Cámara de Diputados.

Proyecto de resolución, por el que se ratifican decretos de la Presidencia referidos a declaraciones de interés, a exhibición de bocetos realizados por el artista plástico Guillermo Roux y premios otorgados en el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, con el nombre Honorable Cámara de Diputados.

Nota del Poder Ejecutivo N° 012 del 2 de junio de 2011, referida a los Mensajes 3876, del 8 de abril del 2001, y 3895 del 30 de mayo del 2011, donde se adjuntan listados para ser incorporados a las Notas del Poder Ejecutivo 006/2011, 10/2011 y 11/2011, del 16 de mayo la primera y del 30 de mayo las otras dos, todas del presente año.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 25.069 – DB; N° 25.070 – DB; N° 25.071 – DB; N° 25.072 – DB y Nota N° 3885/11)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

- *Asentimiento.*
- *Quedan reservados. Ver puntos 11.1, 13.7, 13.8 y 13.9.*
- *La Nota N° 3885/11 es girada a sus Antecedentes.*

11 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A continuación, se dará lectura a los proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

11.1 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SUBSECRETARIO (Nini).— Proyectos de declaración de tratamiento conjunto (Expte. N° 25.069 – DB).

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. El Cuarto Curso de Capacitación del Programa “Destrezas para la adolescencia”, organizado por el Club de Leones de Rosario Luis Pasteur, el 3, 4 y 5 de junio del corriente año en las dependencias del Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Rosario. Autor/a: Santiago Mascheroni.
2. El “Encuentro Anual de Aeromodelismo”, organizado por la comuna de La Vanguardia, departamento Constitución, a realizarse el 5 de junio del corriente año. Autor/a: Santiago Mascheroni.
3. El “III Salón Nacional de Fotografía”, organizado por la Peña Fotográfica Rosarina, cuya inauguración se realizará el 6 de agosto de 2011 en la ciudad de Rosario. Autor/a: Alicia Gutiérrez.
4. Los festejos por el 25º aniversario del Jardín de Infantes N° 100 de la localidad de Maciel en el departamento San Jerónimo, que se llevará a cabo el 14 de junio del corriente año. Autor/a: Alicia Gutiérrez.
5. La conmemoración del centenario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Firmat, que se desarrolló el 28 y 29 de mayo del año en curso. Autor/a: Gabriel Real.
6. El “Encuentro Nacional de Recitadores, Decidores y Narradores”, edición 2011, a realizarse en el mes de octubre en la ciudad de Coronda. Autor/a: Nidia Goncebat.
7. Las “IV Jornadas Internacionales de Derecho Ambiental”, que se realizarán el 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de Puerto Iguazú de la provincia de Misiones. Autor/a: Luis Mauri.
8. La participación del Ballet Folklórico Cañada de Gómez, del Circuito Folclórico Internacional Ruta del Bicentenario, la que se realizará en Colombia del 17 al 27 de julio de 2011. Autor/a: Alberto Monti.
9. La labor desarrollada por la Asociación Amigos por la Cultura de San José del Rincón, en particular los proyectos propuestos a fin de instituir un marco regulatorio tuitivo del valioso patrimonio histórico existente en el casco urbano de dicha localidad. Autor/a: Hugo Marcucci.
10. La 7ma. edición del clasificatorio para el Campeonato Nacional de Rodeo, a realizarse el 3, 4 y 5 del corriente en la ciudad de Firmat, departamento General López. Autor/a: Alfredo Menna.
11. El Centenario de la Escuela N° 6142 “Cruz Roja Argentina” de la localidad de Santurce, departamento San Cristóbal y cuyos actos se realizarán el 19 de junio del corriente año. Autor/a: Inés Bertero.
12. El Centenario de la Escuela N° 6152 “Antonio Saralegui”, departamento San Cristóbal y cuyos actos conmemorativos se realizarán del 22 al 26 de junio del corriente año. Autor/a: Inés Bertero.
13. El Proyecto elaborado por la Agrupación de Moto Viajeros “Amigos de Rutas” de la ciudad de Villa Ocampo. Autor/a: Enrique Marín.
14. Los “Festivales de Química, Matemática y Física 2011”, organizados por la Facultad de Ingeniería Química de la UNL, que se desarrollarán en la ciudad de Santa Fe el 16, 17 y 18 de junio; 8, 9 y 10 de septiembre; y 27, 28 y 29 de octubre de 2011, respectivamente. Autor/a: Eduardo Di Pollina.
15. La participación del Estudio Coral Meridies de la ciudad de Santa Fe en el Festival La Fabbrica del Canto a realizarse en Legnano, Italia entre el 31 de mayo y el 14 de junio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

- 2011; y el 9º Simposio Mundial de Música Coral a desarrollarse en Puerto Madryn, Argentina, entre el 3 y el 10 de agosto del presente año. Autor/a: Eduardo Di Pollina.
16. La conmemoración del 115º aniversario de la Escuela Provincial Nº 161 “Carlos Guido Spano” de la localidad de Carreras, departamento General López, a realizarse el 13 de junio del corriente año. Autor/a: Eduardo Di Pollina.

Boscarol – Lamberto – Lacava – Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.
Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de declaración.
– *Resulta aprobado.*

11.2 CREACIÓN DE CARGOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS PARITARIOS

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento conjunto sobre tablas, efectuada por el diputado Raúl Lamberto, para los proyectos de ley, Exptes. Nº 24.966 – PE y Nº 25.047– PE, referidos a la creación neta de cargos a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobada. (ver punto 13.1)*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En función de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos de ley y luego se pasará a cuarto intermedio a fin de que se elaboren los despachos pertinentes.
Tiene la palabra el señor diputado Federico Reutemann.

SR. REUTEMANN.– Era eso, señor presidente. Hay cientos de contratados esperando ver qué pasa con su destino, pedir un apartamiento del Reglamento y tratar el tema que los aboca a ellos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– No es necesario, lo vamos a habilitar ahora.

11.3 CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, efectuada por el diputado Fascendini, para el proyecto de ley, Expte. Nº 24.801 – FP, por el cual se condona la deuda que los productores tamberos del departamento Las Colonias mantienen con la Empresa Provincial de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobada. (ver punto 13.4)*

11.4 PRÓRROGA LEY Nº 13.150 (DETERMINACIÓN DE DEUDAS DE LA VIVIENDA ÚNICA)

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el Mensaje del Poder Ejecutivo, Expte. Nº 24.925 – PE, por el cual se prorroga por 90 días hábiles el plazo establecido en la ley Nº 13.150, determinación de deudas de la vivienda única.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobada. (ver punto 13.3)*

11.5 SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley por el que se suspenden por el término de 180 días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los profesionales del Arte de Curar por aportes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

a la misma (Expte. N° 25.064 – DB).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
– *Resulta aprobada. (ver punto 13.2)*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Darío Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Nuestra posición con respecto a este tema es abstenernos en particular. De todos modos, le vamos a dar tratamiento sobre tablas y luego cuando estemos en el tratamiento específico vamos a fundamentar nuestra posición.

12 CUARTO INTERMEDIO. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES. INGRESO DE DICTÁMENES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Justamente, ahora, la mecánica es el cuarto intermedio para el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se despachan los proyectos de ley y específicamente, cuando le demos tratamiento a cada de ellos, se sentarán las posiciones políticas.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Es a los efectos de solicitar el cuarto intermedio para que se constituyan las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la propuesta del señor diputado Raúl Lamberto.

- *Resulta aprobada.*
- *Son las 18 y 36. Se constituyen las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *A las 19 y 04 dice el:*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Damos por finalizado el cuarto intermedio. Les pido a los señores diputados y señoras diputadas que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Bertero.

SRA. BERTERO.– Solicito se dé ingreso a los dictámenes firmados.

En primer lugar, el dictamen conjunto de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General –en el caso de esta última, hay un dictamen de mayoría y otro en minoría–, sobre la creación de cargos para dar cumplimiento a los acuerdos paritarios (Exptes. N° 24.966– PE y N° 25.047 – PE).

En segundo lugar, el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a efectos de suspender por 180 días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar (Expte. N° 25.064 – DB).

Y por último, el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por el cual se proroga por 60 días hábiles el plazo para la aplicación del procedimiento especial para la subasta en los casos previstos en la Ley N° 13.116 (Expte. N° 24.925 – PE).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada.
– *Asentimiento.*

13 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)

13.1 CREACIÓN DE CARGOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS PARITARIOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner en consideración el Mensaje del Poder Ejecutivo, Exptes. N° 24.966– PE y N° 25.047 – PE.

Por Secretaría se dará lectura.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– Se lee:

DESPACHO DE MAYORÍA

Diputadas y diputados de Santa Fe:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado los proyectos de ley (Expte. N° 24.966 – PE – Mensaje N° 3.876), por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, modifica el inciso e) del artículo 26 de la Ley N° 6.312 y se deroga el inciso f) del artículo 7° de la Ley N° 10.608; y, su acum. (Expte. N° 25.047 – PE – Mensaje N° 3.895) por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales; y, atento a las razones que podrá dar el miembro informante, estas Comisiones han resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Créase tres mil setecientos setenta y dos (3.772) cargos, conforme detalle obrante en "Anexo A", a fin de disponer el ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales hasta el 31 de mayo de 2010.

Artículo 2º.– Modifícase el inciso e) del artículo 26 de la Ley N° 6.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) Administrar las relaciones laborales de su personal, incluidas las facultades disciplinarias, no pudiendo realizar contrataciones de servicios personales"

Derógase el inciso f) del artículo 7º de la Ley N° 10.608.

El Poder Ejecutivo reglamentará en el plazo de 90 días, la implementación de un sistema de ingreso, reemplazos o suplencias para el personal de los efectores del Ministerio de Salud comprendidos en las leyes mencionadas en este artículo, mediante el escalafonamiento que será tratado en las paritarias respectivas. Similar sistema se aplicará para los ingresos, reemplazos y suplencias del personal de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 3º.– Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º, la aplicación del artículo 10, inciso d) de la Ley N° 8.525, en cuanto a la limitación de la edad máxima para el ingreso a la Administración Pública sin que la misma pueda extenderse más allá de la edad prevista por la Ley N° 6.915 y modificatorias para obtener la jubilación ordinaria.

Artículo 4º.– Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º de la presente ley, la aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 3º y el inciso f) del artículo 4º, ambos de la Ley N° 9.282.

Artículo 5º.– Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para instrumentar la presente ley.

Artículo 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 02 de junio de 2011.

Bertero – Mascheroni – Fascendini – Riestra – Marcucci – Real – Simil – Lamberto – De Césarís – Liberati – Gutiérrez y otro.

ANEXO A

Jurisdicciones o ente (Escalafones comprendidos en la Ley 10.052)	Cantidad
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	20
Instituto Provincial de Estadística y Censos	44
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	135
Ministerio de Seguridad	6
Ministerio de la Producción	28
Ministerio de Economía	12
Ministerio de Educación	50
Ministerio Innovación y Cultura	165
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	55
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente	40
Ministerio de Trabajo	35
Ministerio de Desarrollo Social	137
Administración Provincial de Impuestos	70
Servicio de Catastro e Información Territorial	56
Caja de Asistencia Social – Lotería	55
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo	70
Aeropuerto Internacional Rosario	14
TOTAL	992
Ministerio de Salud	
Escalafón comprendido en la Ley 10.052	1620
Escalafón Ley 9282	1160
TOTAL	2.751



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

TOTAL GENERAL

3.772

DESPACHO DE MINORÍA

Diputadas y diputados de Santa Fe:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado los proyectos de ley (Expte. N° 24.966 - PE – Mensaje N° 3.876), por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, modifica el inciso e) del artículo 26 de la Ley N° 6.312 y se deroga el inciso f) del artículo 7° de la Ley N° 10.608; y, su acum. (Expte. N° 25.047 – PE – Mensaje N° 3.895) por el cual se autoriza al PE a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales; y, atento a las razones que podrá dar el miembro informante, estas comisiones han resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Créase tres mil setecientos setenta y dos (3.772) cargos, conforme detalle obrante en "Anexo A", a fin de disponer el ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales hasta el 31 de mayo de 2010.

Artículo 2º.– Créase ciento noventa y un (191) cargos netos para la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, conforme al Mensaje del Poder Ejecutivo N° 3.765, expediente 24.061.

Artículo 3º.– Modifícase el inciso e) del artículo 26 de la Ley N° 6.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) Administrar las relaciones laborales de su personal, incluidas las facultades disciplinarias, no pudiendo realizar contrataciones de servicios personales"

Derógase el inciso f) del artículo 7° de la Ley N° 10.608.

El Poder Ejecutivo reglamentará en el plazo de 90 días, la implementación de un sistema de ingreso, reemplazos o suplencias para el personal de los efectores del Ministerio de Salud comprendidos en las leyes mencionadas en este artículo, mediante el escalafonamiento que será tratado en las paritarias respectivas. Similar sistema se aplicará para los ingresos, reemplazos y suplencias del personal de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 4º.– Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º, la aplicación del artículo 10, inciso d) de la Ley N° 8.525, en cuanto a la limitación de la edad máxima para el ingreso a la Administración Pública sin que la misma pueda extenderse más allá de la edad prevista por la Ley N° 6.915 y modificatorias para obtener la jubilación ordinaria.

Artículo 5º.– Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º de la presente ley, la aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 3º y el inciso f) del artículo 4º, ambos de la Ley N° 9.282.

Artículo 6º.– Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para implementar la presente ley.

Artículo 7º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 02 de junio de 2011.

Peirone – Montí – Cejas – Marin – Frana (en disidencia con Art 3º)

PROYECTO DE LEY ORIGINAL (EXpte. N° 24.966 – PE)

Mensaje N° 3876
Santa Fe, 8 de abril de 2011

A la
Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se propone la autorización al Poder Ejecutivo para la creación de cargos netos a los fines de disponer el nombramiento en planta permanente de aquellas personas que se encuentran relacionadas con diferentes áreas de la Administración Pública Provincial bajo diferentes modalidades contractuales.

Por su parte, la Ley N° 13.174 de Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2011, prohíbe en su artículo 27 inciso a) aumentar el total general de cargos fijados por tal ley para la Administración Pública Provincial determinando, a su vez, diversas excepciones.

Asimismo, la Ley N° 6.312, que crea los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad (Samco) establece en su artículo 26 que los mismos tendrán, entre sus facultades "Designar, contratar, promover y sancionar a su personal, en la forma que autorice el reglamento orgánico y la reglamentación, y/o proponer al PE dichas circunstancias en los casos que hubiere lugar" (inciso e)

En términos similares, la Ley N° 10.608 que fija las normas de funcionamiento de los Establecimientos Asistenciales Provinciales con Internación estableció, en su artículo 7º, como atribuciones de las autoridades de los mismos, celebrar contratos de prestación de servicios (inciso t).

En tal sentido se propone con el presente proyecto, que se autorice al Poder Ejecutivo a crear cargos netos a efectos de disponer el progresivo pase a planta permanente de aquellos agentes contratados, debiendo celebrarse, previamente, los acuerdos paritarios pertinentes que respalden tal decisión.

Atento a que a través de lo dispuesto en el párrafo anterior, existe la posibilidad cierta del pase a planta de las personas contratadas bajo los regímenes de las mencionadas leyes 6.312 y 10.608, por los Samco y los hospitales. Por ello se propone, paralelamente, la modificación de la legislación que autoriza a los entes de gobierno y administración de los mencionados establecimientos a realizar contrataciones de servicios personales, manteniendo su facultad de administrar las relaciones laborales pertinentes, incluidas las facultades disciplinarias.

Dios guarde a V.H.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales.

Artículo 2º.- Modifícase el inciso e) del artículo 26 de la Ley Nº 6.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) Administrar las relaciones laborales de su personal, incluidas las facultades disciplinarias, no pudiendo realizar contrataciones de servicios personales".

Artículo 3º.- Derógase el inciso t) del artículo 7º de la Ley Nº 10.608.

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para instrumentar la presente ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sciara – Binner

PROYECTO DE LEY ORIGINAL (EXpte. Nº 25.047 – PE)

Mensaje Nº 3.895

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de mayo de 2011.

A la
Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, la ampliación del proyecto de ley remitido a esa Cámara con el Mensaje Nº 3.876 de fecha 8 de abril de 2011, en el cual se propone la autorización al Poder Ejecutivo para la creación de cargos netos a los fines de disponer el nombramiento en planta permanente de aquellas personas que se encuentran relacionadas con diferentes áreas de la Administración Pública Provincial bajo ciertas modalidades contractuales.

En caso de aprobación por parte de esas Honorables Cámaras Legislativas del mencionado proyecto de ley, ciertos nombramientos referidos en el párrafo anterior se efectivizarán en el Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad establecido por la Ley Nº 9.282 y modificatorias. Atento a que en su artículo 4º, inciso f) esta ley dispone que para el ingreso, no se podrá tener más de 10 años de graduado y 40 años de edad, la ampliación del proyecto de ley remitido mediante Mensaje Nº 3876, radica en la necesidad de prever en su articulado la excepción a tal prohibición ya que existen casos que no se ajustan a una o ambas exigencias.

A su vez, el referido Escalafón prevé, en el primer párrafo del artículo 3º, que "Los beneficiarios de este ordenamiento ingresarán como titulares en las funciones de Ayudantes Asistenciales o Sanitaristas en cada Unidad de Organización, por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, de acuerdo al régimen que establece esta ley". Por tal motivo, y debido a que la aptitud se encuentra demostrada con el efectivo cumplimiento de las funciones que los contratados ejercen desde el comienzo del vínculo con la Administración –que importa su seguimiento y evaluación–, corresponderá exceptuar el cumplimiento de tal requisito para cubrir los cargos referidos en el primer párrafo.

Asimismo, la Ley Nº 8.525 establece en su artículo 10 inciso d) que para ingresar a la Administración Pública Provincial se requiere tener entre 21 y 50 años de edad. Atento a que algunos contratados exceden la edad referida –no encontrándose, por ende, en condiciones de ingresar–, resulta razonable disponer la excepción al máximo de edad referida por tal artículo para cubrir los cargos a crear por el Poder Ejecutivo, en caso que esa Honorable Legislatura autorice tal creación. La edad no podrá extenderse más allá de la establecida por la Ley Nº 6.915 y modificatorias para obtener la jubilación ordinaria.

En consecuencia, y a efectos de contemplar de manera integral y equitativa las situaciones de los contratados referidos en el primer párrafo, acompañamos el proyecto de ley remitido mediante Mensaje Nº 3.876, incluyendo la modificación propuesta.

Dios guarde a V.H.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar creaciones netas de cargos, a fin de cumplimentar con los compromisos paritarios que el mismo asuma o hubiere asumido, en lo referente al ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales.

Artículo 2º.- Modifícase el inciso e) del artículo 26 de la Ley Nº 6.312, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) Administrar las relaciones laborales de su personal, incluidas las facultades disciplinarias, no pudiendo realizar contrataciones de servicios personales"

Artículo 3º.- Derógase el inciso f) del artículo 7º de la Ley Nº 10.608.

Artículo 4º.- Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º, la aplicación del artículo 10, inciso d) de la Ley Nº 8.525, en cuanto a la limitación de la edad máxima para el ingreso a la Administración Pública sin que la misma pueda extenderse más allá de la edad prevista por la Ley Nº 6.915 y modificatorias para obtener la jubilación ordinaria.

Artículo 5º.- Exceptúese para la cobertura de los cargos previstos en el artículo 1º de la presente ley, la aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 3º y el inciso f) del artículo 4º, ambos de la Ley Nº 9.282.

Artículo 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para instrumentar la presente ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Capiello – Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración, en general, el dictamen de mayoría producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se vota el dictamen en general. Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Estamos tratando el dictamen conjunto de los Exptes. Nº 24.966 – PE, Mensaje Nº 3.876, acumulado con el Expte. Nº 25.047 – PE; Mensaje Nº 3.895.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Hemos tratado este tema, primero, en el marco del Frente Progresista, a los efectos de lograr un proyecto común, un dictamen común que tratara de dar solución a los temas previstos en ambos mensajes, por los cuales se plantea el ingreso a planta de personal permanente del personal contratado hasta el 31 de mayo del año 2010.

Hemos buscado una fórmula que es algo diferente a los proyectos originales pero que sustancialmente intenta dar solución a la temática que está planteada sin avanzar en competencias del Poder Ejecutivo y, a su vez, sin resignar las atribuciones específicas que tiene el Poder Legislativo.

En el artículo 1º de este proyecto se crean los 3.772 cargos, conforme con el detalle obrante en el anexo A, a fin de disponer el ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales hasta el 31 de mayo de 2010. Concretamente, se trata de un período comprendido entre el 1º de enero del año 2007 y el 31 de mayo de 2010.

Nosotros, lo que estamos haciendo, es crear los cargos a los efectos de que el Poder Ejecutivo, en el marco de los acuerdos paritarios, pueda determinar quiénes se encuentran en condiciones de ingresar a planta permanente atento a los requerimientos obrantes en el inciso a). O sea, no establecemos las modalidades de ingreso, sino la creación de los cargos a los efectos de que esto se debata en el marco de los acuerdos paritarios y con acuerdo del Poder Ejecutivo.

Establecemos algunas excepciones, que es necesario aclarar, porque pasó un tiempo entre el período de las contrataciones y el ingreso a planta. Esto ha generado en muchos de los contratados modificaciones en sus condiciones personales que hacían necesaria la excepción a los efectos de facilitar su incorporación a planta.

Primero, en relación con los funcionarios de la Sanidad, para cuyo ingreso debían tener 10 años de graduados y no más de 40 años de edad, se estableció una excepción porque, de hecho, hubo contratados que tenían estas condiciones al momento del contrato y que hoy, a raíz del paso del tiempo, quedarían fuera.

La segunda, es la vinculada a la Ley 9.282, que son los beneficiarios que ingresaron como ayudantes asistenciales o sanitarios. Claramente se establece que, atento a la actitud demostrada a través del tiempo en el ejercicio de sus funciones, se los exceptúa de los concursos abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

La tercera es vinculada al ingreso a la Administración Pública Provincial, Ley 8.225, artículo 10, inciso d), donde se establece, entre las condiciones para ingresar a la Administración Pública Provincial, una edad entre 21 y 50 años de edad. Por la misma razón que se explicaba antes, hay trabajadores contratados que hoy superan esa edad y que necesitan ser exceptuados. Sí se establece un máximo de edad que no podrá extenderse más allá de la edad para obtener la jubilación ordinaria, que es 65 años para los varones y 60 para las mujeres.

Estas son las únicas tres excepciones que contempla el despacho en función de los mensajes oportunamente elevados por el Poder Ejecutivo.

Queda el tratamiento vinculado a las contrataciones de servicios personales, tanto de los Samco como de los efectores de autogestión que tienen su Consejo de Administración. En uno, se modifica el inciso e) del artículo 26 de la Ley 6.312 y en el otro se deroga el inciso f) del artículo 7º de la Ley 10.608. Lo que se intenta es que el Estado recupere el poder de contratación, un acto público que hoy estaba en manos de los entes o efectores que, evidentemente, no son más que administradores de una gestión pública.

Nos ha parecido importante el diálogo con los sindicatos a los efectos de buscar algún tipo de solución que permitiera que en aquellos casos que hiciese falta una contratación, se pueda hacer en forma rápida para no dejar con dificultades a los servicios que se prestan.

Por eso se estableció un agregado al proyecto original que establece que el Poder Ejecutivo reglamentará en 90 días un sistema de ingresos, reemplazos y suplencias, tanto para el personal de salud como para el Ministerio de Desarrollo Social, y el sistema que se implementa es el sistema de escalafonamiento, similar al que se está aplicando actualmente en el Ministerio de Educación para el personal docente. Se intenta que exista una lista escalafonada de aspirantes a ocupar en forma inmediata los cargos que por alguna razón –ya sea por ingreso, reemplazo o suplencia– necesitan ser cubiertos.

Esto es, en síntesis, el proyecto que nosotros sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados.

Entendemos que hemos logrado sintetizar un proyecto que da respuestas a los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

reclamos de todos los contratados en el período mencionado oportunamente. Simplemente, quiero aclarar que por imperio del Decreto del 21 de marzo de 2009, este Decreto no se aplica al agrupamiento asistencial hospitalario, o sea a los cargos de salud que son la mayoría, y son 2.751 cargos.

Quiero aclarar, además, que el resto de los cargos que se solicitan son cargos dispersos en los distintos Ministerios, son un total de 992, de los cuales casi 600 ingresaron antes de la vigencia del Decreto N° 291 del 21 de marzo de 2009.

Entonces, señor presidente, hemos tratado de buscar un mecanismo que diera respuesta a los reclamos, a los mensajes del Poder Ejecutivo, y nos parece que lo hemos logrado. Entendemos que si este proyecto es aprobado en esta Cámara y luego es ratificado por el Senado, estamos en condiciones de cumplir con una larga aspiración que ha tenido nuestra Legislatura porque, de hecho, ya desde el año 2005 se intentaba el blanqueo de los cargos públicos pero, a su vez, es terminar con los contratos precarios paulatinamente para ir logrando cada día una planta más estable que dé certeza tanto al trabajador como al propio Estado.

Así que, señor presidente, desde el Frente Progresista por supuesto que vamos a pedir la aprobación de este proyecto. Compartimos el espíritu que se tuvo cuando se remitió por parte del Poder Ejecutivo este Mensaje a los efectos de que los contratados pasaran a planta permanente, y nos parece que es un paso más en la idea del trabajo decente, del trabajo estable, del trabajo blanqueado, y que siempre es conveniente que se lo practique a partir del propio Estado. Porque es el Estado quien en cierta forma debe marcar el rumbo en el control del trabajo, en este caso, de los empleados públicos.

Señor presidente, creemos que hemos dado un paso adelante, y por supuesto vamos a solicitar la aprobación del presente proyecto. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvia De Césarís.

SRA. DE CÉSARIS.– Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, ya que más de 3.000 trabajadores a lo largo y a lo ancho de la Provincia están presentes, algunos salieron de sus hogares aproximadamente a las cinco de la mañana, están esperando el resultado de esta sesión, si se aprueba o no este ansiado proyecto de ley.

Nosotros vamos a adelantar, como peronistas, el diputado Reutemann, el diputado Adrián Simil y quien habla el voto favorable al dictamen de mayoría, porque estamos convencidos de que es un acto de estricta justicia para todos los compañeros y compañeras trabajadores que vienen luchando en pos de la permanencia en sus lugares de trabajo, de lograr la tan ansiada estabilidad laboral.

Todos sabemos lo que implica la estabilidad laboral, no solamente para el trabajador, sino también para su entorno familiar. Es llevar la tranquilidad de saber que no tenemos que esperar al próximo mes para ver si nos renuevan un contrato. Es asegurarnos que tenemos una obra social, no como los monotributistas hoy, que tienen que aportar, que las mujeres no tienen derecho a embarazarse porque no hay licencia por maternidad o que no hay licencia por enfermedad.

Con lo cual, votamos este dictamen con la estricta convicción de que es un acto de justicia, de que cuando se trata de trabajo no hay partidos políticos, y que la mayoría de los compañeros que están hoy en la plaza tienen los sueldos mínimos, salarios mínimos y que cumplen todos los días, porque van a trabajar todos los días, porque son compañeros que no son números, que tienen rostro, son compañeros que están trabajando algunos hace cuatro, cinco y hasta seis años. Me parece que era hora y es justo que les llevemos esta tranquilidad.

También quiero decir que nos hubiera gustado, como diputados, y en mi caso como representante de una organización gremial, que esto se hubiera solucionado mucho antes. Asimismo, deseamos que con las incorporaciones que se le hicieron al proyecto, en el caso del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que se incorpora un sistema similar al que tiene hoy el personal asistente escolar dependiente del Ministerio de Educación, que tienen una modalidad de ingreso, una modalidad de escalafonamiento para que los servicios esenciales, si falta una enfermera o un efector de salud, no tengan que esperar que el Ministerio de Salud los nombre sino que puedan recurrir al escalafón de mérito creemos, votamos y deseamos que en el Estado no haya más trabajadores precarizados porque el Estado es el que debe garantizar, así como se exige en la actividad privada que los trabajadores estén inscriptos, que haya trabajo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

decente, que haya trabajo en blanco, mucho más debe garantizar, debe proteger a los trabajadores de los cuales el Estado es patrón.

En razón de esto, para nosotros hoy es un día de júbilo y realmente quiero agradecer a mis colegas que han tenido la sensibilidad y han sabido entender lo que conlleva la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado José María Tessa.

SR. TESSA.– Quiero consultar algo sobre el dictamen y también adelantar una opinión sobre lo que voy a preguntar. ¿Qué sucede con la aptitud física? Porque la posición que sostengo tiene que ver con que el ingreso es en el momento en que el trabajador empieza con su trabajo, donde tiene 20 años, y luego con 30 años titulariza y tiene que hacer nuevamente la carpeta médica o el certificado de aptitud. Quiero saber si esto está contemplado y cuál es la posición.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Me parece que el despacho es realmente correcto, lo único que hemos creado nosotros es el cargo para que en el marco del Poder Ejecutivo y en el marco de las paritarias se establezcan las condiciones que deben tener quienes ingresan a la planta permanente. No es en este ámbito, no es una función nuestra establecer el buen uso de la modalidad de la carpeta médica, creo que todo esto va a ser controlado tanto por el Estado como por los gremios que participan de las respectivas paritarias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvia De Césaris.

SRA. DE CÉSARIS.– Respecto a lo que pregunta el diputado Tessa, quiero expresarle que este tema fue planteado, porque nos preocupaba, sobre todo el tema de los monotributistas, a los cuales no se les exige carpeta médica y tenemos casos de monotributistas que tienen cuatro, cinco años de antigüedad; y también se les pedirá la respectiva carpeta médica y en caso de que se dé, a lo mejor un apto relativo y no un acto absoluto, se lo pasará a planta permanente con la característica de que no se podrá jubilar por esta afectación, pero ha sido contemplado. Sé, diputado Tessa, que usted es un defensor de los trabajadores, nosotros también y me alegra que lo haya preguntado para que me haya permitido expresarme. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado José María Tessa.

SR. TESSA.– Si hay excepciones, que comparto plenamente, en relación con no tomar en cuenta la edad y demás con el tema del ingreso, también se podría plantear legislativamente el tema de que en los casos de trabajadores que están ya cumpliendo funciones, no debieran exigírseles la aptitud física.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Alberto Cejas.

SR. CEJAS.– Gracias, señor presidente. Por respeto a quienes hoy realmente se merecen todas las miradas, que son los compañeros que están ahí afuera, voy a ser lo más breve posible.

Comparto todo lo esgrimido y por ser un hombre que viene del movimiento obrero, obviamente, que hoy no es solamente un día de júbilo sino un día donde se hace justicia, donde se termina con una precariedad laboral que realmente ponía, no solamente en zozobra a miles y miles de trabajadores, sino también que desvirtuaba una política que se quiere llevar adelante desde el gobierno provincial, que tiende justamente al trabajo decente, al trabajo registrado; una política que se está llevando adelante de manera contundente a nivel del gobierno nacional.

Por ello mismo, también, quiero decir que, más allá de que podamos tener alguna diferencia en nuestro dictamen de minoría y dejándolo bien en claro, avalamos el pase a planta de estos 3.772 trabajadores. Como así también en nuestro dictamen hacemos mención a que hay una situación que merece ser regularizada, y es un Mensaje del Poder Ejecutivo del año pasado, que involucra a trabajadores que tienen casi 10 años de antigüedad y que no están



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

todavía en la planta del Estado.

Me refiero a 191 compañeros de la Empresa Provincial de la Energía, radicados precisamente en la zona de Rosario, sobre lo cual, en nuestro humilde entender, decíamos que tenía que haber un pié de igualdad, porque esos trabajadores también tienen la incertidumbre de no saber qué es lo que les puede pasar el día de mañana, no saber si mañana están enfermos, si van a cobrar lo mismo o no, no saber si, como ha sucedido muchas veces, por los cambios de signos políticos, van a poder seguir teniendo el futuro laboral y garantizada la estabilidad laboral, que es lo que todos deseamos y que es lo que todos pregonamos.

Así que, en ese sentido, quería dejar en claro que bajo ningún punto de vista uno pretende, y mucho menos quien les habla, sacar o hacer política sobre las espaldas de los trabajadores y mucho menos sobre estos trabajadores precarizados.

Hoy es un día tan importante, como lo fue aquel de hace unos años, cuando a instancias de un diputado del movimiento obrero, se terminó con los salarios en negro. Entonces, creo que hoy es un día importante para la Legislatura como lo fue también ese día. Y se tuvo que trabajar mucho en esta provincia para que puedan tener los trabajadores el salario totalmente en blanco. Y eso fue autoría también de un diputado proveniente del movimiento obrero.

Así que creo que hoy el peronismo está coincidiendo en general en una política que tiende a dar estabilidad y a respaldar legalmente a todos los trabajadores. Solamente que tenemos una mínima diferencia en cuanto a lo que me refería anteriormente sobre este personal de la Empresa Provincial de la Energía, sobre lo cual consideramos que también están en igualdad de oportunidades para que sean incluidos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, muy brevemente, en función de adherir sustancialmente a las palabras del diputado Cejas y a las que previamente manifestara la diputada De Césarís. Pero no sería honesto conmigo mismo ni con los integrantes de esta Cámara si previamente no se me permitiese hacer algunas consideraciones que, fundamentalmente, tienen que ver con la discusión y el tratamiento que ha tenido este tema en el día de hoy.

Lo primero que queremos manifestar con absoluta claridad, señor presidente, es que todas las bancadas que integramos la oposición estamos absolutamente de acuerdo en que se debe legitimar la situación de los trabajadores que se encuentran en una situación precaria –de encontrarse contratados en el gobierno provincial– en lo que se refiere a su ingreso como personal del Estado.

Pero también queríamos dejar en claro, señor presidente, que a nosotros nos hubiese gustado una actitud mucho más genuina y transparente por parte del señor gobernador de la Provincia. Y a esto quiero decirlo con absoluta claridad, porque el presidente del bloque oficialista, muy tangencialmente mencionó un decreto, de marzo de 2009, en el cual el gobernador se autolimitaba en lo que significaba el ingreso de personal a la administración pública provincial y decía que los ingresos de esta gente debían ser exclusivamente a través de concursos.

Tal es así, que hace muy pocos días, hemos terminado una campaña electoral, que fueron las elecciones internas, abiertas y obligatorias, donde todos sabemos que el señor gobernador alentaba un candidato del Frente Progresista Cívico y Social. Y lo he escuchado en más de una oportunidad hablar de la transparencia de gestión de este gobierno y reivindicar lo que significaba el ingreso de trabajadores a la planta cuando se hacía todo por concurso. Y hoy, señor presidente, en esta Legislatura estamos votando el ingreso de 3.772 trabajadores que estaban precarizados en su situación laboral y que si no se tomara la decisión por parte de la Legislatura, seguirían estando en esta situación.

Entonces, quiero aclarar, de quiénes son las responsabilidades políticas en este sentido porque sino parecería que acá todos somos iguales. Y no se puede decir que se tenga que venir a la Legislatura, donde en el día de hoy hay miles de trabajadores que creo que satisfactoriamente van a ver resuelta su situación a partir de la media sanción que se obtiene en la Cámara de Diputados de la Provincia. Nosotros, como lo expresaba el señor diputado Cejas recién, hemos suscripto un dictamen distinto, que también tenía que ver con el ingreso de otros trabajadores que estaban referenciados en esta Legislatura, pero no solamente por el hecho específico de diferenciarlos, sino porque ya hace desde el día 24 de junio de 2010 que contamos con el Mensaje N° 3.765, donde se plantea el ingreso a planta permanente de 191



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

trabajadores de la Empresa Provincial de la Energía. Y esto viene a colación de la actitud que asumimos cuando no dimos el tratamiento preferencial al pedido que hiciera el presidente del bloque oficialista, referido a la incorporación de 548 cargos en los cuales estaban incluidos estos trabajadores de la Empresa Provincial de la Energía. Pero también se agregan teóricamente trabajadores en Aguas y en el Enress.

Entonces, queremos ser absolutamente claros sobre cuál es la posición que tenemos. Por supuesto que felicitamos a los dirigentes que con mucha tenacidad y con una militancia permanente han venido a esta Legislatura a pedir la aprobación de los cargos y creo que hoy sus representados se tienen que sentir contentos por la actitud que han tenido sus dirigentes. Pero queremos expresar, con absoluta claridad, cuál es la posición que tenemos al respecto y por eso hemos suscripto este dictamen que la única diferencia que tiene es en un artículo 2º, referido a la incorporación de los 191 cargos netos para la Empresa Provincial de la Energía conforme al Mensaje del Poder Ejecutivo 3765, Nº del Expte 24.061, que se encuentra en esta Cámara hace más de un año. Esa es la única diferencia y quiero que quede absolutamente claro porque no va a hacer cosa que mañana tengamos operaciones de prensa donde se diga que algunos votaron a favor y otros votaron en contra. Nosotros votamos a favor de que se termine el trabajo precarizado, votamos a favor del ingreso de los trabajadores que se encuentran en una situación irregular.

Pero también quiero decir lo que planté en la reunión de presidentes de bloque en Labor Parlamentaria, referido al ingreso de 998 compañeros que se encuentran diferenciados en ese Anexo "A" que se mencionó recién aquí. Y esto, vuelvo a insistir con la actitud del señor Gobernador, porque el señor Gobernador, cuando hizo el decreto de autolimitación en marzo del año 2009, sabía claramente que los 135 trabajadores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que los 165 trabajadores del Ministerio de Innovación y Cultura son compañeros que los estaban ingresando a través de una situación que él había planteado que fuera distinta. Y hoy no se puede venir a la Cámara para que nosotros hagamos la incorporación de los mismos. Nosotros votamos a favor pero también nos hubiese gustado saber cuáles son la cantidad de bajas y altas que ha tenido el Estado Provincial en una planta que supera holgadamente los 110 mil trabajadores, cuánta gente se ha retirado, cuánta gente ha fallecido, cuánta gente se ha jubilado y, a lo mejor, estaría resuelta esta situación. Porque nosotros tampoco queremos venir a legalizar en este recinto situaciones, que después se dice que se solucionó el problema de los trabajadores, terminan solucionando el problema de incorporaciones de planta porque no saben cuál va a ser la situación que va a tener este gobierno el 10 de diciembre.

Entonces queremos ser absolutamente sinceros, señor presidente, que nosotros venimos a votar un dictamen distinto al que propone el oficialismo, al que propone la mayoría porque queremos que quede claramente expresada cuál es nuestra posición. E insisto, estamos a favor de la incorporación de los trabajadores, estamos a favor de que se termine la precarización laboral, estamos a favor de que se termine el trabajo en negro en la Provincia. Pero no estamos a favor de la hipocresía que tienen algunos dirigentes que hacen decretos que se autolimitan y por izquierda hacen otros tipos de cosas. Así que gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Señor presidente, creo que el señor diputado Rubeo ha sido la nota discordante tratando de fortificar una actitud que tuvo y que vino sosteniendo de que esto no se aprobara. Entonces, primero, se toma la actitud y después se busca la explicación

Quiero ser muy claro. Esto se pone en marcha a partir de mensajes del Poder Ejecutivo que demuestran una clara vocación política de que los contratados pasen a la planta permanente, en armonía con una decisión política de que cada día caminemos hacia el trabajo decente y el trabajo en blanco terminando con los trabajos precarios.

Esto es incuestionable. Nosotros no tuvimos necesidad de reclamos de los trabajadores, reclamos de los involucrados, para que este mensaje llegara a la Legislatura. Este mensaje llegó, fue ampliado, se tuvo en cuenta los distintos reclamos y hoy lo estamos tratando porque hubo una decisión política. Y en esa decisión política nosotros tampoco diferenciamos entre trabajadores de la gestión de Obeid y trabajadores de la gestión de Binner porque nos parece que son trabajadores.

Me parece que es limitado que nosotros establezcamos que hay algunos buenos y otros malos, de hecho estamos hablando de 3.700 trabajadores, sólo 300 son posteriores al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

decreto de autolimitación, que tampoco es un decreto de autolimitación el Decreto 291 de marzo de 2009.

O sea, sobre 3.700 cargos, algo más de 300 tendrían que haberse incorporado en base a concurso, que nosotros no estamos discutiendo acá, sino simplemente estamos incorporando cargos, nosotros no estamos incorporando trabajadores sino estamos aprobando cargos.

Creo que eso es lo que hay que entender.

Pero es también necesario entender que es tan negativo aprobar, por ejemplo, como quería el diputado Rubeo, los cargos de salud y no el resto de los empleados de la administración pública, porque al margen de la función y al margen de la valoración que uno tenga de cada una de las funciones, son empleados públicos, tienen los mismos derechos, les caben las mismas leyes que, evidentemente, hay que respetar. Nosotros no podemos discriminar entre lo que me gusta de Salud Pública y lo que no me gusta de la Administración Pública.

Y tampoco nos parece adecuado establecer un régimen donde haya 3.300 que ingresen porque estaban comprendidos en otro régimen y que nosotros no contemplemos los 300 que son los contratados después del Decreto 291 porque, evidentemente, estamos también generando una discriminación que no es correcta.

Me parece que el tema de los concursos no es una hipocresía –como dice Rubeo– sino que es una correcta decisión del Gobernador de establecer pautas para ingresar a la Administración Pública.

Debemos entender que esto le hace muy bien a la Administración Pública y, aunque les cueste entenderlo, me parece que va normalizando y va fijando un rumbo hacia el futuro donde haya algún condicionamiento elemental, de calidad, de eficiencia, de formación, para ingresar a algo tan importante que es el principal empleador que tiene la Provincia de Santa Fe que es el Estado, son más de 110 mil trabajadores que cada día tienen que ser más eficientes, más formados, más capacitados.

Creo que, lejos de cuestionar este decreto, me parece que se tendría que valorar la decisión de que, entre todos, vayamos cumpliéndolo.

Creo que estamos dando un gran paso. Estos pasos, a veces, se dan en realidades distintas.

Este Gobierno asumió en el año 2007 con otro diagrama, con otro proyecto político y la necesidad de tener funciones que había que cumplir y en el marco del respeto al derecho del trabajo, se incorporaron algunos trabajadores y otros que venían en condiciones de ser incorporados, también lo fueron, inclusive, a propuesta de los propios sindicatos, que nos parece correcto que sea así.

Entonces, nos parece que no se debe empañar lo que debería ser una fiesta, como dijo la diputada De Césarís, un día importante en función de defender el trabajo decente, con argumentos políticos que no son ciertos, que le diría más, hasta son discriminatorios. Porque parece que hay empleados buenos y malos, empleados peronistas y socialistas, creo que no es así. El empleado es el empleado y está trabajando y cumple un papel importante con funciones importantes en el marco de las necesidades que tiene la Administración Pública.

Por eso, señor presidente, quería decir esto, no acepto los términos, inclusive la vehemencia con la cual intenta descalificar lo que creo que es una decisión absolutamente acertada del Gobernador Binner de que se vaya normalizando la planta de personal de la Administración Pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Solamente quiero expresar que mi bloque viene en este momento a la Legislatura a votar un compromiso que asumimos con los trabajadores.

Apenas ingresó este expediente a la Cámara, pedimos que esto sea tratado y fuimos cumpliendo con todos y cada uno de los pasos que se fueron dando. Primero, pidiendo el listado, conformando el listado y luego viniendo a votar a favor de la incorporación de los trabajadores a planta con todos los argumentos que acá se han expresado debidamente por la diputada De Césarís que hizo uso de la palabra.

Solamente entendemos que con el mismo derecho, los empleados de la EPE que están en igual condición, cuyo tratamiento está en el Expte. N° 24.061 – PE, también merecen ingresar a planta.

Esa es la única aclaración, queremos dejar sentado que venimos a cumplir con el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

compromiso asumido.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Alberto Monti.

SR. MONTI.— Estoy de acuerdo con el planteo de la diputada Frana y creo que el diputado Rubeo no necesita nadie que lo defienda, pero la trasgresión, por parte del Gobernador, del mismo decreto de autolimitación, es la cuestión que se planteó desde este recinto de esta Cámara o de este bloque.

Lo que no encuentro mucha justificación cuando el dictamen de minoría incorpora a todos los contratados que plantea el mensaje del Poder Ejecutivo, sinceramente no veo la causa por la que no se incorpore a 191 trabajadores más, sobre un mensaje del mismo Poder Ejecutivo que tiene un año de demora en alguna comisión de esta bendita Cámara de Diputados.

Sinceramente, no entiendo por qué a algunos sí y a otros no.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.— Bien fundó el diputado Lamberto y aplicaría, a modo de ejemplo, que cuando en un régimen se plantea, en un sistema, un objetivo, que es el decreto autolimitativo, o hacia donde debe tender la Administración Pública, puede haber un régimen de excepción frente a la urgencia.

Los mismos que cuestionan la posibilidad de utilizar la emergencia y la excepción al Ejecutivo, se la aceptan a un director de un Samco. Pero esto no es una justificación, esto es para comprender y contextualizar lo que decía el diputado Lamberto luego del decreto autolimitativo, para darle algún nombre, algunas exenciones que algunos sectores del justicialismo califican de hipocresía.

Nosotros lo vemos diariamente en materia de jueces: la necesidad, incluso, más allá de lo que la Constitución toleraría pacíficamente, la interpretación del llamado banco de suplentes y subrogantes a cuenta de la vacantes que se podían plantear, porque no siempre el concurso es oportuno.

En el caso de los policías, el personal de seguridad, tuvimos que afectar leyes, la del ISEP, Instituto de Seguridad Provincial, porque la capacitación de dos años y de tres años para la tecnicatura, no se compadecía con la necesidad de incrementar el personal policial en la Provincia.

Esto lo digo a título de ejemplo, pero si la diferencia está planteada en el tema exclusivamente de la EPE, parecería ser que hay trato distinto a iguales, y quienes plantean que son trabajadores del Estado los 190 y pico, están mintiendo. Son trabajadores de una empresa privada que le presta servicios al Estado. Me sorprende, personalmente, entre ellos, el diputado Rubeo, siendo que yo defendí el mantenimiento en el Estado de la autopista, él defendió la privatización para no asumir el costo del Estado de 200 personas. Entonces, ¿cuál es el problema? Es verdad que hay un mensaje, pero tenemos que buscar de qué forma una categoría jurídica, que no es la misma que el trabajador que contrató el Estado, se le acepta como concesión que pueda ingresar al Estado. Imaginemos una situación hipotética: contratamos una empresa para que haga una perforación de un pozo petrolero, no encuentran nada, se tienen que ir y el Estado se tiene que quedar con todos los empleados que trajo la empresa; contratamos una empresa para que realice caminos, terminados los caminos no consigue en otra Provincia y el Estado tiene que cargar con los empleados de la empresa.

Esto es lo que está planteado en la EPE y la buena voluntad del Poder Ejecutivo es haber tratado de darle una solución remitiendo un mensaje, pero la Cámara en esto tiene visiones distintas. Entonces, es falso, jurídicamente hablando, considerar que esos trabajadores de una empresa privada sean trabajadores del Estado; son tercerizados, para tareas que tiene que hacer en la Empresa Provincial de la Energía, en otras empresas.

Lo que sí, hay una decisión política del Estado de abordar el problema y está visto que esa decisión es ratificada en el nuevo mensaje que el Poder Ejecutivo remite y para el que nosotros hemos planteados una preferencia, porque lo vamos a abordar al tema, pero desde una doble óptica: para solucionar el pasado, pero también para crear y dotar de recursos humanos a distintas áreas del Estado, que no es nuevo que lo planteamos ahora, también lo planteamos en el Presupuesto y la oposición, cuando lo rechazó, dijo: manden los mensajes específicos y lo vamos a discutir. Este es el caso, no el que estamos tratando, sino al que se le



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

fijó preferencia para otra sesión.

Entonces, señor presidente, me parece bien que los diputados justicialistas hayan aclarado, por las dudas, que ellos no están en contra del movimiento obrero y contra los derechos de los trabajadores, y nosotros tampoco. A tal punto que esta iniciativa tiene impulso procesal en el mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia y que además tratamos como trabajadores del Estado a los que por distintas vías y por distintas razones y formato jurídico hoy ya están en la grilla del Estado y a eso tenemos que abordar y darle solución inmediata. Y el otro tema tiene preferencia para atender, dentro de un universo complejo, trabajadores que no tienen la categoría jurídica de estatales, sino de empresas que prestan servicios al Estado. Esto también nos interesa aclarar, porque sino vamos a quedar con que acá arreglamos el problema de la gente que está manifestando libremente desde hoy, se han movilizó con sus dirigentes gremiales y a los demás no les atendemos el problema. Al contrario. Como tiene una categoría jurídica distinta lo vamos a tratar diferente y vamos a tener que encontrar una solución.

Señor presidente, que quede claro el universo de lo que hoy está en discusión, que más allá de las valoraciones ya forma parte del personal que presta servicios en el Estado con distintos grados de antigüedad, funciones y modos de haber sido vinculados. A esta gente se le va a dar la seguridad jurídica de la inamovilidad y la permanencia en el cargo al pasar a planta permanente. Este es un hecho trascendente.

Creo que si se hubiera hecho el esfuerzo de entender que estos 191 van a ser analizados la semana que viene generosamente por todas las bancadas, no hubiera existido esta diferencia, que no sé adonde apunta, más allá de querer diferenciarse políticamente, que me parece válido, pero esto se dijo no por nosotros sino por dirigentes del propio justicialismo y del movimiento obrero que esta cuestión no tiene camisetas políticas.

Entonces, no se puede hablar de los peronistas y de los no peronistas, y cada uno quiere salvarse como puede. Hay que solucionar un problema serio que el Estado tiene en forma recurrente, y que no va a desaparecer de un día para el otro, pero que están fijadas las bases para que el problema sea cada vez menor.

¿Y cuál es? Es el artículo 2º del dictamen, pero también está ese Decreto autolimitativo, hacia eso se tiende: a la excelencia del personal, a los concursos, y a evitar estas situaciones de precariedad que esperemos sea la penúltima vez que la trate la Cámara, porque si uno hace memoria hemos tenido durante todo este tiempo, largo, y otros gobiernos no menos de una vez y media por período la necesidad de regularizar personal contratado que no tenía las condiciones que el Estatuto 9280, y los que aplicación tienen y a esto lo sabemos todos.

Se van a ir fijando reglas de juego claras para el que ingrese a la Administración Pública y para el Estado, de poder contratar de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad. Recordemos que cuando se trató el Presupuesto, este tema se abordó profundamente.

Y también quiero decir un párrafo sobre lo que se manifestó aquí, que hay vacantes que no nos dicen, y no es así. Uno de los argumentos de la oposición, en esta Cámara de Diputados y en el Senado, fue que no vamos a habilitar la creación de nuevos cargos porque con las vacantes del Estado alcanza.

Y saben, ustedes, nosotros, los dirigentes gremiales y los trabajadores que eso no es lo mismo. Puede existir una vacante de una determinada categoría, pero también tenemos que respetar las posibilidades de movilidad en los cargos dentro de la propia administración. No se cubren las necesidades urgentes con las vacantes disponibles.

Entonces, señor presidente, que quede claro el enfoque que se está planteando. Aquí estamos discutiendo la regularización, la normalización, la legalización de un universo de trabajadores precarizados por distintas maneras, que el Estado le quiere dar la cobertura definitiva de que formen parte de su grilla permanente.

Y nos quedará para abordar los otros, lo de los otros Ministerios, porque esto no es un hecho nuevo. Estuvo anunciado y asumido el compromiso, a priori, por parte de la oposición, de que no se creaban en el Presupuesto cargos y que se iban a ir analizando a medida que se giraran a la Legislatura Provincial cada una de las leyes.

Por eso yo creo que el tema queda completamente claro, nos anima el espíritu de dictar la norma que solucione este problema.

Finalmente, debo decir que el oficialismo, más allá de sus cercanías o no, es decir el bloque del Frente, no es un bloque que levanta la mano, el Mensaje implicaba delegar facultades y por el acuerdo político de todos, esas facultades siguen quedando en poder de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Legislatura Provincial. Y yo creo que esto es un hecho institucional que debe ser reconocido.

Porque no es lo mismo decir “vayan y arreglen”, que “creen los cargos y después discutan”. Hoy, la Legislatura, no sólo soluciona un problema y termina con una llaga que costaba mucho tolerar, sino que reivindica una facultad que constitucionalmente tenemos, la creación de cargos en la Provincia. La política de asistir los servicios en base al recurso humano, empleado público, es una facultad que la Legislatura Provincial no delega, señor presidente. Y yo creo que es mérito de todos, pero un mérito muy importante del bloque de la mayoría, porque es el bloque que consensúa, empuja, y adecua un Mensaje que satisfaga el objetivo, pero que al mismo tiempo defienda nuestra propia institucionalidad.

De manera tal que nosotros vamos a votar, obviamente hemos firmado el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la dirección que ya está planteada por otros integrantes del Frente. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Solamente quiero leerle un párrafo al diputado preopinante, y leerle después quien lo firma. Dice “La EPE necesita la creación genuina de cargos, que no es otra cosa que velar por el mantenimiento de la fuente laboral de aquellas personas que se han venido desempeñando al servicio de la empresa”. Esto lo firma el Dr. Hermes Binner. Así que supongo que lo que me ha dicho a mí, lo habrá dicho al Gobernador de la Provincia, porque lo único que hice fue tomar un mensaje enviado por el señor Gobernador con fecha 24 de junio de 2010, así que yo no estoy defendiendo ninguna empresa que está prestando servicios. Me tomo de la palabra que dice el señor Gobernador, firmado por el señor ministro Antonio Ciancio y el Gobernador de la Provincia. Esto es lo que hicimos cuando incorporamos el artículo 2º pidiendo la designación de los 3.772 cargos, también la cantidad de 191 cargos que están en la planilla anexa que trae este mensaje. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Adrián Simil.

SR. SIMIL.– Gracias, señor presidente. Sin pretender, bajo ningún concepto, cercenar la posibilidad de expresión de cada uno de los señores diputados, quisiera hacer una moción de orden para pasar inmediatamente a la votación dejando en claro que esto tiene tres componentes esenciales e importantes.

Si bien el mensaje proviene del Poder Ejecutivo, también es claro y contundente el reclamo gremial que hizo posible este envío y la participación decisiva de esta Legislatura. Ahí hay tres mil personas esperando este nombramiento y cuando se levante la mano cada uno de estos legisladores sabrá lo útil que ha sido para estas personas, sabrá que cada una de estas personas puede volver dentro de un rato a su casa con la feliz noticia de que está nombrado, así que hago la moción de orden de pasar inmediatamente a la votación.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Hugo Marcucci.

SR. MARCUCCI.– Brevemente, señor presidente. Dos cuestiones que me parece que tienen que quedar absolutamente claras. Primero, que nosotros, con este tratamiento que le damos hoy, con el despacho de comisión estamos conservando los poderes de la Legislatura, y eso no es un tema menor, porque no salimos corriendo pidiendo reuniones inmediatas de la Legislatura sobre mensajes que no estábamos de acuerdo. Este mensaje, este dictamen conserva las facultades de la Legislatura, porque no solamente –como planteaba el diputado Mascheroni– es el planteo de habilitar la posibilidad de designaciones en forma no definida por la Legislatura, sino que lo hacía en forma indefinida.

Segunda cuestión: insisto que mezclar cuestiones que tienen que ver con trabajadores que hoy están en una relación de dependencia del Estado de distintas maneras, evitar esa situación donde por igual trabajo tienen condiciones diferentes es una injusticia y eso es el aspecto que tenemos que resolver. De otra manera se está planteando y dejando abierta la posibilidad de que cualquier situación del Estado, donde contrata a una empresa, tenga después, a posteriori, que estar solucionando el problema de esas empresas, que muchas veces quiebran o tienen situaciones particulares. Acá, el Estado incorporó trabajadores que cumplen una función igual que en el pasado, que acompañamos la incorporación de estos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

trabajadores, y como lo consideramos una injusticia lo consideramos nuevamente.

Me parece que son estas cuestiones las que tienen que quedar claras y el tratamiento del Expte. N° 24.061 – PE no tiene absolutamente nada que ver con la situación de estos trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de orden. Se vota.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de ley en general.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de ley en particular. Artículo 1º. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Artículo 2º.

Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Gracias, señor presidente. Es para dejar constancia que vamos a votar en contra los artículos 2º y 3º en el bloque por entender que cercenar la posibilidad de contratación en los Samco y hospitales descentralizados perjudica su funcionamiento. Me parece muy bien que se plantee una solución definitiva pero si en 90 días esa solución no se da, hay situaciones de emergencia que deben afrontar los Samco que tienen que ver con cubrir guardias que el Estado no cubre inmediatamente, guardias de médicos, guardias de enfermeras. Entonces, creemos que cercenar esta posibilidad es cercenar la posibilidad de funcionamiento de los Samco. Eso hoy tiene una discusión en un proyecto de ley de salud que se ha discutido debidamente en la Comisión de Salud, que se va a discutir en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, entonces me parece que no hay que aprovechar la situación de emergencia de los trabajadores para traer a discusión un tema que requiere un análisis mucho más profundo.

No quiero generar polémica, solamente quiero justificar el porqué estamos en contra de estos dos artículos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el artículo 2º. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

– **Se aprueban sin observaciones los artículos 3º, 4º y 5º.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El artículo 6º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción en general y en particular de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

– **Aplausos.**

13.2 SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el dictamen del Expte. N° 25.064 – DB, que refiere a suspender por el término de 180 días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar por aportes de la misma...

– **El Secretario General de UPCN, Alberto Maguid, presente en el recinto, hace manifestaciones a viva voz.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Discúlpeme, pero lo tengo que hacer retirar del recinto. Muchas gracias.

– **Se retira del Recinto el Secretario General de UPCN, Alberto Maguid.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 25.064 – DB), de autoría de los diputados Antille, De Césarís, Lamberto, Liberatti, Saldaña y otros, por el cual se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

suspende por el término de 180 días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los profesionales del Arte de Curar, por aportes; y, atento las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar su aprobación.

Sala de Comisión, 02 de junio de 2011.

Bertero – Marín – Lamberto – Simil – Gutiérrez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Suspéndase por el término de ciento ochenta (180) días las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar, por aportes a la misma.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Antille – Lamberto – Boscarol – Liberati – Cejas – Urruty–
Rubeo – Vucasovich – Saldaña – Tessa – Monti – Riestra –
Real – Lacava – De Césarís – Gutiérrez*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner en consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para el presente proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Antille.

SR. ANTILLE.– Señor presidente, este proyecto de ley, lamentablemente es la consecuencia administrativa de la Caja de Profesionales del Arte de Curar y así debe ser vista.

Con mucha tristeza tenemos que presentar un proyecto de ley de esta naturaleza que significa salir a tirar un salvavidas a una Caja que, evidentemente, tiene serias irregularidades en su funcionamiento. Hace un año que venimos trabajando en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de distintas formas y sometidos a distintas presiones también, por qué no decirlo, para que las modificaciones que proponemos, que apuntan desde ya a mejorar el funcionamiento de esta Caja, no tengan viabilidad.

Y este es el resultado, el pedido de suspender las intimaciones, repito, es el resultado de esta situación, justamente. Por lo tanto, nosotros apuntamos a una cláusula transitoria para suspender por 180 días todas las intimaciones judiciales a que son sometidos los afiliados, para dar lugar al análisis y al debate de toda esta situación que acabo de describir. Por ejemplo, los altísimos aportes de los afiliados que tiene la Caja de Profesionales, que ha llevado a la imposibilidad de pago y a esta situación, en primer lugar.

Habíamos dicho en su momento que los aportes profesionales debían realizarse de distinta forma, en término a las ganancias de cada afiliado y de ninguna manera tener iguales aportes una persona que gana 20.000 pesos mensuales que otra que gana 2.000 pesos. Porque no olvidemos que en esta Caja están afiliados médicos, veterinarios, psicólogos, etcétera, y todos los profesionales relacionados con el arte de curar.

También propusimos en su momento o estudiamos modificaciones en cuanto al desarrollo de la obra social del sistema previsional. Ahí vemos que se lleva una sola administración para dos cosas distintas, entonces estábamos proponiendo la independencia de la obra social de la Caja de Previsión. Obviamente, porque además, muchísimos afiliados jubilados, están afiliados a otras obras sociales y entonces se ven en la obligación de estar aportando al Arte de Curar.

La otra cosa que nosotros vemos como seriamente irregular es que un afiliado en este momento esté ganando 2.600 pesos, que trabajó toda su vida y aportó durante 30 años, mientras que un director de la misma Caja gana 3 ó 4 veces más en sueldo.

Nosotros proponemos esto, en principio, después iremos a estudiar una moratoria y todas estas modificaciones y las que vayan a surgir para tratar de que esta Caja tenga fundamentalmente viabilidad y perdurabilidad en el tiempo y no se vea forzada a desaparecer y que todos sus jubilados pasen a depender de la obra social nacional. Bueno, iremos después por la moratoria, iremos por todas estas modificaciones y reitero, las que vayan a surgir para tratar de regularizar de una vez y para siempre esta situación que padece la Caja. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Gracias, señor presidente. En dos palabras explicaré la necesidad de abstención de algunos sobre este proyecto, desde una doble óptica.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

En primer lugar, las facultades o el derecho de ver del directorio de una Caja cualquiera de una institución, es cumplir las obligaciones que el propio estatuto le plantea. En el caso que estamos considerando, el artículo 25 del estatuto dice que los directores tienen que administrar o el director intimar a quienes no paguen. Es más, la falta de intimación a regularizar la deuda constituyó una de las causas que invocan muchos de incumplimiento de los deberes por el propio directorio.

Y nosotros estamos de acuerdo en que se busque una solución de fondo. De hecho, el señor diputado preopinante tuvo en su comisión como un año una iniciativa y es verdad lo que él plantea acá que se intentó buscar: que se aporte en función a los honorarios...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— ¿Me disculpa? Les quiero informar que estamos con quórum estricto.

SR. MASCHERONI.— Lo cierto es que ninguna institución puede acreditar cuál es el ingreso real de los profesionales del Arte de Curar. En el caso nuestro, no lo digo irónicamente, se lo planteé hace más de dos años al diputado Antille, que vaya y lo convenza al IAPOS, que nos digan cuánto factura cada médico y este problema se termina; y eso no ha sido posible hasta ahora.

El que se plantea es un problema de ingresos y de egresos. Es bien intencionado el proyecto pero lleva a una situación de peligro. ¿Qué pasa si en 180 días no hay una solución de modificación, como quiere la gente, de todo, y no hay una fundamentación actuarial de que ese sistema pueda permitir aumentar la jubilación porque los ingresos no son suficientes?

De manera tal, señor presidente, como esta no es la discusión de fondo, por último quiero señalar, desde el punto de vista jurídico, algunos reparos que en lo personal sí tengo.

Nosotros podemos decirles “no intimen por un tiempo”, podemos decirles “no inicien juicio”, pero nosotros no podemos decirles “suspendan las acciones judiciales” porque acá estamos afectando derechos de fondo. Y este no es el caso, como ya se dijo, de las viviendas de deudores hipotecarios. No es el caso. Son acciones por falta del pago de cuotas.

Se dirá con justa razón “son impagables”. Bueno, perfecto, discutan que las bajen. “No nos escuchan”. Bueno, si hay causales suficientes, intervengan el organismo. Pero nada de esto se buscó, y se busca el mecanismo simple de suspender por 180 días intimaciones y ejecuciones que van a redundar en un problema, porque esto también va a hacer que muchos se acojan a no pagar porque total está suspendida cualquier clase de ejecución.

La pregunta es ¿quiénes son los que van a pagar los aportes? ¿Y qué pasa si un pasivo interpone una acción de amparo? Desde la Caja dicen “no tenemos ingresos, no podemos pagar las prestaciones”. O alguien que se tiene que atender con tecnología o medicina de alta complejidad. Es imposible porque no hay condiciones para afrontar ese reclamo de la obra social. Bueno, quizás en 180 días no ocurra.

Nos sometemos gustosos a trabajar para encontrar una salida de fondo. En su momento lo intentamos, y yo lo destacué, y la diputada Gutiérrez —que nunca estuvo de acuerdo con el proyecto que yo había presentado— sólida y valientemente lo votó allá por el 25 de noviembre.

Era la única salida, la moratoria, pero lo habíamos parado un año y medio en esta Cámara y caducó en el Senado.

Los mismos que hoy nos piden la suspensión impidieron la sanción de esa moratoria y se perjudicaron. Si quieren, busquemos las versiones taquigráficas porque lo dije en ese momento y hoy estamos viendo las consecuencias.

De manera tal, que no vamos a obstaculizar la sanción de esta iniciativa y solicitaremos autorización del Cuerpo para abstenernos en la votación.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el pedido de autorización para la abstención.

— *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.— Creo que los legisladores de esta Cámara debemos tomar conciencia de la obligación constitucional que tiene el Estado en el régimen de previsión, que en este caso estaba delegado en la Caja.

No vale la pena quien presenta antes o después un proyecto de ley, acá creo que varios intentamos encontrar una solución de fondo que no fue discutida.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Cuando se votó la moratoria en esta Cámara, el 25 de noviembre, no había muchas opciones para que el Senado la ratifique con otra media sanción, porque era la última sesión del año.

En honor a la verdad, hay que decir las cosas como son, y hoy los perjudicados son quienes eran comunicados de ejecuciones de sus viviendas o de sus bienes.

Creo que no podemos eludir la responsabilidad. Creo que hay un dato de la realidad que es el alto grado de morosidad que tiene esa Caja.

No voy a hacer imputaciones que no me corresponden y que no puedo demostrar, pero hay sumadas denuncias de una administración, al menos, no acorde con lo que debe ser.

Y hay un solo dato de la realidad que nos puede demostrar esta afirmación, que es que a pesar de haber pedido sucesivamente el informe actuarial –tal cual lo dice el diputado Mascheroni–, único informe que nos permite verificar la viabilidad de la Caja, nunca lo recibimos por parte del Directorio, el cual hoy se ve en la obligación de intimar.

Por eso digo que no valen las discusiones parlamentarias, no valen los reproches de quien presentó antes o después un proyecto de ley. Lo que vale acá es asumir las responsabilidades de que la Legislatura Provincial debe darle un corte al tema y la solución definitiva, porque la obligación constitucional del Estado de proveer el régimen de previsión social es ineludible.

Por eso, señor presidente, estamos convencidos de que ésta no es la solución definitiva, compartimos lo dicho por el diputado preopinante, que es una solución transitoria, pero creo que debemos estar a la altura de las circunstancias y asumir la responsabilidad de un tratamiento definitivo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tienen la palabra el señor diputado Luis Mauri.

SR. MAURI.– Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme sobre este tema, en mi nombre y del diputado Gabriel Real.

Es cierto que el Estado tiene la obligación de asegurar la previsión social, pero con esta suspensión no estamos asegurando esa previsión social, sino simplemente que podemos crear cuestiones judiciales no queridas y, además, discriminaciones también no queridas, porque los planteos pueden derivarse no solamente dentro del cuerpo corporativo de la corporación respectiva a la cual estamos haciendo referencia, sino también salir y entrar en un estrado judicial.

La inestabilidad de la medida de suspender la ejecuciones no soluciona el problema. Debemos solucionar definitivamente el problema, pero con esta suspensión no vamos a garantizar tampoco la prestación de la previsión social que el Estado tiene que garantizar a los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de autorización para la abstención en la votación.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de ley en general.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración en particular. Se vota el artículo 1º.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción, en general y en particular, y se comunica a la Cámara de Senadores.

13.3 PRÓRROGA LEY Nº 13.150 (DETERMINACIÓN DE DEUDAS DE LA VIVIENDA ÚNICA)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Expte. Nº 24.925 – PE, Mensaje Nº 3.865, por el cual se prorroga por 90 días hábiles el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 13.150.

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. Nº 24.925 – PE, Mensaje Nº 3.865), por el cual se prorroga por sesenta (60) días hábiles el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley 13.150 (determinación de deudas en la vivienda única); y, atento a las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prorrógase por noventa (90) días hábiles el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 13.150 para la solicitud del procedimiento especial de determinación de deuda previsto por Ley Nº 13.116.

Artículo 2º.- Dicho plazo se contará a partir de la finalización del establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 13.150.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 02 de junio de 2011.

Bertero – Lamberto – Gutiérrez – Marcucci – Marín – Simil

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

Mensaje Nº 3.865

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de marzo de 2011

*A la
Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones*

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley para prorrogar la Ley Nº 13.116, que establece el procedimiento especial de emergencia, por el cual el juez competente en las ejecuciones, practique la liquidación del total adeudado y establezca una forma de pago, todo ello a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única, familiar y permanente del deudor.

La ley estableció un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de su vigencia para solicitar la liquidación. Ese plazo fue insuficiente y como consecuencia de ello se dictó la Ley Nº 13.150 que lo prorrogó por otros sesenta (60).PE

Habiendo vencido asimismo la referida prórroga, este Poder Ejecutivo considera necesario volver a prorrogar los plazos en forma urgente para que ningún deudor quede sin acceder al derecho acordado por la Ley Nº 13.116.

Dios guarde a VH.

Bonfatti – Binner

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prórrogase por sesenta (60) días hábiles el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 13.150 para la solicitud del procedimiento especial de determinación de deuda previsto por Ley Nº 13.116.

Artículo 2º.- Dicho plazo se contará a partir de la finalización del establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 13.150.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Bonfatti – Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Lo he hecho en otras ocasiones sobre este tema y me limito a decir que debe ser la décima prórroga en la materia, lo que demuestra que ojalá algún día se termine.

Que conste, simplemente, mi voto negativo a una nueva prórroga de esta situación. No creo que sea la salida jurídica, nunca lo creí. Trataré, en este caso, si esto soluciona, cosa que tengo mis serias dudas, en buena hora, pero verdaderamente, 90 días más de prórroga para una situación, que quizás a los 90 días van a volver a pedir otra prórroga, y otra y otra, vaya a saber hasta cuando, de manera tal que mi opinión es negativa y quiero que conste mi voto negativo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Le comunico al Cuerpo que somos 25 los presentes, podemos seguir sesionando pero no vamos a poder votar sin quórum.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– De hecho, nosotros acompañamos esta solicitud. Simplemente, queremos aclarar que esta ley que genera un procedimiento especial, está logrando que haya trámites de mucha gente involucrada en los tribunales.

En general, la ley no ha tenido planteo de inconstitucionalidad, es un instrumento que permite buscar algún tipo de solución. Creo que, en gran parte, se debe a que genera mecanismo de consenso y nosotros entendemos que la idea de la ley, es ser protectora de la vivienda única, que nos parece que cuando existan dudas de que haya todavía ciudadanos que no se han adherido a la misma por desconocimiento, lo importante es que le demos la oportunidad de que lo puedan hacer.

Nosotros sabemos que, a medida que el tiempo va pasando, quienes se encuentran en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

la situación comprendida en la ley, tendrán la necesidad de buscar alguna forma de adhesión, pero nos parece que nosotros, como legisladores, que hemos tenido la voluntad de buscar un sistema que diera soluciones y defendiera la vivienda única, en general, tenemos que buscar también los instrumentos para que, así sea una cantidad muy limitada de deudores que se encuentran en esta situación, tengan la oportunidad de encuadrarse en términos de procedimiento especial.

Y esto es importante, tanto para nosotros como para quienes llevan adelante estos procesos, en particular los jueces que intervienen en las causas, porque entre todos debemos colocar un granito de arena para que se puedan lograr acuerdos que terminen saldando la deuda pero defendiendo la vivienda única que para muchos es el patrimonio que han logrado en toda su vida.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mauri.

SR. MAURI.– Señor presidente, como es conocido, mi voto es negativo a esta extensión de la prórroga, como también es negativo el voto del diputado Real; y que se entienda bien, ninguno de los que manifestamos el voto negativo estamos en contra de la vivienda única, lo que pretendemos es que se trate de terminar con la angustia permanente que crean las sucesivas prórrogas y que esta Legislatura no ha podido solucionar aquello que con las prórrogas se pretende defender.

– *Ingresan al recinto los diputados que se habían ausentado momentos antes.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Monti.

SR. MONTI Brevemente, señor presidente. Sólo quiero darle un consejo a los que están en estas situaciones. A lo mejor, el doctor Álvaro Gaviola los puede defender en una situación semejante.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Contando con el quórum necesario, ponemos a consideración el proyecto de ley en general. Se vota.

– *Resulta aprobado.*

– *En particular, se aprueban sin observaciones los artículos 1º y 2º; artículo 3º, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción en general y en particular de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

13.4 CONDONACIÓN DEUDA DE PRODUCTORES TAMBEROS DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS CON LA EPE

SR. FASCENDINI.– Solicito se dé entrada a los dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley, Expte. N° 24.801 – FP – UCR.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada.

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Diputadas y diputados:

Las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General han considerado en forma conjunta el proyecto de ley –Expte. N° 24.801 – FP– por el cual se condona la deuda que los productores tamberos del departamento Las Colonias, declarados en emergencia y/o desastre agropecuario por los fenómenos hidrónicos ocurridos en marzo de 2007, mantienen con la Empresa Provincial de la Energía por la prestación del servicio durante el bimestre mayo-junio de 2007; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Condónase la deuda que los productores tamberos del departamento Las Colonias mantienen con la Empresa Provincial de la Energía, devengada durante el bimestre mayo-junio del año 2007.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2º.- La Empresa Provincial de la Energía determinará la modalidad de reintegro o compensación a los productores de ese departamento, que hubiesen abonado el servicio correspondiente al periodo condonado.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión:

Bertero – Blanco – Monti – Gutiérrez – Liberati – De Césarís – Real – Mascheroni – Riestra – Fascendini – Cejas – Símil – Frana – Marcucci

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Condónase la deuda que los productores tamberos, declarados en emergencia y/o desastre agropecuario por los fenómenos hídricos ocurridos en marzo de 2007, del departamento Las Colonias mantienen con la Empresa Provincial de la Energía por la prestación del servicio durante el bimestre mayo-junio del año 2007.

Artículo 2º.- Otórgase un crédito a los productores que, comprendidos en el artículo anterior, hubiesen abonado el servicio correspondiente al periodo condonado para ser aplicado a obligaciones futuras con la Empresa Provincial de la Energía.

Artículo 3º.- Si por aplicación de la presente norma significa que la Empresa Provincial de la Energía pase a situación de quebranto, facúltase al Poder Ejecutivo a incrementar el inciso 5 (Transferencias) para asistir tal situación.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley viene a establecer un estado de justicia con todos aquellos productores tamberos afincados en el departamento Las Colonias que sufrieron las consecuencias del fenómeno pluvial que asoló la región durante los primeros meses del año 2007.

Como consecuencia de las fuertes lluvias que se abatieron sobre distintas zonas de la provincia a fines del año 2006 y los primeros meses de 2007, en especial en el departamento Las Colonias, el Poder Ejecutivo anunció una serie de medidas a los fines de paliar la grave situación por la que atravesaban los productores tamberos afincados en el mencionado departamento.

Así, se anunció que los mencionados productores serían condonados de la totalidad del costo de la energía para los meses de mayo y junio de 2007 recibiendo dichos usuarios la factura correspondiente a dicho periodo con una leyenda de No Pagar.

Pero, a pesar del voluntarismo demostrado por las autoridades de turno, omitieron dictar la norma correspondiente que permitiera hacer técnica y legalmente viable el deseo de ayudar.

En consecuencia, al no haberse dictado ninguna norma que permitiese a la Empresa Provincial de la Energía condonar la deuda en cuestión, hoy las autoridades se ven en la obligación legal de reclamar la deuda incurriendo en incumplimiento de deberes en caso de no exigirla.

El presente proyecto de ley viene a establecer un estado de justicia para con los productores tamberos del departamento Las Colonias que fueron sorprendidos por el irregular accionar de las autoridades anteriores, dando el marco legal correspondiente y otorgándoseles un crédito a todos aquellos que abonaron la factura correspondiente al bimestre condonado.

Asimismo, el presente proyecto prevé que para el caso que la EPE, por aplicación de la presente norma, pase a situación de quebranto, se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar el inciso 5 (transferencias) para asistir tal situación.

Por lo expuesto, y lo que sabrá suplir el elevado criterio de mis pares, solicito la aprobación del presente proyecto.

Carlos A. Fascendini

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen recientemente ingresado.

Tiene la palabra el señor diputado Fascendini.

SR. FASCENDINI.– Con esta sanción, seguramente se va a comenzar a dar solución a una omisión que se produjo con relación a los fenómenos hídricos del año 2007, donde el gobierno del ingeniero Obeid había prometido la condonación del bimestre correspondiente a mayo/junio del servicio de energía eléctrica a los tamberos que en ese momento pasaban por esta emergencia, incluso con una boleta recibida por los productores con el sello que decía “no pagar”, pero como no se instrumentó la norma legal correspondiente para que la misma se hiciera efectiva, sobre finales del año pasado la empresa intimó a los productores en un reclamo administrativo a que hicieran efectivo el pago bajo la advertencia de que iba a ser cortado el servicio.

Esto provocó una incertidumbre y reiteradas protestas por parte de los productores y como no pudimos tratar el proyecto, porque ya estábamos en periodo extraordinario –yo lo ingresé el 7 de diciembre– lo traigo hoy a su consideración para dejar definitivamente documentada y saldada esta deuda que, por las razones que expliqué, la empresa todavía no pudo dar de baja de sus activos.

Agradezco a mis pares, a la Cámara de Diputados la atención que han prestado a este proyecto para que sea tratado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

– **En particular, se aprueban sin observaciones los artículos 1º y 2º; artículo 3º, de forma.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto recibe sanción en general y en particular y se comunica a la Cámara de Senadores.

13.5 DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EMERGENCIA PARA EJECUCIONES HIPOTECARIAS

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, efectuada por el diputado Lacava, para el proyecto de comunicación por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé amplia difusión a lo previsto en la Ley 13.116 en cuanto establece un procedimiento especial de emergencia para las ejecuciones hipotecarias (Expte. N° 25.067 – DB).

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé amplia difusión a lo dispuesto por la Ley 13.116, en la que se establece un procedimiento especial de emergencia para las ejecuciones hipotecarias, por la cual el juez competente en tales ejecuciones practicará una liquidación del total adeudado y establecerá una forma de pago, todo ello a fin de cancelar las deudas sin la pérdida de la vivienda única, familiar y permanente del deudor.

Lacava – Urruty – Rubeo – Cejas – Marcucci

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

13.6 HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS PARA VISITAR EL MURAL “LA CONSTITUCIÓN DEL PUEBLO”

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, efectuada por el diputado Lamberto, del proyecto de resolución por el cual se habilitan días y horas para las visitas del Mural “La Constitución guía al pueblo”, del artista plástico Guillermo Roux (Expte. N° 25.068 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.– Habilitar como días de visita del mural “La Constitución guía al Pueblo”, del artista plástico Guillermo Roux, que se encuentra ubicada en el recinto de sesiones de esta Cámara, los días hábiles, entre las 9.00 y las 18.00 horas.

Quando coincida con los días y horas establecidos por la Cámara para sesionar, el orden de la barra será el que se establece en el reglamento interno.

A los efectos de la presente, se abrirán las barras destinadas al público en las sesiones.

Artículo 2º.– Gestionar ante los organismos de turismo provinciales, municipales y/o comunales, la inclusión de la muestra del mural “La Constitución guía al Pueblo”, en los folletos, guías y agendas que aquellos confeccionen.

Artículo 3º.– Difundir al público en general y ante las instituciones educativas en particular los alcances de la presente.

Artículo 4º.– La Secretaría Administrativa realizará las erogaciones que correspondan.

Artículo 5º.– Regístrese, hágase saber, y archívese.

*Di Pollina – Rubeo – Mascheroni – Lamberto – Real – Liberati,
Riestra – Boscarol – Monti – Tessa – Urruty – Saldaña –
Lacava – Vucasovich – Cejas*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Resulta aprobado.*

13.7 AYUDAS SOCIALES

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, del proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria por la cual se ratifican Decretos de la Presidencia referidos a ayudas sociales (Expte. N° 25.070 – DB).

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.– Ratificar los Decretos N° 003 de fecha 14 de febrero 2011, Decreto N° 007 de fecha 02 de marzo 2011, Decreto N° 012 de fecha 15 de marzo 2011, Decreto N° 023 de fecha 20 de abril 2011 y 034 de fecha 19 de mayo 2011, de la Presidencia de la Cámara, donde se aprueban los Anexos I y II de los mencionados decretos.

Artículo 2º.– Aprobar las ayudas sociales canalizadas mediante la entrega de bienes y/o servicios, correspondientes al periodo diciembre/2010, enero/2011, febrero/2011, marzo/2011, abril/2011 y mayo/2011, que se detallan en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 3º.– Desafectar las ayudas sociales detalladas en el Anexo IV de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a los meses de febrero/2011, marzo/2011, abril/2011 y mayo/2011.

Artículo 4º.– La liquidación y pago de los citados decretos fue imputada a la partida presupuestaria correspondiente con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5º.– Regístrese, hágase saber y archívese.

*Lamberto – Rubeo – Saldaña – Lacava – De Cesaris –
Mascheroni.– Monti – Tessa – Real – Boscarol – Liberati –
Cejas – Riestra – Vucasovich – Urruty*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

13.8 DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA CONFORMAR COMISIONES

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, del proyecto de resolución, acordado en Labor Parlamentaria, por la cual se integra el Consejo Provincial Pesquero y el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. En el Consejo Provincial Pesquero han sido designados, como miembros titulares, los diputados Simoniello y Lacava. En el Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes han sido designados las diputadas Aranda y Perna y los diputados Brignoni, Gastaldi y Real (Expte. N° 25.071 – DB).

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los señores diputados para integrar las siguientes Comisiones que en cada caso se mencionan:

Consejo Provincial Pesquero – Art. 73– Ley N° 12.212

Miembros Titulares

1. Dip. Simoniello, Leonardo Javier

2. Dip. Lacava, Mario Alfredo

Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes – Art.36 – Ley N° 12.967.

1. Dip. Aranda, Lucrecia Beatriz

2. Dip. Brignoni, Marcelo José

3. Dip. Gastaldi, Marcelo Luis

4. Dip. Real, Gabriel Edgardo

5. Dip. Perna Alicia Noemí

Artículo 2º.– Regístrese, hágase saber y archívese.

*Boscarol – Lamberto – Liberati – Urruty – De Césaris – Tessa –
Rubeo – Cejas – Vucasovich – Lacava – Mascheroni – Saldaña
– Real – Monti – Riestra*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

13.9 RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS Nº 022; 025 Y 027

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, del proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria por la cual se ratifican el Decreto 22 del 20 de abril de 2011 por el cual se declaraban de interés eventos propuestos por los señores diputados, el Decreto 025 de la Presidencia de la Cámara por el cual se atendieron gastos derivados de la exhibición de los bocetos, maquetas y estudios de la obra pictórica del artista plástico Guillermo Roux “La Constitución guía al pueblo”, y el Decreto 027 de la Presidencia de la Cámara por el cual se estableció el Premio Anual Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en una de las especialidades del Salón Anual Nacional de Santa Fe realizado en la Sala Mayor “Gral. San Martín”, del Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez” (Expte. Nº 25.072 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Nº 022 de fecha 20 de abril de 2011, de la Presidencia de la Cámara donde se aprueban los proyectos de declaración, de varios señores diputados, por los que solicitaron que diversos eventos, que se acompañaron como "Anexo" a aquél, fueran declarados “de interés”, por este Cuerpo.

Artículo 2º.- Ratificar el Decreto Nº 025 de fecha 03 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Cámara, por el cual se atendieron los gastos por la exhibición de los bocetos, maquetas y estudios previos de la obra pictórica del artista plástico Guillermo Roux “La Constitución Guía al Pueblo”, realizada en el Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez”.

Artículo 3º.- Ratificar el Decreto Nº 027 de fecha 03 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Cámara para establecer el Premio Anual “Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe”, en una de las especialidades del LXXXVIII Salón Anual Nacional de Santa Fe, que fuera inaugurado el 25 de mayo de 2011, en la Sala Mayor General San Martín del Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez”.

Artículo 4º – Regístrese, hágase saber y archívese.

*Boscarol – Vucasovich – Real – Tessa – Lamberto – Liberati –
Saldaña – Urruty – Riestra – Monti – Cejas – Rubeo –
Mascheroni – De Césarís – Lacava*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

13.10 OFICINA PARA TRAMITACIÓN DIGITAL DEL DNI EN CAPITÁN BERMÚDEZ

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, formulada por el diputado Lamberto, para el proyecto de comunicación, Expte. Nº 24.957 – FP – UCR, referido a la instalación de una oficina de tramitación de DNI en la localidad de Capitán Bermúdez.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione, ante el organismo que corresponda, la instalación en la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo de una oficina para la tramitación del DNI, documento de identidad, por medios digitales.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los ciudadanos de Capitán Bermúdez no cuentan con la posibilidad de tramitar su Documento Nacional de Identidad con el nuevo sistema digital que se ha implementado por el Ministerio del Interior de la Nación y difundido ampliamente por los medios de comunicación.

Es necesario que la comunidad de Capitán Bermúdez disponga con tal servicio, lo justifica el crecimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

demográfico, social y económico de esta ciudad del Cordón Industrial y sería meritorio que se reconozca a los bermudenses el derecho a acceder al avance que el nuevo sistema digital representa.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Víctor Dadomo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

13.11 ESTUDIO Y PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA “ACUEDUCTO COLASTINÉ”: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, formulada por el diputado Lacava, para el proyecto de comunicación, Expte. N° 25.018 – CCS, por el cual se solicita que la Empresa Aguas Santafesinas proceda a informar sobre las ampliaciones del Sistema Acueducto Colastiné.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que resultaran competentes, respecto del servicio público de provisión de agua potable e infraestructura sanitaria de la ciudad de Santa Fe, concesionados a la empresa Aguas Santafesinas SA, proceda a informar:

1. Si Assa ha presentado al Enress en cumplimiento del Decreto 1.358/07, Anexo 1.2.1, plan de Acciones, Obras y Compromisos – el Año 2007, para la localidad de Santa Fe. Agua: el Estudio y Proyecto de ampliación del Sistema "Acueducto Colastiné a los efectos de obtener el 100% de agua cruda libre de contaminación extrema, de acuerdo a lo establecido por la Ley 10.360.
2. Para el caso que ASSA haya cumplido con la obligación ut supra señalada, cual es la estimación de costos del proyecto y la programación prevista para la ejecución de la obra, si no cumplió, cuál fue la sanción aplicada por el Enress.
3. Cuáles fueron las aducciones de agua cruda que alimentaron la Planta Potabilizadora de la ciudad de Santa Fe, realizada en los últimos 12 meses (01-05-10 al 30-04-11) utilizando la "Toma Nueva" sobre el río Colastiné y la "Toma Hernández" sobre el riacho Santa Fe.
4. Cuáles fueron los resultados de los análisis químico, bacteriológico, parasitológico y protistológico realizados en las muestras tomadas de ambas fuentes superficiales (río Colastiné y Riacho Santa Fe) en el lapso antes indicado.
5. Cuáles fueron las causas de las sistemáticas roturas del caño de aducción de agua cruda contigua a la Toma Hernández sobre el riacho Santa Fe.
6. El tiempo estimado que demandará la instalación de la nueva cañería de aducción de hierro dúctil, de un diámetro 20% mayor al existente, y si esta previsión de un diámetro mayor de la cañería de aducción sobre el riacho Santa Fe, se realizó con el objeto de transformar la Toma Hernández en la toma principal, o bien por razones de seguridad, para mantenerla como toma complementaria de la Toma Nueva sobre el río Colastiné.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El debate abierto alrededor del lugar donde se debe tomar el agua cruda para posteriormente ser potabilizada por Assa en la ciudad de Santa Fe, hace imprescindible conocer detalles sobre cantidad y calidad del agua que se toma desde el riacho Santa Fe y desde el río Colastiné.

Una cuestión elemental de riesgo sanitario y salud de la población está en juego y esto hace imprescindible que el gobierno provincial clarifique hasta en detalle esta cuestión, produciendo los informes correspondientes y generando ámbitos de actuación en los que se genere el debate técnico científico necesario para proteger la salud de la población consumidora de agua.

El presente informe apunta en la dirección expresada para contribuir al necesario esclarecimiento del tema y es por ello solicitamos el acompañamiento de nuestros colegas legisladores.

Mario Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

13.12 PAGO DE MEDIO AGUINALDO CON HABERES DEL MES DE JUNIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, formulada por el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

diputado Rubeo, para el proyecto de comunicación, Expte. N° 25.050 – PJ – FV, por el cual solicita se estudie la posibilidad de que los jubilados y pensionados de la Provincia cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes del mes de junio.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de que los jubilados y pensionados provinciales cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes del mes de junio tal como lo dispusiera el Gobierno Nacional respecto de los jubilados y pensionados nacionales.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A partir del 1º de junio más de 6,6 millones de jubilados y pensionados nacionales, veteranos de Malvinas, y beneficiarios de Pensiones No Contributivas, cobrarán el medio aguinaldo junto a los haberes del mes. El cobro se efectivizará entre el 1 y el 29 de junio, con los haberes de ese mes.

Desde el año 2004, y por decisión del Gobierno nacional, el medio aguinaldo de los jubilados y pensionados se paga conjuntamente con los haberes de junio y diciembre. Así se refuerza la voluntad de abonar las prestaciones siempre en el mes en curso.

Nuestra provincia, beneficiaria directa de las políticas económicas del Gobierno Nacional, ha visto en los últimos años aumentar su recaudación mes a mes en forma sostenida a punto tal que en el mes de abril de este año los ingresos provinciales crecieron 36,4 por ciento respecto de igual período del año pasado, mientras que si tomamos los ingresos previstos en el presupuesto 2011 los recursos ingresados a la Provincia se ubicaron un 10,25 por ciento por encima de lo proyectado.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el estado de holgura económica financiera del Estado Provincial, consideramos que no representaría un gran esfuerzo para las arcas provinciales adelantar un mes el pago del Medio Aguinaldo a todos los jubilados y pensionados provinciales y poner así en igualdad de condiciones a este numeroso grupo de comprovincianos respecto de sus pares nacionales.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto

Luis Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, tal cual se acordara en Labor Parlamentaria con el presidente del bloque oficialista, quedaría redactado de la siguiente manera: “La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de que jubilados y pensionados provinciales cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes de junio”.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con las modificaciones propuestas por el señor diputado Luis Rubeo, ponemos en consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de que los jubilados y pensionados provinciales cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes del mes de junio.

14 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

14.1 AUTONOMÍA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

En primer lugar, el proyecto de ley (Expte. N° 23.364 – PE – Mensaje 3700), acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

14.2 CREACIÓN DE CARGOS DE PERSONAL EN JURISDICCIÓN 5 – PODER JUDICIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. N° 24.882 – PE – Mensaje N° 3855). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– **Resulta aprobada.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

14.3 PROTECCIÓN A LA MUJER EN CONFLICTO CON SU EMBARAZO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. N° 22.734 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Me informan por Secretaría Parlamentaria que el presente proyecto caducó, en consecuencia, corresponde su pase al Archivo.

14.4 CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP-01: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación (Expte. N° 24.893 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito preferencia para dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

15 MANIFESTACIONES: PROHIBICIÓN DEL USO DE CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde el momento de las manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

SR. MASCHERONI.– Quiero hacer referencia a un tema que hace unos días se instaló nuevamente en la opinión pública y sobre el que oportunamente esta Legislatura se expidió.

Nosotros, en diciembre de 2006, sancionamos la Ley N° 12.686, inicialmente un proyecto ley de quien habla y la diputada Qüesta, y también otro del diputado Tibaldo y la diputada Cavuto que, acumulados, dieron como resultado esta ley por la cual se prohíbe el uso de celulares en la Provincia de Santa Fe a alumnos, docentes, personal docente en los horarios de clases.

En su momento, advertimos que la población infantil era objeto de una tentación con propagandas de las multinacionales que venden estos aparatos, en que era más importante tener un celular en la escuela que eximirse en las materias. Y esta Cámara repudió esas campañas publicitarias en el marco de la provincia.

Días atrás, la Organización Mundial de la Salud vuelve a plantear el problema sobre la base de lo que en materia ambiental y de protección es el deber de precaución. No está aclarado que sean inocuos y tampoco se puede probar, a ciencia cierta, el grado de influencia que tiene en la población, pero adviértase, señor presidente, que cuando nosotros en el 2005 ingresábamos este proyecto había 18 millones de celulares en la Argentina, en seis años pasamos a 56.725.000 y el 2,7 por ciento de este universo está en poder de menores o de chicos y chicas, niños y niñas y adolescentes que están en edad escolar.

Esta ley se sancionó y desde ese momento hasta ahora no ha tenido la Provincia un celo de seguirla y acá se tiene que plantear un deber de precaución, más allá de la distracción que significa, de que es un aparato riesgoso. Y la OMS instala en la opinión pública internacional este tema, los gobiernos serios lo empiezan a mirar con una cuota de cuidado, pero acá, los medios nacionales ya empiezan a relativizar: “no, debe seguir la investigación”, “no estamos tan seguros de que esto sea así”. Pero está el principio precautorio y, en el caso concreto nuestro, una ley –derecho positivo– que no se aplica porque es un dato de la realidad, cualquiera de nosotros tiene hijos, nietos, sobrinos, amiguitos o lo que fuese, que tienen como paradigma el tema del celular. Y el ingreso del celular en la escuela sigue siendo un factor de distracción.

Escuchaba los otros días, no sé si será verdad, que en los modos de la corruptela de controlar el voto, algunos obligaban a sacar con el celular una foto para acreditar que se había votado de tal manera. Lo digo como ilustración o como nota trágica, si eso fuese verdad.

Pero lo cierto es, señor presidente, que esta es una norma. Uno podría decir que se debería hacer un pedido de informes, pero yo creo que tiene que ser el celo propio de los docentes, de los funcionarios, frente a una situación que es riesgosa, de que una ley se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

cumpla. Y lo cierto es que, por lo menos, en nuestra provincia, esta prohibición, no se cumple.

Vemos en los facebook, en las comunicaciones, etcétera, incluso de vez en cuando en la televisión, que se filman en clase, que el celular forma parte de la habitual forma de transcurrir el ciclo lectivo en cualquiera de las horas. Y creo que eso tiene que tener un punto de inflexión. Lo decíamos en el 2005, muchas veces, no nos estamos oponiendo a la tecnología, no seríamos tan necios, pero tiene que haber un punto de inflexión.

Los países serios, no tienen el índice de celular per cápita que nosotros tenemos. Usted calcule, señor presidente, 56.725.000 celulares reconocidos en la Argentina. Repartido el mercado entre tres empresas. Siempre lo he dicho y lo repito una vez más, para terminar. Muchas veces discutimos de los que expolían la riqueza del país, de antes y de ahora. Estas empresas son extranjeras. Multipliquen 56.725.000 unidades de celulares por 30 pesos mensuales, que sería el gasto mínimo de tarjeta que cualquiera tiene, e imaginen y totalicen la tremenda fortuna que significa, de transferencia de recursos del país a tres empresas multinacionales; que siguen pagando para que las ofertas sean cada vez más tentadoras, para que permanentemente renovemos nuestras unidades y para relativizar toda investigación que tiende a advertir, a poner una nota de cuidado, que hasta que se demuestre lo contrario, si bien no son letales, no tienen grado de inocuidad absoluta.

Cualquiera que haya comprado un celular –y si no lo hizo le recomiendo que lo haga–, agarre el manual que cada empresa provee y verá que la mayoría dice que: “La empresa no se responsabiliza si es usado a menos de 2,5 cm. de distancia de la cabeza”. Porque estas son las normas que internacionalmente se exigen. De manera tal que todos –me incluyo– andamos con el celular en la oreja. Está bien, pertenecemos a otra generación, nosotros accedimos a esta tecnología cuando teníamos muchos años, hace no más de 12 ó 15 años; lo cierto es que los chicos ingresan a esta tecnología a los 5 años. Y el Estado no puede hacerse el otario viendo que en la escuela van a exhibir cada uno los modelos, y que cuando viene el Día del Niño aparecen las ofertas de las multinacionales con este tipo de aparatos. Y un chico, lógicamente, frente a una sociedad de consumo que lo golpea, se siente disminuido porque su amiguito tiene y el no.

Por lo menos, que los docentes nos ayuden a controlar y que el Estado, no digo que tome una actitud represiva, pero esto es política de Estado que no se puede abandonar y además hay una ley que así lo establece.

Quería manifestar esto porque creo que es un tema que tiene su importancia y que vale la pena destinarle un párrafo, ya que tanto hablamos de niñas, niños y adolescentes, para brindarles un tipo de protección que es necesario que así lo hagamos, porque son víctimas de una sociedad de consumo.

16 HOMENAJE A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Señor presidente, brevemente, para rendir un homenaje a los bomberos voluntarios en su día.

Cuando a fines del siglo pasado, los inmigrantes venían a buscar una nueva posibilidad en la Argentina y también por leyes migratorias, como fue la de Nicolás Avellaneda, llegó un inmigrante con 39 años, Tomás Liberti, desde Génova a la Argentina.

Se estableció con su familia en un conventillo de la calle Alvear (hoy Ayolas). El barrio de la Boca del Riachuelo era un suburbio, de casas construidas con los rezagos de los astilleros de la zona, distante del centro de la ciudad, comunicado por calles de tierra, de muy difícil acceso para ser socorrido. Las viviendas precarias eran de muy fácil combustión y es por eso que después del incendio de 1884, Don Tomás Liberti junto a su hijo Oreste y otros italianos de origen humilde y trabajador, decidieron organizarse para la seguridad del barrio.

El manifiesto escrito en italiano que llamaba a la primera convocatoria decía: “Ciudadanos: Una chispa podría desarrollar un voraz incendio que reduciría a cenizas nuestras humildes viviendas de madera. Tenemos la necesidad de una sociedad de bomberos, que en los momentos de peligro salven nuestros bienes y familias. Con tal motivo, los invitamos a la reunión que tendrá lugar el domingo a las tres de la tarde en el Ateneo Iris. El domingo, entonces, no falte nadie”.

Nadie faltó y ese domingo 2 de junio de 1884 se fundaba la Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de la Boca, primera entidad de su tipo en el país. El cuartel se ubicó en la calle Necochea entre Lamadrid y la Avenida Pedro de Mendoza. En su frente colocaron un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

cartel que decía: "Volere è potere". Querer es poder, en genovés.

Así también, denominaron a la primera bomba adquirida, que funcionaba a pistón y que tuvo su bautismo de fuego el 14 de noviembre de 1.885, cuando acudió a sofocar el incendio de una fábrica de velas en Barracas al Sud. La pericia de los debutantes bomberos y el sacrificio que demostraron transportando a mano por más de un kilómetro la bomba de agua, les hizo ganar rápidamente el elogio de la ciudad y la Capitanía del Puerto (hoy Prefectura Naval Argentina), en reconocimiento, le cedió dos bombas a vapor que bautizaron con los nombres de "José Hernández" y "Argentina".

Han pasado 127 años de la gesta, que por ley de la Nación N° 25.425, sancionada el 18 de abril de 2001, fijó el 2 de junio como el día del Bombero Voluntario.

Hoy queremos sumarnos al homenaje que se rinde a los miles de hombres y mujeres que abnegadamente siguen trabajando todos los días y todas las horas para la seguridad de la comunidad. Que nos demuestran cómo con trabajo, capacitación y esfuerzo es posible llevar adelante a una de las más prestigiosas instituciones argentinas. Símbolo indiscutido de entrega al servicio público y de solidaridad. Que nos enseñan, del mismo modo que lo hicieron los fundadores que "volere è potere".

Vayan entonces estas palabras de agradecimiento a los bomberos voluntarios en su día y permítasenos compartir la alegría que sentimos todos los legisladores cuando sancionamos la ley provincial N° 12.969, convencidos de que era el principio de un reconocimiento que deberá ser aún mayor.

17 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muchas gracias. Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 20 y 44.*

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

18 INDICE DE ORADORES

Diputado/a	Página
ANTILLE, Raúl	40, 59
BERTERO, Inés	39, 45
BOSCAROL, Darío	45
CEJAS, Alberto	51
DE CÉSARIS, Silvia.....	37, 39, 50, 51
FASCENDINI, Carlos.....	38, 40, 63, 64
FRANA, Silvina.....	35, 54, 58, 60
GUTIÉRREZ, Alicia.....	33, 38
LACAVA, Mario	31, 38, 41, 42
LAMBERTO, Raúl	11, 16, 18, 28, 35, 36, 40, 42, 45, 48, 51, 53, 62, 69, 70
MARCUCCI, Hugo.....	39, 57
MASCHERONI, Santiago	36, 55, 59, 60, 62, 70
MAURI, Luis	61, 63
MONTI, Alberto	55, 63
PEIRONE, Ricardo	41
REAL, Gabriel	71
REUTEMANN, Roberto.....	44
RUBEO, Luis	34, 35, 36, 37, 52, 57, 69
SALDAÑA, Claudia	35
SIMIL, Adrián.....	38, 57
SIMONIELLO, Leonardo	37
TESSA, José María	51
URRUTY, Oscar	39, 40





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2 DE JUNIO DE 2011

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

19 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 24.957 – FP – UCR Oficina para tramitación digital del DNI en Capitán Bermúdez	67
Expte. N° 25.018 – CCS Estudio y proyecto de ampliación del Sistema “Acueducto Colastiné”: informes	68
Expte. N° 25.050 – PJ – FV Pago de medio aguinaldo con haberes del mes de junio a jubilados y pensionados provinciales	69
Expte. N° 25.067 – DB Difusión del procedimiento especial de emergencia para ejecuciones hipotecarias	65
<i>PROYECTO DE DECLARACIÓN</i>	
Expte. N° 25.069 – DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos	43
<i>PROYECTOS DE LEY</i>	
Expte. N° 24.801 – FP – UCR Condonación deuda de productores tamberos del departamento Las Colonias con la EPE	63
Expte. N° 24.925 – PE Prórroga Ley N° 13.150 (determinación de deudas de la vivienda única)	62
Exptes. N° 24.966 – PE y N° 25.047– PE Creación de cargos en Administración Pública Provincial para cumplir con compromisos paritarios ..	46
Expte. N° 25.064 – DB Suspensión de acciones contra profesionales del Arte de Curar por aportes a la Caja de Seguridad Social	59
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. N° 25.068 – DB Habilitación de días y horarios para visitar el mural “La Constitución del Pueblo”	65
Expte. N° 25.070 – DB Ayudas Sociales	66
Expte. N° 25.071 – DB Designación de diputados para conformar comisiones	66
Expte. N° 25.072 – DB Ratificación de los Decretos N° 022; 025 y 027	67



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Junio de 2011